



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián  
Sesión plenaria núm. 71 (conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 4.- MOCIONES

4.1.- **9L/M-0024** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación de la Sra. Diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre la desaceleración de la intensidad del Sistema de Atención a la Dependencia, dirigida a la Sra. Consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. (I-38).

4.2.- **9L/M-0025** Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre medidas de política general frente al cambio climático y para mejorar la eficiencia energética, dirigida a la Sra. Consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. (I-31).

4.3.- **9L/M-0026** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación de la Sra. Diputada D.<sup>a</sup> Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre el modelo de gestión del primer ciclo de la educación infantil, dirigida a la Sra. Consejera de Educación y Universidades. (I-35).

### 5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **9L/PNL-0606** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los sistemas de vigilancia SIVE en Lanzarote.

5.2.- **9L/PNL-0631** Del GP Podemos, sobre una Unidad de Cuidados Paliativos en el Hospital Universitario de Canarias.

5.3.- **9L/PNL-0641** Del GP Podemos, sobre derechos sexuales y reproductivos.

5.4.- **9L/PNL-0645** Del GP Popular, sobre la situación en Venezuela.

5.5.- **9L/PNL-0646** Del GP Mixto, sobre el establecimiento de una ruta aérea de obligación de servicio público permanente entre La Gomera y Gran Canaria.

5.6.- **9L/PNL-0650** Del GP Socialista Canario, sobre la gestión de los fondos previstos en los Presupuestos Generales del Estado para 2018 para paliar la pobreza y la exclusión social.

5.7.- **9L/PNL-0656** Del GP Nueva Canarias (NC), sobre establecimiento de precios máximos de referencia en rutas aéreas declaradas como Obligación de Servicio Público.

5.8.- **9L/PNL-0657** Del GP Socialista Canario, sobre negociaciones para establecer un calendario de levantamiento de la suspensión de los convenios y acuerdos suscritos, así como establecer la jornada laboral en 35 horas semanales.

**6.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA**

6.1.- **9L/PL-0016** Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Canarias.



## Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.

- 9L/M-0024 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DESACELERACIÓN DE LA INTENSIDAD DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (I-38). Página.... 6

*Explica la iniciativa la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario).*

*A continuación, presentan la enmienda conjunta de los Grupos Parlamentarios Popular, Podemos y Nueva Canarias (NC) la señora Luzardo Romano, la señora del Río Sánchez y el señor Campos Jiménez, respectivamente.*

*La señora Luis Domínguez hace uso de la palabra para defender la enmienda presentada por el GP Nacionalista Canario-CC-PNC.*

*La señora Cruz Oval acepta las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Podemos y Nueva Canarias (NC), y rechaza la presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario-CC-PNC.*

*Fija la posición de su grupo la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto).*

*La moción se somete a votación y sale aprobada.*

- 9L/PNL-0657 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NEGOCIACIONES PARA ESTABLECER UN CALENDARIO DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS, ASÍ COMO ESTABLECER LA JORNADA LABORAL EN 35 HORAS SEMANALES. Página... 13

*La señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) presenta la iniciativa.*

*Presenta la enmienda del Grupo Nacionalista Canario (CC-PNC) la señora Beato Castellano.*

*La señora Corujo Berriel acepta la enmienda presentada por la señora diputada.*

*Fijan la posición de sus respectivos grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias-NC), Santana Perera (GP Podemos) y el señor Estalella Limiñana (GP Popular).*

*Se somete a votación y se aprueba por mayoría.*

- 9L/PNL-0606 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA SIVE EN LANZAROTE. Página... 18

*El señor Acuña Betancort (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica el objetivo de la iniciativa.*

*Expresan el criterio de los grupos el señor Ramos Chinaea (GP Mixto), la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular) y la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario).*

*La proposición no de ley se somete a votación y queda aprobada por unanimidad.*

- 9L/PNL-0631 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE UNA UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS. Página... 23

*Interviene el señor Márquez Fandiño (GP Podemos) para justificar el propósito de la iniciativa.*

*Presentan las enmiendas la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).*

*El señor Márquez Fandiño acepta las enmiendas presentadas.*

*Para fijar la posición de los grupos no enmendantes intervienen los señores Ramos Chinaea (GP Mixto), Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y Gómez Hernández (GP Popular).*

*La proposición no de ley es sometida a votación y es aprobada.*

- 9L/PNL-0641 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. Página... 29

*La señora Del Río Sánchez (GP Podemos) explica el objeto de la iniciativa.*

*Expresan el criterio de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), Hernández Labrador (GP Popular), Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad.*

- 9L/PNL-0646 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA RUTA AÉREA DE OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PERMANENTE ENTRE LA GOMERA Y GRAN CANARIA. Página... 34

*Presenta la iniciativa el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).*

*La señora Rodríguez Herrera defiende una enmienda presentada por el GP Socialista Canario.*

*El señor Curbelo Curbelo vuelve a intervenir para expresar su parecer acerca de la enmienda y señala que la rechaza.*

*Fijan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), Déniz Ramírez (GP Podemos), Jorge Blanco (GP Popular) y Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La Presidencia concede al señor Curbelo Curbelo un turno de réplica, que suscita las respuestas del señor Déniz Ramírez y la señora Rodríguez Herrera.*

*La proposición no de ley se somete a votación y queda aprobada por unanimidad.*

- 9L/PNL-0650 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PREVISTOS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2018 PARA PALIAR LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL. Página... 41

*La Presidencia recuerda que se ha retirado.*

- 9L/PNL-0656 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ESTABLECIMIENTO DE PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA EN RUTAS AÉREAS DECLARADAS COMO OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO. Página... 41

*La iniciativa es defendida por el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).*

*La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) anuncia que retira la enmienda de su grupo.*

*La posición de los grupos es fijada por el señor Ramos China (GP Mixto), la señora Santana Perera (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

- 9L/PNL-0645 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SITUACIÓN EN VENEZUELA. Página... 46

*Para defender la propuesta interviene la señora Tavío Ascanio (GP Popular).*

*Presentan las enmiendas de sus respectivos grupos la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario).*

*Vuelve a intervenir la señora Tavío Ascanio para aceptar la enmienda del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y rechazar las presentadas por el GP Socialista Canario.*

*Expresan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos).*

*El señor Pérez Hernández solicita la votación por puntos de la iniciativa, que se deniega.*

*En relación con los términos de la iniciativa vuelven a intervenir la señora Tavío Ascanio y el señor Pérez Hernández, y el señor Jorge Blanco (GP Popular) hace uso de un turno de palabra.*

*Se somete a votación la iniciativa en conjunto con la enmienda presentada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y se aprueba.*

- 9L/M-0025 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (I-31). Página... 54

*Explica la iniciativa la señora Tavío Ascanio (GP Popular).*

*Toma la palabra a continuación el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) para presentar las enmiendas de su grupo. Seguidamente lo hace el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) para presentar la enmienda de supresión de su grupo y retirar la de sustitución.*

*La señora Tavío Ascanio anuncia que acepta las enmiendas presentadas por el GP Nueva Canarias (NC), y rechaza las de supresión y sustitución del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).*

*Fijan la posición de los grupos el señor Ramos Chinaea (GP Mixto), el señor Marrero Morales (GP Podemos) y la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).*

*Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

- 9L/M-0026 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL MODELO DE GESTIÓN DEL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (I-35). Página... 61

*Interviene la señora González González (GP Socialista Canario) para presentar la iniciativa.*

*Para presentar las enmiendas de sus respectivos grupos intervienen la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).*

*La señora González González anuncia a la Presidencia que acepta las enmiendas del GP Nueva Canarias (NC), pero rechaza la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).*

*A continuación, para fijar las posiciones de los grupos, intervienen la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos) y la señora Montelongo González (GP Popular).*

*El GP Nacionalista Canario (CC-PNC) solicita la votación del punto 3 por separado, que se acepta.*

*Se somete a votación la proposición, que resulta aprobada. A continuación, se vota el punto 3, que se aprueba.*

- 9L/PL-0016 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DE CANARIAS. Página... 68

*El señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) interviene para presentar el proyecto del Gobierno.*

*Manifiestan el parecer de los grupos el señor Ramos Chinaea (GP Mixto), la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), el señor Hernández Miranda (GP Popular), la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

Se levanta la sesión a las quince horas y treinta y cinco minutos.



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Muy buenos días, señorías. Si son tan amables, ocupen sus escaños, para reanudar la sesión plenaria. Muchas gracias, señorías. Muy buenos días. Si son tan amables y los gráficos también nos permiten reanudar. Gracias.

Reiniciamos esta sesión... *(Pausa)*.

Señorías, como les decía, reanudamos la sesión plenaria.

· **9L/M-0024 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DESACELERACIÓN DE LA INTENSIDAD DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (I-38).**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos a la moción 24. Señorías, como acordamos en el día de ayer en la Junta de Portavoces... Señorías, por favor, si son tan amables. Gracias.

Moción 24, del Grupo Socialista Canario, consecuencia de la interpelación de la señora diputada doña María Teresa Cruz Oval, Grupo Parlamentario Socialista, sobre la desaceleración de la intensidad del Sistema de Atención a la Dependencia.

Señora Cruz Oval, diez minutos.

**La señora CRUZ OVAL:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Quiero comenzar esta intervención pidiéndoles un poco de atención para que puedan ver un vídeo que me van a poner ahora, cuando pueda ser.

*(La señora diputada hace uso de los medios audiovisuales).*

A ver si nos pueden poner las gráficas.

Bueno, este vídeo se lo he puesto por lo siguiente, para que se puedan mostrar las verdades de una consejera que no les... ninguna de sus señorías le puede negar la habilidad política que tiene la consejera de Políticas Sociales, pero evidentemente la verdad es otra cuestión. Ella afirma en la Cámara que en Canarias en dependencia se aplica, como han visto, el Decreto 236, para el copago. Y lo afirma claramente: el 236. Y dice que si hay otros cabildos que están aplicando otro decreto, lo verá en la Fecai, y que es una herencia de la anterior consejera.

Ese es el nuevo convenio, que lo ha firmado la señora consejera de Políticas Sociales con los siete cabildos. Se pone claramente que el decreto que se aplica –si me pueden poner la siguiente lo vamos a ver claramente–, el Decreto 93/2014; Decreto 93/2014, firmado por la consejera de Políticas Sociales. Y además dice que la comunidad autónoma hará el estudio de la capacidad económica de cada uno de los beneficiarios. Luego, la consejera, una vez más, ha mentido en esta Cámara y atribuye a los cabildos la responsabilidad de aplicar un decreto que es incorrecto, que no coincide con el que ella dice que tienen que aplicar.

Sigo mostrando los datos, y eso es ahí, lo he tenido que hacer, sigo mostrando los datos. La consejera atribuye el caos, el caos que existe en dependencia, a los fallecimientos, y ha dicho en el pleno pasado que no la podemos responsabilizar de los fallecimientos. Evidentemente, no podemos responsabilizar a la consejera de los fallecimientos. Pero no es cierto. La tasa de envejecimiento, la tasa de mayores de 80 años del servicio de Dependencia es ese; no ha habido un incremento sustancial que justifique ahora mismo la lentitud con la que marcha el sistema de la dependencia en Canarias. Eso son datos y lo otro son palabras.

Quiero hacer recordar los datos que motivaron esta interpelación: en Canarias tenemos el 58% de las personas en lista de espera. El 58%. Es una situación insostenible. Allá por el 2014, cuando el señor Clavijo pedía la dimisión, le pedía responsabilidades a la señora Inés Rojas, teníamos el 52%. Hoy tenemos seis puntos porcentuales por encima. Tenemos... le prestamos el servicio a 20 000 personas, y tenemos a 28 000 personas a las que no se les presta el servicio. En esta comunidad autónoma cada 24 horas, 24 horas, fallecen cuatro personas para las que el sistema no ha llegado a tiempo.

En esta comunidad autónoma hay 13 199 personas en situación de dependencia que no pueden recibir las prestaciones a las que tienen derecho, porque no se les ha emitido la resolución. En esta comunidad autónoma en 20 meses apenas hemos subido al sistema 3719 personas. En el 2017, 2565; el año anterior, en el 2016, 3000; en el año 2017, 2565; en el año 2018, en lo que va de los ocho meses –porque tenemos las cuentas hasta el 30 de agosto– apenas hemos incorporado 1126. 1126. Para que la señora consejera alcance

la cifra del 2017 tiene que, en cuatro meses, incorporar al sistema 1439 personas. Como comprenderán no es una cuestión difícil, sino imposible. Si en 8 meses ha incorporado 1100, en 4 meses no va a incorporar 1400 para alcanzar sus propios datos del 2017.

Esta comunidad autónoma invierte 307 000 euros, 307 000 euros, cada día en dependencia. La comunidad de Castilla-La Mancha, con 100 000 habitantes menos, invierte cada día 1,1 millones de euros. Es imposible que esta comunidad autónoma suba en dependientes si no mejora la financiación; es un cuestión de gestión y es una cuestión de financiación. Esta comunidad autónoma, la consejera, está muy contenta de firmar un convenio plurianual por cuatro años con los cabildos, cuatro años con un convenio de 448 millones de euros, 448 millones de euros, mientras la comunidad de Castilla-La Mancha invierte, en un solo año, en un solo año, 420 millones de euros. Eso es lo que define que Castilla-La Mancha tenga una valoración de 8 puntos, mientras esta comunidad tiene apenas 1,8 puntos.

Es una cuestión de aclarar también las cuentas que tanto ha sacado aquí la señora consejera, hablando de que, efectivamente, el Estado maltrata a las comunidades autónomas en materia de dependencia. Indudablemente, indudablemente, no se está cumpliendo con la ley, pero no en los términos que este Gobierno ha decidido que se incumple. ¿Por qué digo esto? Hemos hecho el esfuerzo de sacar las cuentas para ver qué ocurre exactamente. El gasto, en esta comunidad autónoma, en todas las comunidades autónomas, corresponde a estos patrones: 64 % la comunidad autónoma, 16 % el Estado y 20 % los beneficiarios. Nos vamos a esta comunidad autónoma: 16% también el Estado, como al resto de las comunidades autónomas. Aquí viene el cambio: esta comunidad autónoma invierte el 16%, el gasto en dependencia es el 16%; el gasto en dependencia de los cabildos es el 32 %, y el gasto de los ayuntamientos el 16%, y el de los beneficiarios, igual que el resto del territorio, el 20 %. Luego, la carga en esta comunidad autónoma es, sin duda, de los cabildos y de los ayuntamientos. Esa es la realidad.

Y si efectivamente el Grupo Parlamentario Socialista no está diciendo la verdad, instamos al Gobierno a que audite la financiación del sistema y así saldremos de dudas, sin ningún problema. Pero estos son los datos a los que hemos llegado, porque nos hemos tenido que convertir a la fuerza en expertos.

Por lo tanto, como ya me va quedando muy poco tiempo, quiero recordar que nada más iniciar esta andadura la consejera tenía a 29 profesionales más en dependencia, con un plan de choque que finaliza el 31 de diciembre, y que ella, efectivamente, porque gobernar es marcar prioridades, decidió a esos 29 profesionales distribuirlos en otras áreas. Hoy plantea que no puede incorporar más personas en el sistema porque le faltan profesionales, profesionales que tenía y ella decidió distribuirlos en otras áreas. Es su responsabilidad. Estas, señorías, son las cifras que nos deben avergonzar, las cifras que evidencian que en Canarias esta consejera ha dejado morir el sistema de la dependencia, y desde luego que no es una metáfora, es así.

Quiero decir que el Partido Socialista presenta una moción con dos acuerdos: el primero, que ante los datos evidentes del retroceso del sistema de la dependencia en Canarias pedimos que se repruebe a la consejera de Políticas Sociales; y el segundo acuerdo que planteamos es que se haga un plan de mejora de la dependencia en...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto y concluya, señora Cruz.  
Un minuto y concluya.

**La señora CRUZ OVAL:** Sí, sí, sí.

Una moción que ha presentado el Partido Socialista, que ha sido enmendada –vale, estoy diciendo las que ha presentado el Partido Socialista–, que ha sido enmendada por tres grupos parlamentarios, y el Grupo Parlamentario Socialista ha aceptado esa enmienda. Y esa enmienda solo se convierte en un punto, que es reprobación a la consejera de Políticas Sociales.

Por lo tanto, señorías, no me queda otra sino que en nombre del Partido Socialista pedir el apoyo a esta moción, porque el Gobierno no ha estado a la altura de las personas dependientes en esta comunidad autónoma, que no han pedido otra cosa que ganar vida a los años, no más años a la vida.

Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos*).

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Cruz.

Señorías, ahora viene una enmienda presentada por tres grupos parlamentarios: el Grupo Popular, el Grupo Podemos y el Grupo de Nueva Canarias.

¿Para la defensa de la misma han acordado la distribución de tiempos, quién la va a hacer, o cómo han acordado? (*Manifestaciones desde los escaños*). ¿Pero lo va a hacer uno en nombre de todos? Pero cinco minutos cada uno es para cada enmendante, pero cinco minutos...

Vengan portavoces, por favor. *(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa).*

Señorías, después de... Señorías, después de consultar con la Junta de Portavoces... A ver, dígame... *(Pausa).*

Señorías, señorías, les comento el acuerdo de la Junta, de la Mesa, escuchada la Junta de Portavoces, con respecto a las intervenciones en esta moción.

Como les comentaba, hay dos enmiendas, una presentada conjunta por el Grupo Popular, por el Grupo Podemos y por Nueva Canarias. Como quiera que el Reglamento establece que para la fijación de las enmiendas son cinco minutos, y en este caso es compartida, hemos acordado que intervenga cada grupo tres más uno, ¿vale? Y, en este caso, el otro grupo enmendante, pues, sería los cinco que le corresponde como grupo enmendante más dos si fuese necesario para un poco compensar todas las intervenciones. Es una decisión lo más equilibrada posible, al menos lo que ha intentado esta Mesa. ¿De acuerdo?

Empieza para la defensa de la moción, perdón, de la enmienda el Grupo Popular, la señora Luzardo. Creo que venía a mitad de camino y la... Cuidado.

Tres minutos.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Gracias, señora presidenta. Señorías. Muy buenos días.

Mi grupo parlamentario suscribió en la enmienda de sustitución a la moción consecuencia de interpelación porque llevamos, como ustedes han comprobado, mucho tiempo denunciando el desastre de la gestión en materia de dependencia. Un desastre que no solamente es dos, tres años, es un desastre de los cuatro años anteriores también. Por lo tanto... Además, donde estuvo en connivencia, de estos siete años, seis estuvo el Partido Socialista cogobernando con Coalición Canaria. Pues, muy bien.

Nosotros los que planteamos es: la dependencia tiene que darle la vuelta el Gobierno de Canarias. Esto es un desastre. Y además, los datos son tan evidentes como que tres años después, entre el día 31 de diciembre del 2015 y el día 31 de diciembre... no, ahora me refería a agosto de este año, el número de personas con derecho a recibir la prestación son 30 000. Exactamente igual, doscientos y pico arriba, doscientos y pico abajo; tres años y ocho meses después. Tenemos un problema de recursos humanos y tenemos de recursos económicos, y este Gobierno no ha querido coger al toro por los cuernos y no ha puesto el dinero necesario.

Ustedes recordarán que mi grupo pedimos que una parte de los fondos adicionales que venían de la financiación del Estado fuesen para dependencia. ¿Por qué? Porque hubiésemos tenido 70 millones de euros cada año; siete por cuatro, 280 millones de euros más. Canarias ahora mismo tiene 20 000 beneficiarios de un millón de personas que están dados de alta en el sistema; es que, señorías, hay que verlos, 20 000 de un millón. ¿Por qué Castilla-La Mancha tiene 55 000 personas dadas de alta? Porque pone 580 millones de euros. Y esto no se arregla, señorías, con cien millones y poco todos los años.

Mi grupo parlamentario, lo ha dicho el presidente del partido, o pone el doble como mínimo para la gestión en dependencia o no van a conseguir nuestro apoyo. O sea, esto no es una cuestión sino de recursos de personal y recursos también económicos.

¿Qué pasa? Yo no sé ustedes, pero yo cuando escucho a una señora como el otro día en una emisora de radio hablar de que la llamaron un mes después de que su madre falleció para citarla para el reconocimiento de la dependencia, de verdad, a mí me se me cae el alma. O sea, no podemos seguir con que las personas fallecen antes de recibir este derecho. O sea, esto es una cuestión, yo creo, de sensibilidad, y es una cuestión de que o se ponen los recursos o esto no va a funcionar nunca.

La legislatura pasada fue un desastre; esta, hombre, llevamos... Porque, claro, hay que quitar los fallecidos, los fallecidos cada mes el Gobierno de Canarias le da de baja en el sistema de la dependencia. Tenemos altas netas 6600 en lo que va de año. ¿Y ahora qué pasa? Como el Gobierno de Canarias pone los recursos solo para el...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Luzardo, un minuto más.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Gracias.

Como ponen el dinero solo para hacer altas con cierto ritmo el último trimestre del año, ¿ahora a qué llegaremos?, ¿a 500 cada mes? Pero esta no es la solución, la solución es poner el dinero, los recursos, desde el día 1 de enero, y empezar a gestionar con personal suficiente, porque cumplan *(ininteligible)* de cincuenta personas, esto no camina; y tienen en cuenta que fue a demás con la señora Hernández –les recuerdo– cuando se declaró que este era un servicio esencial, y precisamente se podía contratar personal, pero solo se contrata cincuenta personas seis meses al año, y con esto la dependencia en Canarias no funciona.



Nosotros nos lo hemos pensado muy bien y por eso hemos firmado la reprobación.

Esta gestión en dependencia tiene que cambiar. Y la señora Valido si no reconoce el problema que tiene no le va a poner solución. Porque, claro, ayer en un congreso que ha organizado –que, por cierto, ni siquiera nos ha invitado a nosotros– habla de las altas brutas; pero, claro, es que no les puedes engañar a los ciudadanos...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Luzardo.

Tres más uno. Gracias. Muy amable. Gracias.

Turno ahora para el siguiente grupo, como quieran que los llame, no hay... O bien Nueva Canarias o Podemos. Disculpen esto. Si quieren, empleo el menor a mayor, como ustedes quieran. ¿Quién interviene? Venga, el Grupo Podemos, señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Buenos días, señora presidenta. Señores y señoras diputadas.

Vaya por delante que a nuestro grupo lo que nos habría gustado era haber hecho una reprobación a este Gobierno y a su máximo responsable, el señor presidente, señor Clavijo.

Los datos de dependencia son abrumadores, ya los ha puesto sobre la mesa la diputada Teresa y no los voy a repetir. Pero sí quiero hablar de lo que hay detrás. Por un lado, la falta de atención, carencia de recursos y sufrimiento que padecen las personas dependientes, que teniendo derecho a unas ayudas, no las están recibiendo. Por otro, las dificultades y el sobreesfuerzo, agudizado por la sensación de abandono por parte de la Administración, al que se ven sometidas las familias cuidadoras, que constatan cada día en su propia carne la vulneración sistemática y continuada de los derechos de sus familiares y de los suyos propios.

La ley de dependencia en Canarias se ha aplicado tarde, mal y nunca. No es ninguna novedad. Y habrá que pensar bien las causas que nos han traído hasta aquí y por qué estamos a la cola, por qué hay tanta gente que muere sin recibir la ayuda que le corresponde, y por qué hay tantas familias, mujeres sobre todo, renunciando a una parte de su vida, a un empleo, sin reconocimiento económico ni laboral de ningún tipo, haciendo esfuerzos de titanes para cuidar en solitario, sin ninguna ayuda, a personas que necesitan y están en su derecho de recibir cuidados y atenciones especializadas.

Las cosas no pasan por casualidad. En ningún libro está escrito ni hay ninguna maldición irremediable que condene a Canarias a tener los peores servicios sociales. No puede ser que siendo una tierra tan hermosa y rica, con una naturaleza y clima envidiables, tengamos los peores indicadores del Estado en cuanto a la atención a la dependencia y estemos a la cabeza en riesgo de pobreza y exclusión social. Cuesta mucho creerlo y mucho más aceptarlo. Y por eso, porque no nos resignamos, es por lo que hoy desde mi grupo asumimos esta reprobación a la consejera. Queremos recalcar que no es nada personal; la reprobación lleva su nombre porque es ella la responsable de la consejería en este momento, aunque lo triste y preocupante es que después de muchos años de gobierno de Coalición Canaria llueve sobre mojado. Y aunque probablemente Cristina Valido no sea ni siquiera la peor consejera que ha gestionado esta área –más bajo tenía el listón su antecesora Inés Rojas, por ejemplo–, le ha tocado asumir una responsabilidad que, a nuestro juicio, debería ser compartida por su presidente, responsable en última instancia de la gestión de este Gobierno.

Son muchos años acumulados de mala gestión los que nos han traído hasta aquí. Muchos gobiernos con Coalición Canaria que no han estado a la altura de las necesidades, que no han sabido, no han podido o no han querido dar el viraje necesario poniendo el foco en las prioridades para que en esta tierra nuestra gente tenga derecho a una vida digna, más justa, igualitaria y equitativa. Ha sido muchísimo el dinero que ha entrado en estas islas y se ha deslizado hacia los bolsillos de unas pocas personas, con una pésima redistribución...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Del Río, un minuto más.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** ... escandalosa de pobreza y riesgo de exclusión social que en Canarias, de ninguna manera, podemos consentir.

Por eso esta reprobación no sería justa si no denunciásemos que la responsabilidad y la mala gestión viene de lejos y que esto no es solo responsabilidad de una persona. Aquí, el responsable último, insistimos, en este momento es el presidente del Gobierno, el señor Clavijo, y quizás hubiera sido más valiente por parte de todos, también por el Grupo Popular, haberle reprobado a él. No ha podido ser.

Hoy le damos el toque a un alfil, forma parte de su equipo, pero en realidad si queremos mejorar no solo la atención a la dependencia sino todas las políticas públicas de Canarias, lo que tenemos que hacer en el próximo mes de mayo, de una vez por todas, es darle jaque mate al rey.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Del Río.

Turno ahora el otro grupo enmendante, el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

Dígame, señora Luzardo, ¿qué me quiere decir? En lo que el señor Campos viene. Dígame.

**La señora LUZARDO ROMANO** (*Desde su escaño*): He sido contradicha en la exposición.

**La señora PRESIDENTA:** Yo le ruego a todos que me intenten dejar dirigir...

**La señora LUZARDO ROMANO** (*Desde su escaño*): ... por la señora Del Río.

**La señora PRESIDENTA:** ... vamos a terminar con los grupos, con las intervenciones, y después ya le daré la palabra. A ver, y me tendrá que decir en qué ha sido contradicha.

Su turno, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Esta es una moción que probablemente no, al menos en esta legislatura no la hemos tenido. Yo creo que quizás en anteriores tampoco, al menos yo no lo recuerdo. Y es una moción que es verdad que tiene nombre y apellido, pero al menos para mi grupo...

Y la valentía tendría que haber sido del Partido Popular, tendría que haber sido de Podemos, tendría que haber sido de Nueva Canarias y del Partido Socialista, y de haber volcado la responsabilidad, la valentía tendría que haber sido de todos, en quien entendemos, al menos desde nuestro grupo, que tiene la responsabilidad, y es el Gobierno entero.

Porque es verdad que tiene nombre y apellidos, porque es la persona que está al frente del departamento. También es cierto que probablemente en esta moción faltarían otros nombres y apellidos, bastantes más, porque recordemos que por aquí han pasado consejeras desde el 2007-2011, 2011-2015 y en esta etapa 2015-2018; directores y directoras generales ni les cuento. Y la realidad es que desde el primer momento hasta hoy, desde el primer momento hasta hoy, Canarias ha ocupado el último puesto, el último lugar en materia de dependencia en el conjunto del Estado español. Aquí faltan nombres también con clara responsabilidad a nivel estatal, que determinaron recortes brutales.

Pero, como decía al principio, para nosotros la responsabilidad máxima tendría que estar volcada en el conjunto del conjunto del Gobierno, porque las decisiones en el Gobierno son colegiadas y, además, así lo hemos decidido, y a partir de la próxima semana el Estatuto recogerá esa previsión. Las reprobaciones serán colegiadas, porque desde nuestro punto de vista –y en eso coincidimos– el mayor nivel de responsabilidad ha estado en quien ha tomado decisiones que han afectado fundamentalmente a la financiación de este sistema.

Porque no ahora, que han llegado cientos de millones de euros, cuando no llegaba nada, en 2015, y conseguimos que el Estado, de una vez por todas, el extinto IGTE lo transfiriera a Canarias en lugar de destinarlo a los servicios públicos y esenciales, en un 2015 que, además, los niveles de dependencia –por poner un ejemplo– todavía eran bastante peores, todavía eran bastante peores, el Gobierno decidió montar un plan para ya sabemos qué. Ni un solo euro en materia de dependencia, ni en 2016 ni en el 2017 ni en el 2018, de aquellos 160 millones de euros anuales que llegaban. Era una oportunidad, y probablemente hoy tendríamos unas cifras distintas. Yo no digo que estaríamos a la cabeza de España, no estaríamos en la situación de Castilla y León, porque esa es una situación y una decisión política que en Castilla y León tomaron desde hace muchos años, cosa que este Gobierno y anteriores no han hecho.

Por tanto, la reprobación lleva un nombre y apellido, pero de nuestro... el sentido del grupo político Nueva Canarias, es colegiada para todo el Gobierno; hay una responsabilidad clara. Pero, eso sí, pongamos el nombre que pongamos, lo que a nosotros nos ha tomado, hemos tomado la determinación de reprobar la política en materia de dependencia de este Gobierno...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** ... incuestionable. Da igual lo que nos cuenten, da igual la directora general –de las muchísimas que hemos tenido–, da igual la consejera, da igual el presidente del Gobierno. Con todo lo que nos cuenten, la realidad es que Canarias está a la cola desde hace más de una década en materia de dependencia. La realidad es que hay más de diez mil personas con PIA que no reciben la prestación a la que tienen derecho. La realidad es que hay miles de personas que con valoración aún no tienen el PIA. Y la realidad es que suponemos que hay miles de personas, porque ni la propia directora

general el otro día reconocía en un medio de comunicación que no es consciente de cuánta gente está esperando a entrar al sistema, porque en Canarias cuando alguien entra por la puerta del sistema, en digitalizar, solo en digitalizar, se tardan de media ocho meses.

La realidad es que hay gente que, desgraciadamente, fallece sin recibir la prestación, y esa es nuestra realidad. Por tanto, la reprobación era necesaria, hubiéramos preferido que fuera colegiada...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Campos.

Turno ahora para el otro grupo enmendante, Grupo Nacionalista.

Señora Luis, cinco más dos.

**La señora LUIS DOMÍNGUEZ:** Gracias, señora presidenta, señorías.

Señora Cruz Oval, nos presenta usted esta moción como consecuencia de la interpelación debatida en el pleno pasado, y el primer punto del texto de la moción es, ni más ni menos, que la reprobación de la gestión política de la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda en materia de dependencia y exige su dimisión y, en su caso, el cese inmediato, aunque luego hayan presentado otra enmienda.

¿Y cuál es su justificación? Ya lo ha dicho usted: la dependencia en Canarias no solo no avanza sino que sufre desaceleración. Y hoy ha dicho además usted que la reprueba, a la señora consejera, porque miente, con una –además– interpretación muy particular de la realidad, y esa es la justificación que usted, y luego, también, otros que se incorporan –y luego hablo de eso–, ponen sobre la mesa para reprobar a una consejera.

¿Saben, señorías, cuantas reprobaciones de consejeros, consejeras, se han aprobado en la historia de este Parlamento? Se los digo yo: ninguna, ninguna, señoría. ¿Y saben por qué?, ¿y saben por qué? Porque reprobar a un consejero, o a una consejera, es una cuestión muy seria, señorías, muy seria, y, por tanto, tiene que estar muy justificada, y ampararse en cuestiones de máxima gravedad, de máxima gravedad.

Señorías, es verdad que el sistema de dependencia en Canarias lleva diez años de retraso. Es verdad que ha sido muy difícil conciliar dos sistemas antagónicos, el antiguo plan sociosanitario de Canarias, en plena implantación cuando llegó la Ley de Dependencia, aprobada por el señor Zapatero, por cierto, sin financiación, y sigue sin financiación, porque Canarias fue pionera en atención a la dependencia. Es verdad que hemos sufrido una crisis terrible que ha dejado a esta comunidad autónoma con más de mil millones de euros menos de presupuesto anual, y que afectó a todos los servicios básicos fundamentales, y en especial a la sanidad y a las políticas sociales. ¿Ya no nos acordamos? ¿Eso no sucedió? ¿Eso no lo vivimos aquí, señorías?

Y es verdad, señorías, que quedan muchas cosas por hacer, claro que sí. Que hay que seguir mejorando de forma clara en materia de gestión, que hay que incorporar recursos humanos suficientes y estables para gestionar con garantías el sistema de dependencia, que hay que seguir metiendo recursos económicos, y es verdad que hay que mejorar y dotar de nuevos sistemas de información a la dependencia y a los usuarios de la misma. Pero, señorías, no es verdad, no es cierto, que el sistema de dependencia en Canarias no esté avanzando. No es cierto.

El sistema de dependencia en Canarias está mejorando, y hay avances que son indiscutibles. Indiscutibles, señorías.

Revertir una situación caótica como la que tenía la dependencia no es fácil, pero se está trabajando esforzadamente en la buena dirección, y es cierto que en estos últimos años salen del sistema muchísimas más personas de las que salían en el 2016. Claro que sí, es lógico. ¿Saben por qué? Porque se dan altas preferenciales en personas que están en peor estado, de ahí que las bajas van incrementándose de tal manera que el número de altas netas no crece al mismo ritmo. Por eso, señorías, si queremos hacer un análisis riguroso en el que podamos comparar de verdad los tres últimos años, por ejemplo, de la dependencia, no se pueden coger las altas netas como ustedes han hecho, señorías; las brutas, las brutas del Imserso, que son los datos oficiales. Y los datos son que hasta agosto del 2016 había 2526 altas; hasta agosto del 2017, 2510; y hasta agosto de este año, 3086, señorías. Y, miren, en los últimos tres años se han registrado un total de 12029 nuevas altas de resoluciones de reconocimiento de prestaciones según certifica el Imserso; a 31 de agosto, Canarias tiene un total de 30291 personas que tienen reconocido el derecho a la dependencia.

Las mejoras pueden notarse también en el incremento del presupuesto destinado a la ayuda a la dependencia. Miren: 2016, 22,2 millones de euros; 2017, 33,2 millones de euros; 2018, a estas alturas, agosto, 39 millones de euros. Los nuevos convenios de dependencia han supuesto un importantísimo incremento y mejoras con demandas hechas por los responsables de las áreas de dependencia y discapacidad que hacía muchísimos años que se estaban reivindicando. Se han incluido en módulos sanitarios, con un importante incremento presupuestario.

Se ha aumentado el presupuesto destinado a los cabildos para plazas de atención a la discapacidad, en el año 2018 más de ciento cuatro millones de euros, veintisiete millones más que el año anterior. En las plazas...

**La señora PRESIDENTA:** Dos minutos más, señora Luis.

**La señora LUIS DOMÍNGUEZ:** Gracias, señora presidenta.

En las plazas sociosanitarias con los cabildos, 10 670 plazas, casi quinientas plazas más; se financian 420 900 horas de la atención especializada en domicilio y promoción de la autonomía personal; se incorporan por primera vez un total de 422 plazas de teleasistencia. Y así, señorías, un montón de cuestiones más.

¿Esto qué es, señorías? ¿Estos no son avances en materia de dependencia? ¿De verdad quieren hacernos creer que motivo de esta reprobación es la gestión de la dependencia en Canarias? ¿En serio? ¿En serio? ¿De verdad nos quieren hacer creer que la responsable de la situación de la dependencia en Canarias es la señora consejera, que entró en enero del año pasado? ¿De verdad?

Mucho más después de ver esa enmienda conjunta que presentan cuatro grupos –PSOE, PP, Nueva Canarias y Podemos–, quitando la parte de la moción donde incorporaban las propuestas –por cierto, algunas muy interesantes– para mejorar la dependencia en Canarias, ¿y se quedan con la reprobación de la consejera y la justifican? ¿Y eso qué significa, señorías? Se los voy a decir; se los voy a decir con mucho respeto, pero se los voy a decir. Que esta iniciativa tiene un único objetivo, y no es mejorar la situación de todas esas personas que esperan por su derecho a la dependencia, no, señorías, ese no es el objetivo; el objetivo es claro: escenificar la aprobación... reprobación de una consejera, que gestiona un área muy importante, porque están ahí las elecciones, que hay que desgastar al Gobierno, y esto nos da unos días de noticias, ¿verdad, señorías? Un montón de días de noticias. Pregúntenle al tercer sector, a los ayuntamientos y a los cabildos y a la gente de la calle qué opina de esto, porque a mí me están llamando, señorías.

Desde ya les digo: no cuenten con este grupo, no cuenten con el Grupo Nacionalista Canario para esto. Y si la consejera no fuera de Coalición Canaria nuestra posición sería, señorías, exactamente la misma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Luis.

Señora Cruz Oval, aunque necesito que fije posición, en el sentido... para que quede constancia en el *Diario de Sesiones* que acepta la enmienda presentada por los tres grupos.

Por favor.

**La señora CRUZ OVAL** (*Desde su escaño*): Sí, la aceptamos.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Cruz Oval.

Quedaría por intervenir ahora, si no me equivoco, el Grupo Mixto.

Señora Mendoza, por tres minutos.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señorías, desde nuestro grupo íbamos a presentar una enmienda de modificación al texto inicial, y lo vamos a modificar proponiendo mejoría.

Pero resulta que el texto original de la moción, cuatro grupos –incluido el grupo proponente– presentan una enmienda de sustitución modificando el punto 1 inicial, en el que se solicita –ahora– la reprobación y no su dimisión y cese como se proponía, y eliminando el punto 2, que para nosotros era el que tenía más sentido, que, además, tratándose de una interpelación, entendíamos que se hacía con el afán de hacerla constructiva.

Señorías, en vez de estar hablando hoy de medidas para solucionar la dependencia en Canarias lo que han querido es convertirlo en un problema político. La realidad es que no deja de sorprendernos que ahora los cuatro grupos enmendantes que se suman a la reprobación lo soliciten ahora, cuando la dependencia en Canarias tiene déficit y carencias desde la ley de 2006. Lo que quiere decir es que no es cosa de la actual consejera –que lo es, también–, pero también lo es de todos los anteriores consejeros y consejeras que han pasado por esta área, cuando, además, ustedes saben que precisamente la gestión en la atención a la dependencia, con mayor incidencia en nuestro archipiélago, es una materia compleja en la que durante muchos años ha habido un retraso considerable, que partíamos de un sistema desordenado y que desde el comienzo de la legislatura con la anterior consejera, doña Patricia Hernández, y ahora con la señora Valido, la mejoría en la gestión es palpable. Y no lo digo yo, lo dicen los distintos informes que hemos debatido en esta Cámara. Con esto no queremos decir que no reconozcamos que la dependencia ha sido

y es un desastre, ahí están los datos, datos que todos los conocemos y que nos avergüenzan, datos que a nosotros nos avergüenzan.

Pero no podemos negar que a día de hoy Canarias sigue estando infrafinanciada en dependencia. El Gobierno del Estado tiene que aportar la financiación que por ley le corresponde, que es del 50% y no del 13,3%, como mantiene a día de hoy; el Gobierno de Canarias tiene que aportar el 86,7% cuando no le corresponde. Señorías, no lo decimos nosotros lo dice el último informe de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes; lo dejó muy claro ratificando que 71 millones de euros es lo que ha dejado de recibir Canarias en los últimos seis años a consecuencia de los recortes estatales.

Es por ello que insistimos en que si no remamos todos en el mismo sentido pasando por el Estado y continuamos por el Gobierno de Canarias, mejorando su gestión, claro que sí, pero sin quitarle responsabilidad a ninguna de las partes implicadas, pero si no remamos en el mismo sentido difícilmente la dependencia en Canarias vaya a cambiar.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendoza.

Señorías, a efectos de que queda claro en el *Diario de Sesiones* entiendo que la señora Cruz Oval le dijo sí a la enmienda de los tres grupos y se posicionó en contra, que no lo oí, de la del Grupo Nacionalista, a efectos de que quede constancia en el *Diario de Sesiones*, es así, ya lo aclaro yo y ya está.

Antes de pasar a votación la señora Luzardo había pedido la palabra, dígame en qué ha sido contradicha, señora Luzardo, antes de darle el minuto.

**La señora LUZARDO ROMANO** (*Desde su escaño*): No, lo retiro porque ya lo aclaró el señor Campos.

**La señora PRESIDENTA:** Bien, muchas gracias, señora Luzardo.

Entonces llamo a votación, señorías. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación*).  
(*Pausa*).

Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

52 votos emitidos: 33 sí, 16 no, 3 abstenciones.

Pasamos, señorías, ahora a la PNL de las 35 horas, que habíamos quedado ayer, señorías. La PNL del Grupo Parlamentario Socialista, ¿no?, hemos dicho que era la primera... ¡Ah!, perdón, dígame...

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Tuvo que haber algún problema porque al menos desde aquí no vi el voto mío marcado y entonces creo que no se ha podido contabilizar, pero no lo sé. Desde aquí vimos que no se pulso.

¿Podíamos votar de nuevo, presidenta, porque mi voto no lo vi marcado?

**La señora PRESIDENTA:** ... (*Sin micrófono*).

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Por eso, no lo sé.

**La señora PRESIDENTA:** ... (*Sin micrófono*).

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): ¿Usted lo vio? Vale, entonces nada. (*Ante el asentimiento de la señora presidenta*).

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Por aquí se contabilizó.

· **9L/PNL-0657 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NEGOCIACIONES PARA ESTABLECER UN CALENDARIO DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS, ASÍ COMO ESTABLECER LA JORNADA LABORAL EN 35 HORAS SEMANALES.**

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, proposición no de ley, la número 657 –señorías, por favor–, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre negociaciones para establecer un calendario del levantamiento de la suspensión de los convenios y acuerdos suscritos, así como establecer la jornada laboral en 35 horas.

Para la defensa de la misma.

Señorías, por favor.

**La señora CORUJO BERRIEL:** Gracias, presidenta.

Señorías, lo que comenzó siendo una crisis de carácter global ha terminado por convertirse en un nuevo *status quo*. Las medidas que se vendieron como coyunturales para responder a un momento excepcional en el que temblaron los cimientos del sistema financiero mundial parecen haber llegado para quedarse. Se suponía que los sacrificios que le pedíamos a nuestra gente iban a ser temporales para permitir que se produjera la recuperación económica. Pero no, la realidad es otra: se recuperan los indicadores macroeconómicos pero esa mejoría, como saben, no llegan a las familias. En palabras de un destacado teórico, decía que en este decenio...

**La señora PRESIDENTA:** Perdón que la interrumpa, le paro el tiempo. Perdón. Señorías, la sesión plenaria continúa, si son tan amables, por favor. Gracias. Señora Corujo.

**La señora CORUJO BERRIEL:** Gracias, presidenta.

Recordaba a un destacado teórico en el que decía que en ese decenio se ha producido la mayor intervención pública para salvar el capitalismo y la democracia tal y como la conocíamos. (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*). Ese mismo esfuerzo, como les decía, no se ha realizado, sin embargo, para rescatar a las personas, al revés, el rescate que ha podido realizarse precisamente cargándose las consecuencias de los costes sobre las espaldas de los más débiles. La austeridad se ha convertido en una verdad indiscutible, mientras que se considera un sueño imposible aspirar a un puesto de trabajo digno, remunerado justamente y estable en el tiempo, que permita diseñar y afrontar un proyecto vital con unas mínimas garantías. Y no, señorías, esto no es el mercado, esta realidad no es el resultado de la oferta y demanda en el mercado de trabajo; es la consecuencia de una desregulación brutal que hizo desaparecer la negociación colectiva, que convirtió en papel mojado los convenios y que colocó toda la fuerza de la negociación en solo un lado de la mesa.

Las administraciones, el Gobierno de Canarias, en nuestro caso, no pueden situarse de perfil ante esta situación. El Gobierno de Canarias no puede escudarse en falta de competencia cuando tiene a su alcance convertirse en árbitro y erigirse promotor de acuerdos que permitan a los trabajadores y trabajadoras de Canarias recuperar los derechos perdidos durante estos últimos diez años. Se lo hemos pedido de todas las formas que nos ha sido posible al señor Clavijo; le hemos pedido que asuma su responsabilidad, que ejerza el liderazgo que le corresponde como presidente, pero no ha querido hacerlo. La diligencia que muestra el Gobierno de Canarias ante las demandas empresariales choca frontalmente con su incomparecencia cuando se trata de defender a los más débiles, a quienes más necesitan precisamente el respaldo del Gobierno.

Pero si el señor Clavijo ha renunciado a su papel institucional y su capacidad de promover, como se lo hemos solicitado, un gran pacto, un gran acuerdo por el empleo en Canarias, no puede darle la espalda, sin embargo, a su responsabilidad más directa de quienes trabajan para la Administración autonómica.

Aunque el señor Clavijo, como les decía, a veces parece olvidarlo, sumido en su adanismo, Canarias existía antes de que él llegara a ser presidente del Gobierno, y quisiera –o quiera– ser heredero de los acuerdos expresos o tácitos que la Administración canaria adquirió para con los empleados y empleadas públicas.

La situación económica se ha ido revertiendo. Estamos ahora en disposición de devolver derechos que nunca debieron ser recortados, y no lo dice tan solo mi grupo parlamentario, este Parlamento recordarán que ya aprobó el pasado mes de junio, a instancias también del Grupo Socialista, un acuerdo para recuperar la jornada semanal de 35 horas del personal del Servicio Canario de la Salud y de las administraciones públicas; una medida que además de justa para el personal afectado es beneficiaria, tanto al nivel de atención que se prestará a la ciudadanía y generará también oportunidades de nuevas contrataciones. En el mismo sentido, la disposición adicional novena de la vigente Ley de los Presupuestos de Canarias mandaba al Gobierno a iniciar las negociaciones oportunas para levantar la suspensión de convenios que hubo que llevar a cabo la pasada legislatura.

Se trata simplemente de obrar con justicia y rectitud, se trata simplemente de revertir una situación llamada a ser excepcional y limitada en el tiempo. Sin embargo, ni el mandato de la Ley de los Presupuestos ni el acuerdo del pasado mes de junio han conseguido que se rompa esta inercia; al parecer, la celeridad que se le exige a otro a este gobierno nunca le afecta.

Montaron su comparsa, un auténtico circo, con el descuento de los residentes del 75%. No bastaba con que estuviera mañana, tenía que ser antes de ayer; se escandalizaron por el supuesto retraso de la firma de

los convenios, cuando aguantó y aguantó este Gobierno un silencio cómplice y dócil a la suspensión de los mismos decretada –yo diría que casi de manera o de *manu militari*– por el Partido Popular; quieren, y quieren ya, que se arregle el mismo SIVE que el Partido Popular dejó degradar durante años, eso quieren, lo quieren ya.

Quiere usted un concepto muy... y tiene este Gobierno un concepto muy, la verdad que muy especial de las prisas. Valoran de manera muy diferente las urgencias y, sobre todo, nunca se aplican el cuento. Por eso tenemos que venir hoy aquí a exigirle que cumpla con sus obligaciones; por eso tenemos que venir a demandar que cumpla con el mandato de la Ley de los Presupuestos; por eso tenemos que venir a recordarle el acuerdo del pasado mes de junio; por eso, porque el Gobierno que continúa –parece– dormitando en un plácida inercia cuando toca devolver derechos al personal de esta comunidad, proponemos a este Parlamento que inste al Gobierno de Canarias a iniciar urgentemente y de manera decidida la negociación con las organizaciones sindicales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias con el objeto de establecer con el objeto de establecer el calendario de levantamiento de la suspensión de los convenios y acuerdos suscritos, así como establecer la jornada laboral de 35 horas.

También proponemos que ese traslado de ese acuerdo sea extensivo al conjunto de las administraciones locales en Canarias –tanto ayuntamientos como cabildos–, de tal forma que puedan valorar la posibilidad de iniciar la negociación con los sindicatos representantes de los empleados y empleadas públicas de cara a la mejora de las condiciones laborales. Es de justicia y no es difícil.

Tiene el mandato de esta Cámara el Gobierno, tiene recursos, solo falta que se rompa esa inercia. Y estaremos vigilantes no solo en el borrador del proyecto de los presupuestos para el 2019 sino en las enmiendas, para que estén dotados suficientemente del presupuesto necesario para cumplir con el mandato de esta Cámara.

Muchas gracias, señoría.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra para su defensa la señora Beato, doña Socorro.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, apoyaremos esta iniciativa como en su día apoyamos la relativa al Servicio Canario de la Salud, pero el relato de la señora Corujo desconoce la realidad, ignora hechos claros, objetivos y evidentes. Y pregunte usted a los sindicatos, porque hay que aclarar que el Gobierno ya tiene abierto el diálogo desde hace tiempo y ha ido adoptando, previa negociación con los sindicatos, medidas de mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos. Están constituidas mesas técnicas de trabajo con la representación de las organizaciones sindicales integradas en la mesa general de empleados públicos en materia de estabilización de empleo temporal; respuesta ante las situaciones de acoso laboral; regulación de permisos y vacaciones; medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar; y en materia de acción social.

Y tengo que recordarle que para favorecer la conciliación ya se ha ampliado, desde hace muchos meses, en un mes más la reducción estival de la jornada de trabajo de los empleados públicos con hijos menores de 12 años y la incorporación progresiva al puesto de trabajo tras enfermedades graves y procesos médicos complicados. Se ha completado, y es una realidad, el 100 % del complemento específico a percibir de la paga extra del personal funcionario. Se ha establecido el complemento retributivo por formación, es decir los sexenios del personal docente y los complementos por la asunción tutorial. Se ha desarrollado y hay un pacto con los sindicatos en el ámbito de la salud para desarrollar la carrera profesional del personal estatutario del Servicio Canario de la Salud. Se ha recuperado el fondo de acción social, con tres millones de euros en ese fondo en estos presupuestos. Se ha mantenido la póliza de seguros por fallecimiento, la invalidez permanente, a favor de todo el personal de la Administración. Se ha favorecido la movilidad interadministrativa para atender a otras administraciones que también necesitan refuerzo de personal. Se han mejorado las condiciones de acceso y la devolución de los anticipos reintegrables.

El hecho de que la disposición transitoria adicional novena de la Ley de Presupuestos mantenga la suspensión es consecuencia de lo establecido en la legislación estatal, y por ende, el levantamiento de esa suspensión depende también de esa legislación estatal.

Pero, señorías, la suspensión de los pactos y acuerdos no significa que esos derechos hayan desaparecido y esos derechos no se sigan reconociendo. Al contrario, buena parte de los pactos y convenios se han establecido regulaciones compatibles con la legislación actual; por ejemplo, en materia de reingreso del

personal laboral, la ropa de trabajo, la acción social, la póliza de seguro, la formación y los anticipos reintegrables.

Y en materia de las 35 horas semanales, ya desde hace meses en el ámbito de la Administración general se está aplicando la jornada semanal de treinta y cinco horas, por el escaso impacto económico que existe en ese ámbito.

En el ámbito sanitario y en el ámbito educativo el impacto es tremendo, es tremendo, estamos hablando que recuperar 18 horas en los docentes o las horas en el ámbito sanitario implica un esfuerzo económico evidente, muchos millones de euros, y además implica contratar nuevo personal.

Por lo tanto, el Gobierno está trabajando con los sindicatos, analizando cómo se puede imponer esa medida, cómo se puede progresivamente incorporar esta medida en el ámbito de toda la Administración pública.

Por tanto, apoyaremos la iniciativa, porque ya el Gobierno está trabajando en ello, porque es un objetivo del Gobierno recuperar derechos ahora que la situación económica y financiera de la Administración es mejor. Pero, evidentemente, hay que hacerlo con cautela, hay que hacerlo con serenidad, haciendo las cuentas, para mantener los servicios públicos, para no lesionar los servicios públicos y para que los servicios públicos sigan intactos, incorporando más personal y cubriendo los servicios.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Tiene la palabra, en un turno para decir si admite o no las enmiendas, las proponente de esta proposición no de ley, la señora doña Dolores Corujo Berriel.

**La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño):** Sí, aceptamos la enmienda.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes, perdón, de los grupos no proponentes, no enmendantes. Tiene la palabra la señora Mendoza en nombre del Grupo Mixto.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

El decreto sobre la función pública de 2012, con sus medidas establecidas en plena crisis económica, tratando de frenar sus efectos, dio al traste con años de lucha y consecución de los derechos de los empleados públicos. Medida que se sumaron a los recortes y congelaciones que los empleados públicos han tenido que soportar históricamente, desde 1994, a manos de Gobiernos de todo tipo de color. Una pérdida continua de poder adquisitivo en cuyo tránsito los empleados públicos no solo han visto congelados sus sueldos e incluso perdido el 5% del mismo sino que, además, han visto aumentadas sus horas de trabajo semanales de 35 a 37 horas y media.

Las organizaciones sindicales no han cejado en su empeño de recuperar los derechos suprimidos. Fruto de su persistencia y negociación, el 9 de marzo de este mismo año se sellaba el acuerdo entre el ministerio de Hacienda y los sindicatos. A raíz de este pacto, el pasado junio se sucedieron las noticias que anunciaban las medidas adoptadas por distintas regiones, encaminadas a la legítima recuperación de la jornada de 35 horas semanales, mientras que, en esta Cámara, se aprobaba la PNL 604, sobre las 35 horas semanales del personal al servicio de la salud de las administraciones públicas. Proposición que Agrupación Socialista Gomera apoyó firmemente, defendiendo la devolución de los derechos de todos y cada uno de los empleados públicos.

Apoyo que, como no puede ser de otra manera, vamos a reafirmar en el día de hoy a la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista. Y es que muchos han sido los recortes y sacrificios que han tenido que soportar los empleados públicos, a quienes solo podemos agradecer que hayan seguido desempeñando su labor con total diligencia, pese a la falta de recursos y de reducción de derechos. Derechos que, señorías, ha llegado el momento de devolverles.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias tiene la palabra la señora diputada doña Esther González González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Desde Nueva Canarias aplaudimos que ya se haya producido por fin la recuperación en España de la negociación colectiva entre los gobiernos de las comunidades autónomas y los sindicatos. Negociación,



por otra parte, que es que nunca debió haberse perdido, ni por mor de la crisis ni por ninguna otra razón. Ahorrar costes y contener el gasto público podía haberse hecho sin necesidad de haber ahogado la negociación colectiva; podría haberse hecho de forma pactada entre el Gobierno y los sindicatos, el representante de los trabajadores y trabajadoras públicas.

En junio ya debatimos una PNL similar, pero limitada al personal del Servicio Canario de la Salud, y en aquel pleno dije que desde Nueva Canarias íbamos a apoyar la propuesta, pero que, entendíamos, debía hacerse extensiva a todos los trabajadores y trabajadoras públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, que, como era obvio y de justicia, también reivindicaban la reducción de su jornada laboral a 35 horas. Congratularnos, por tanto, con el Partido Socialista porque, a pesar de que hace cuatro meses no tuvo en cuenta nuestra propuesta, pues, se lo ha repensado y en esta PNL sí que ha incluido a todos los trabajadores.

Dije también en junio –y ahora, además, me reitero– que una vez restituida la negociación colectiva lo siguiente que debía hacer el Gobierno –y entiendo que ya lo ha hecho o, por lo menos, ya lo tiene bastante avanzado– es cuantificar el coste de esta medida y valorar si el Gobierno de Canarias tiene capacidad o no de asumirla en su totalidad.

Y digo esto porque lo que sí que no se puede dar es un empeoramiento de los servicios de los ciudadanos, que ya están deteriorados de por sí. Y lo que tampoco puede pasar es que Canarias pase de ser una comunidad autónoma que cumple con los objetivos de estabilidad a ser una que incumple, y una de estas medidas para garantizar que este hecho no se produzca es la defensa y la reivindicación que desde Nueva Canarias venimos haciendo desde el año 2017 de que el Gobierno de España permita a las comunidades autónomas, a los cabildos y a los ayuntamientos utilizar el superávit para hacer frente a los gastos que son de su propia competencia.

Señora Corujo, con el señor Rajoy no se consiguió, pero ahora que en España gobierna el Partido Socialista, hagan ustedes presión para que este superávit pueda ser una realidad, y que permita, entre otros, restituir las condiciones laborales –todas las condiciones laborales– de los trabajadores y trabajadoras de la comunidad autónoma de Canarias.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra su portavoz, la señora diputada doña Noemí Santana Perera.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Sí.

Pues desde el Grupo Parlamentario Podemos por supuesto vamos a apoyar esta proposición no de ley, que nos parece más que de justicia.

Nosotras obviamente vamos a estar de acuerdo con recuperar derechos laborales mermados a los trabajadores y trabajadoras de la Administración pública, pero no solo con respecto a lo relativo a la jornada laboral de 35 horas, sino en todos los aspectos en los cuales estos derechos fueron mermados y recortados sistemáticamente por las reformas laborales, por supuesto la del Partido Popular, pero también la que llevó a cabo el Partido Socialista. Ahora, con el Gobierno de Pedro Sánchez en Madrid tenemos una nueva oportunidad de revertir la situación.

Creo que lo que se propone para o lo que se atisba para los presupuestos generales del Estado del año que viene es una buena fórmula para comenzar a cambiar las cosas.

Nosotros creemos que nunca se debió, en el año 2012, afectarse a la negociación colectiva bajo la excusa de ahorrar en gastos y contener el gasto público, y nos parece tarde el que no haya sido hasta este año 2018 cuando con ese acuerdo –o II acuerdo Gobierno-sindicatos– se intente mejorar esos derechos laborales de los trabajadores públicos. Sinceramente, nos alegramos de que así sea, de que ahora se estén reuniendo con los sindicatos, pero creemos que llega tarde, ¿no?, que se deberían haber sentado mucho antes.

También nos entusiasma ver que el Partido Socialista Canario vuelva al redil, por así decirlo, porque parece que cuando ustedes estaban en el Gobierno sí que evitaban en cierta medida hablar de esto.

Como decía la señora González, hace bien poco estuvimos debatiendo una proposición no de ley que era bastante similar a esta, pero sí que es verdad que se ceñía al ámbito de la sanidad, y está bien ampliar esto a todos los ámbitos de la Administración pública.

Por lo tanto, va a tener nuestro apoyo.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor diputado don José Estalella Limiñana.

**El señor ESTALELLA LIMIÑANA:** Buenos días, señora presidenta.

Señorías, muchas gracias.

Sin rodeos, señora Corujo: el Grupo Popular apoyará la PNL que pretende recuperar la jornada laboral de 35 horas semanales.

No nos satisface excesivamente alguna referencia que hay en el texto a las leyes y decisiones tomadas por el Gobierno del Partido Popular, como culpabilizándole de haber modificado estas condiciones. A cada uno lo suyo. Fue esa una decisión –como otras– que se tomó muy a pesar del Gobierno, por necesidad, y porque Zapatero dejó a este país al borde del colapso y de la ruina. Es más, ya en enero del 2018 el Gobierno de Rajoy estaba negociando con los sindicatos para recuperar esta situación, incluso para una subida salarial plurianual del 8% para la función pública.

En cualquier caso, a pesar de estas diferencias que nos separan, como ya era una iniciativa que se planteaba desde el Partido Popular, celebramos que la hagan suya y la defiendan en este Parlamento.

Hoy traen ustedes aquí una proposición que mejora la situación de los funcionarios, mientras el Gobierno de Sánchez toma decisiones en contra de otros sectores tan importantes, por ejemplo, como los autónomos, a los que pretendía darles el tiro de gracia. Ahora ya se han asustado y ante la presión han matizado el inicial anuncio. Se pretendía incrementar en 420 euros anuales la cuota de autónomos, una barbaridad que haría que muchísimos decidan o bien cesar en su actividad o bien pasar al lado oscuro de la fiscalidad. Ya Laffer escribió que llegado a un punto en que los impuestos son tan altos los contribuyentes consideran inaceptable cumplir con los requisitos y con los tributos y la recaudación se reduce, muchas veces generando economía sumergida.

Señorías, este sería el fin de los autónomos; importantísimo sector económico, generador de empleo y riqueza, auténticos héroes, luchadores que cuando se levanta la persiana cada primero de mes tienen que atender a sus clientes y también a unas condiciones draconianas e injustas como es esta cuota de autónomos, en la que no existe la proporcionalidad respecto de los beneficios, menos aún sobre los ingresos brutos. Convendría releer a Laffer, señores del PSOE, quien demuestra con datos que una disminución del esfuerzo fiscal lleva aparejada un incremento de la recaudación.

Voy finalizando. Bien la PNL; mal, fatal, la errática política económica del PSOE; peor aún la sospecha de que esto no es una ocurrencia sino un plan trazado por sus socios para convertir a España en un país de pobres.

Traigo para terminar, les refresco una anécdota de Olof Palme, quien recibió al general portugués Otelo Saraiva en 1975, para intercambiar opiniones políticas en Europa, y en un momento dado de la conversación el portugués dijo con entusiasmo: “la revolución va a acabar con todos los ricos”; a lo que el sueco respondió: “vaya, nosotros en Suecia preferimos acabar con los pobres”. Ese es el objetivo, señores del PSOE: acabar con los pobres y todo lo que ello implica; acabar con los pobres, mejorar la economía, hacer sostenible el sistema de pensiones, reducir las listas de espera en dependencia y sanidad. Esa es la solución.

Muchas gracias. Solo pido un poco de respeto.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Gracias.

Señorías, pasamos a la votación.

*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

*(Suena el timbre de llamada a votación).*

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, procedemos a la votación en los términos acordados. Comienza la misma. *(Pausa).*

Señorías, 47 votos emitidos: 47 sí, ningún no, ninguna abstención.

**· 9L/PNL-0606 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA SIVE EN LANZAROTE.**

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, seguimos ahora con el orden de las PNL según el orden del día. Correspondería ahora al Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los sistemas de vigilancia en Lanzarote, SIVE.

Para la defensa de la misma, señor Acuña.

**El señor ACUÑA BETANCORT:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Seguimos hablando de inmigración, seguimos hablando de este problema que está acuciando a Canarias, especialmente a Lanzarote. *(El señor diputado hace uso de medios audiovisuales)*. Esta proposición no de ley la traemos hoy para su toma en consideración y fue presentada el 21 de mayo porque ya en ese momento se estaba manifestando como un problema: que se iniciaba la llegada de pateras en la isla de Lanzarote, que iba en aumento en relación al año anterior y, fruto de esa preocupación, nos informamos de las condiciones en las que se estaban produciendo esas llegadas a Lanzarote.

La primera valoración es el fallo generalizado en un sistema de detección y vigilancia exterior, como es el SIVE, y a la fecha antes indicada de mayo de este año eran ya 6 las embarcaciones que habían llegado a la costa de Lanzarote sin ser detectadas. ¿Y es esta la causa de la llegada? Pues no, claramente no. Estamos hablando de un fenómeno global, un fenómeno que es multicausal, pero cuya mayor y más grave consecuencia es el hecho de la ineficacia de este sistema, demostrando y poniendo en riesgo la integridad física de personas que van a bordo de dichas embarcaciones. Especialmente doloroso es cuando se tienen que lamentar la pérdida de vidas humanas porque ante la desesperación y en determinadas zonas de la costa pueden darse accidentes, como el ocurrido en febrero del 2009 o, incluso, en este mismo año, el 15 de enero de este año, cuando 7 personas perdieron la vida en la costa del municipio de Tegui, en Lanzarote.

El Sistema Integral de Vigilancia Exterior, el SIVE, comenzó su puesta en funcionamiento en el año 2007, y todos recordamos la crisis de las pateras en los años 2000 y posteriormente, a partir del 2006, con la crisis también de los cayucos, fundamentalmente que llegaban a Gran Canaria y a Tenerife.

Las funciones del SIVE son claras y concretas: detectar a larga distancia las embarcaciones que se acercan a nuestro litoral; identificar el tipo de embarcación y sus tripulantes con el fin de comprobar la posible actuación ilegal de los mismos; coordinar el seguimiento, en su caso, de la embarcación y utilizando para ello los medios aéreos, marítimos y terrestres con que cuenta la Guardia Civil; y auxiliar a los inmigrantes irregulares.

Así las cosas, en Lanzarote estamos pendientes de un radar para la zona norte de la isla, adquirido en 2015, esto no lo decimos nosotros lo manifiesta de forma reiterada la Asociación Unificada de Guardias Civiles y achaca la entrada de pateras por esta parte de Lanzarote sin ser detectadas al retraso en su instalación. La no instalación de un radar en Lanzarote y más concretamente en el Risco de Famara es el motivo principal por el que las pateras llegan a la isla por esta zona norte; no pueden ser vistas y entran sin restricciones. Radar que fue adquirido, como hemos dicho, en el año 2015 y que cuyo coste sobrepasó los más de seis millones de euros.

A la presión por falta de personal se une la ausencia de estas cámaras. Los agentes han denunciado que sus superiores han propuesto que como medida alternativa se destinen patrullas a hacer guardias durante estas noches, de forma que no quede el litoral de la isla sin vigilancia. Preocupa sobremedida el déficit de agentes que tanto de Policía Nacional como de Guardia Civil tenemos en Canarias, concretamente 1329 agentes son los que se necesitan en Canarias y no están.

Además, se hace necesario dotar de medios marítimos adecuados a la isla de Lanzarote, ahora mismo totalmente mermados. El hecho de que no haya una patrullera en la isla de Lanzarote hace muy difícil que las pateras sean interceptadas, puesto que cuando se le da el aviso tiene que acudir desde Gran Canaria o desde Fuerteventura.

En lo que va de año han alcanzado las costas de Canarias 943 personas de forma irregular, en contraste con las 137 que lo hicieron en el año 2017; es decir, 806 personas más que el año anterior. A Lanzarote, concretamente, han llegado 34 embarcaciones, y llegan de esa manera, como vemos ahí en el vídeo, tranquilamente, a cualquier costa; ahí es el muellito de Tinajo, en la zona de La Santa. Bueno, pues, una grabación hecha a plena luz del día por algún vecino del pueblo, y ese es el cotidiano que hemos visto o que hemos comprobado durante estos últimos meses en la isla de Lanzarote.

Y ante este panorama, cuando se le pregunta a la máxima responsable del Estado en Canarias, ¿qué responde? Pues nos dice que el SIVE funciona correctamente, negando la mayor y más clara evidencia de su mal funcionamiento por falta de mantenimiento, por requerir reparaciones que tienen un alto coste tecnológico...

Por lo tanto, señorías, nosotros consideramos que negar un problema es la peor de las estrategias de cara a solucionarlo. Parece que estos últimos días ha cambiado la versión y ya el tema este funciona, pero en una parte, parece.

Bueno, es evidente que tenemos un problema y que en estos momentos la isla de Lanzarote es la que peor lo está pasando, y existe una preocupación ciudadana por este fenómeno migratorio irregular que no

sabemos exactamente el recorrido que va a tener. Ahí ven cifras de los datos de menores que tenemos en Canarias.

Y, concretamente, en estos últimos meses lo grave –y por lo menos lo que más nos está afectando– es la presencia de estos menores extranjeros no acompañados en las embarcaciones. Este hecho ha llegado a colapsar las condiciones de habitabilidad que ofrece el cabildo para dar acogimiento a estos menores que se declaran en desamparo, llegando a la necesidad, por lo sobrevenida de la situación, de disponer de carpas provisionales, utilizar edificios que se dedican a otras actividades, con el único objetivo, con el único objetivo de dar una respuesta alojativa a estos menores; una respuesta digna.

En pocas semanas el Cabildo de Lanzarote se ha visto con una demanda que ha multiplicado las plazas disponibles y que nadie advirtió de cara a planificar una estrategia. Un recurso pensado para 27 menores se ha visto en pocas semanas teniendo que dar respuesta a 200 menores –201, concretamente, en la actualidad–. Y en este punto me gustaría resaltar la oportunidad perdida por el presidente del Gobierno de España, que en su visita reciente a Lanzarote el pasado día 6 de octubre rechazó una audiencia de unos minutos con el presidente del Gobierno de Canarias y con el presidente del cabildo para conocer de primera mano la realidad que estaba viviendo la isla. Más allá de la falta de cortesía institucional –que también–, supone un gesto significativo de falta de solidaridad con Canarias, y este no es un problema de gobiernos ni es un problema de partidos, es un problema de Estado. Muy al contrario de lo ocurrido con el barco Aquarius –todos recordamos, hace escasamente cuatro meses–, y creemos que es un buen ejemplo sobre todo de altura moral y de sentido humanitario, gesto a valorar en una Europa que lo que intenta es ponerse en un plan más hermético y blindar fronteras, cuando el problema, como decíamos, es mucho más global.

Nuestra realidad insular también es un asunto, como en este caso, es un asunto particular y singular, y así debería entenderse. Somos islas en medio de un inmenso Atlántico, islas casi barcos, y el destino de estos inmigrantes que escapan de la miseria africana no son estos barcos, es la España continental y la Europa de las oportunidades las que alimentan su sueño.

La solidaridad para afrontar esta situación sobrevenida se ha demostrado en las administraciones insulares y locales en un marco de colaboración para hacer frente a una crisis que no sabemos a dónde va a llevar.

Mediante esta PNL lo que queremos es sumarnos a la preocupación de Canarias y solicitarle al Estado que de una vez por todas mejore y garantice los servicios de seguridad en nuestras costas y, sobre todo, la vida de los que se aventuran a llegar a ella jugándose el bien más preciado que tienen, como es su propia vida.

La Comisión Española de Ayuda al Refugiado –CEAR– ha reclamado una solución inmediata a esta situación, además se ha abierto una queja por parte, una queja de oficio por parte del Defensor del Pueblo a instancias del Diputado del Común.

Por todo lo anterior, señorías, proponemos a este Parlamento que inste al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a mejorar este sistema de seguridad de las costas de Lanzarote con el SIVE.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Acuña.

Esta PNL no tiene enmiendas, por tanto fijación de los grupos de menor a mayor por representatividad. Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Solo en los primeros ocho meses de este año se triplicó la llegada de inmigrantes a Canarias, unos datos con respecto al año anterior, y una llegada de 496 personas, debido a esa presión que existe en el Mediterráneo y que vean como una vía de escape hacia nuestras islas.

Las mafias se aprovechan de esta situación de vulnerabilidad, la desesperación y a la vez la ilusión de personas en busca de una oportunidad que no tienen en su tierra. Lamentablemente, muchos no llegan a pisar tierra y mueren cerca de nuestras costas presas del pánico. No podemos quedarnos de brazos cruzados ante esta situación, debemos exigir al Estado y a Europa que ponga los medios necesarios para detectar estas embarcaciones a tiempo y poder socorrerlos.

Señorías, estamos hablando de vidas humanas, de personas que sienten, en muchos casos, el dolor de haber dejado a los suyos atrás. Por supuesto que vamos a apoyar esta proposición no de ley, sinceramente creo y confío en que el Estado mejorará estos sistemas de vigilancia en Lanzarote, y es una medida que ayudará a salvar vidas, en muchos casos de niñas y niños, porque no olvidemos que muchos de estas personas que llegan a nuestras costas son menores.

Pero no me gustaría terminar mi intervención sin condenar dos aspectos: el primero, las mafias, que trafican con el dolor y las necesidades de las personas formada por gente sin escrúpulos que solo desean lucrarse, debemos perseguir este uso e intentar erradicarlo de nuestra sociedad. Y, segundo, que se investigue la situación del centro de internamiento de extranjeros de Fuerteventura. Según la prensa, a pesar de estar inactivo siguió gastando recursos como alimentos y otros suministros que no iban destinados a nadie; hablamos de cantidades que superan los siete millones de euros. Esperamos que se investigue y, llegado el caso, se depuren responsabilidades, porque hablamos de siete millones de euros que deberían tener un fin social y humanitario.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ramos China. Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias, señora Acuña. Ruego, señorías, ocupen sus escaños, por favor.

**La señora ACUÑA MACHÍN:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Efectivamente, en este punto Nueva Canarias va a apoyar la PNL, como no puede ser de otra manera. Lo que es inconcebible es que un archipiélago como el nuestro esté sin un sistema de vigilancia exterior, porque no estamos hablando de un territorio continental o peninsular, no somos un territorio de interior, somos islas; por lo tanto, el que no funcione el SIVE es casi increíble, cuesta hasta pensar que esto sea así. Pero a mí más me cuesta pensar cuando ayer leía en el periódico que el único sistema que sale es el de Tenerife, resulta que Lanzarote tiene el problema, pero es Tenerife el que entra en el concurso con 1,6 millones de euros, igual el periódico está mal, pero eso lo leí yo.

Entonces, partiendo de que tenemos un grave problema y, miren, a mí me da igual que sea el PP el que haya dejado el problema, ahora está el PSOE y lo tiene que arreglar, eso es así, pero no entremos en la batalla partidista, yo lo decía ayer cuando hablábamos de la inmigración. Mire, yo le puedo dar la razón, señor Acuña, en que el presidente no tuviera la deferencia de cuando fue a Lanzarote recibir a los otros dos presidentes, pero tampoco creo que fuera el marco adecuado para tratar un tema de tanto calado. El día 25 parece ser que se va a producir una reunión y a mí me gustaría pedirle tanto a Coalición Canaria como al Partido Socialista que se llegue a un gran pacto, tal y como se anunciaba ayer; les invito a leer el pacto que se firmó en el año 2002, a repasar las cláusulas donde Coalición Canaria, Partido Socialista y todos los partidos, incluido el Popular, firmaron un gran acuerdo y en el punto 2 ponía dejar al margen la legítima lucha partidaria, les invito a que lo lean.

Esto es un tema serio y nada tiene que ver el sistema de vigilancia exterior, donde, efectivamente, la máxima o el objetivo primordial que tenía y que tiene este sistema es salvar vidas, pero también es impedir que por nuestras costas entre cualquier cosa, y a buen entendedor pocas palabras bastan.

Pero eso no tiene nada que ver con la situación de los menores en nuestra isla de Lanzarote. Muy bien, tenemos 27 plazas, pero es que solamente tenemos presupuestadas 14, y de esas 14 que tenemos presupuestadas, muy bien, ¿que los han colocado en sitios dignos? Sí, en un principio, desde luego, el Cabildo de Lanzarote ha hecho todo lo que ha podido, pero no se ha conseguido. Lo que tenemos es un problema serio de convivencia y eso es propiciado por la mala gestión de este Gobierno, tal y como lo decíamos ayer, que nada tiene que ver con el sistema de vigilancia exterior. Es decir, lo que no podemos es mezclar una cosa con la otra para yo te echo la culpa a ti y tú me la echas a mí, y al final la casa sin barrer.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias. Muchas gracias, señora Acuña, se acabó su tiempo. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Efectivamente, nosotros creemos que también se están mezclando aquí, en un asunto tan delicado como este, pues, cuestiones que tienen que ver también con las elecciones, con despejar balones. No puede ser que cada vez que tengamos un problema es un problema de Estado, creo que también las instituciones canarias tienen que asumir parte de su responsabilidad, evidentemente. Usted, el señor Acuña, acaba de decir que es un imprevisto lo que ha pasado, pues no, no es un imprevisto, eso ya se tenía que haber previsto desde hace bastante tiempo, y el Cabildo de Lanzarote, o el Gobierno de Canarias, tenía que haber habilitado más zonas. Es un problema humanitario.

Entonces, yo creo que los responsables públicos, independientemente de que el SIVE funcione o no —que ahora hablaré de eso—, independientemente de eso, yo creo que tenemos que tener, los

responsables públicos, esmerarnos en qué concepto empleamos para definir este tipo de situaciones. No estamos hablando, como ayer se decía, de emergencias, de situación calamitosa o dramática, crisis migratoria... en fin, no exageremos, porque si nosotros exageramos y empleamos mal estos conceptos estamos dando pábulo a lo más oscuro de nuestras emociones, a sentimientos que desgraciadamente están en alza en esta sociedad, y son sentimientos muy conservadores, muy de extrema derecha, muy peligrosos. Por ejemplo, cuando el Partido Popular habla de que el Gobierno de Pedro Sánchez o los socialistas está provocando un efecto llamada, es que eso es peligroso, eso no... A parte que no es verdad, lo que hay, lo que hay aquí es un problema humanitario, un problema que además generan los países occidentales, la Unión Europea cuando genera guerras, cuando genera expolio de recursos, aquí lo que tenemos es una situación humanitaria, desastrosa, provocada por un imperialismo que no cesa en expoliar al continente africano, y por un problema muy serio, porque practican guerras y demás.

Entonces, no se puede decir, señor Acuña, que las pateras llegan a La Santa tranquilamente, de forma cotidiana, es que eso no es verdad. En primer lugar, la gente que llega en esas pateras, los menores, concretamente –como ayer decía la señora consejera e incide también la señora Acuña–, llegan asustados, llegan desalados de miedo. Entonces, el Gobierno canario, nosotros lo que tenemos que tener es un SIVE, y además una patrullera, en eso estoy de acuerdo con la reivindicación de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, porque es inconcebible que no tengamos patrulleras, pero lo que tenemos que hacer es no coger las patrulleras para pasarles por encima de la patera, sino arroparlos, ayudarlos, porque también los canarios, mis dos abuelos, emigraron, pobres, *ultrapobres*, a Cuba. Y a mí también me hubiera gustado que los acogieran de esa manera; mis dos abuelos, en Cuba, mucho tiempo.

Entonces, creo que tenemos que tener cuidado y no generar alarma social. Aquí tenemos un problema que tenemos que resolver. Efectivamente, el SIVE lleva sin funcionar desde el 2015 en la zona norte, por eso, efectivamente, están entrando, pero también el SIVE tiene que ayudarnos a detectar la pesca furtiva, el tráfico de drogas, por ejemplo, el asociar tráfico de drogas siempre a inmigración irregular es absurdo, aquí tenemos nuestros narcotraficantes autóctonos también, ¿no? Y hay bastante gente en las cárceles.

Y, luego, en definitiva, también, crisis migratoria, cuidadito; entre nosotros los canarios también llevamos sufriendo una crisis migratoria desde hace muchos años, 600 000 personas en... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Déniz.

Turno ahora para el Grupo Popular. Señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señor Acuña, es usted un ingenuo. Un ingenuo, por pensar, en fin, que el señor Sánchez iba a poner toda la carne en el asador a resolver este problema, ¿no? Aparte de una falta de lealtad institucional, el otro día en Lanzarote, por ser incapaz de reunirse un ratito con el presidente del Gobierno de Canarias y el presidente del cabildo, aparte de esa falta de lealtad, a mí lo que me parece es que hay una gran falta de educación, y me preocupa enormemente que el presidente del Gobierno de España tenga una falta grande de educación para, en fin, haber resuelto este problema de una manera satisfactoria para todos, incluido para él mismo, para el señor presidente del Gobierno de España, porque, en fin, es el máximo responsable de que en Canarias, y en toda España, bueno, este problema en concreto se resuelva, ¿no?

Y otro problema existe también cuando la delegada del Gobierno, del Gobierno del señor Sánchez, insiste reiteradamente en que el SIVE funciona en Canarias. Es que lo dice hoy en los medios de comunicación, aquí lo tengo: tacha de irresponsabilidad decir que el SIVE no funciona en Canarias, cuando tenemos informes de la Guardia Civil donde, en fin, pone blanco sobre negro o negro sobre blanco, que solo uno de los cuatro radares del SIVE instalados en Lanzarote funciona en estos momentos por falta de mantenimiento.

Como sé que el Partido Socialista va a hablar después de mí y va a echar la culpa al Gobierno del PP que esto no funciona, yo le digo: mire, da igual, señora portavoz, da igual. No es una cuestión de que durante el gobierno del PP se hizo o no se hizo; el problema es que ustedes siguen insistiendo en que el SIVE funciona perfectamente en Canarias cuando no lo es. Estamos hablando de salvar vidas, de resolver un problema importante en Lanzarote y en Canarias de una inmigración que ha crecido exponencialmente en el año 2018 frente al año 2017. Los dio usted los datos, me parece: 800 personas más en Canarias,

frente a las 137 que hubo en el 2017; 943 en el año 2018. Y esa es la realidad de cifras. Señor Déniz, portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, no es una cuestión de alarmar a la población, es una cuestión de poner los datos encima de la mesa y certificar que, efectivamente, ha habido un crecimiento importante de llegada de inmigrantes irregulares, a los que hay que salvarlos y a los que hay que darles todas las salidas, evidentemente, pero también creo que es una responsabilidad del Gobierno de nuestro país –no de Canarias, sino de España, porque las fronteras son responsabilidad del Gobierno de la nación– de poner medios para impedir que eso se produzca, porque no creo que esa sea la mejor manera de poder resolver este problema.

Así que nosotros, señor Acuña, vamos a apoyar esta proposición...

*(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jorge.

Turno ahora para el Grupo Socialista, señora Corujo.

**La señora CORUJO BERRIEL:** Gracias, presidenta.

Señorías, voy a comenzar con la nota informativa del Ayuntamiento de Tinajo, en mi isla, en Lanzarote, y dice así, señor Acuña, que compartimos reunión, desgraciadamente, el sábado y escuchamos –o escuché– barbaridades. Dice así: tras la llegada de inmigrantes al pueblo de La Santa, y teniendo en cuenta la alarma social que se ha creado, el Ayuntamiento de Tinajo propone una reunión con los vecinos para este martes día 16 a las siete y media en el centro sociocultural de La Santa.

Señor Acuña, tarde, muy tarde, pero parece que al fin ha despertado, y como en el cuento, cuando despertó, ¿sabe qué paso?, que el dinosaurio seguía allí, seguía allí. El SIVE, que en las mejores circunstancias nunca será efectivo –como todo el mundo sabe– al cien por cien, lleva años en decadencia por falta de mantenimiento, en este caso, por los brutales recortes del Partido Popular; las pateras, los cayucos, desgraciadamente llevan años arribando a nuestras costas, señor Acuña, y seguirán viniendo. África no es nuestro continente vecino desde que el señor Sánchez es presidente del Gobierno. Por cierto, se trata de ese mismo continente al que ustedes miran de vez en cuando señalándolo como un territorio de oportunidades para las empresas canarias con cierto olorillo a colonialismo.

Todo eso acaba de descubrirlo usted hoy ahora, y yo sinceramente me alegro. A usted, a ustedes, no les ha despertado en absoluto la magnitud del problema humanitario con el que convivimos y al que nos enfrentamos, para nada; a usted, a ustedes, les han despertado las encuestas que les advierten, ¿saben qué?, que el próximo año van a ser irrelevantes, como irrelevante es su acción de gobierno. Por eso, porque se trata de una reacción populista a la búsqueda desesperada del voto del miedo, es lo que provoca una repugnancia este tipo de propuestas, porque son tramposas, señor Acuña. Cuando Europa se aterrera por el avance de populismos xenófobos, eligen usted y ustedes jugar al fuego. Canarias es más que eso y merece más que eso.

Sean serios, tengan visión de Estado, pidan colaboración y tendrán el apoyo del Partido Socialista para mejor financiación y dotar de más recursos para resolver tantísimos problemas que tiene Canarias. Y háganlo con nobleza, sin alarmismos, sin buscar, sin buscar desde la responsabilidad, desde la humanidad que nos da el ser políticos, el voto del miedo; no busque el voto del miedo, señor Acuña. Sin convertir el drama de la inmigración en lo que está haciendo, en una bandera odiosa con la que tratar de superar...

**La señora PRESIDENTA:** ... su tiempo, señora Corujo, muchas gracias.

No hay enmiendas, señorías. Llamo a votación. *(Pausa)*.

Señorías, ocupen sus escaños, por favor. Señorías.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 42 votos emitidos: 42 sí, ningún no, ninguna abstención.

Queda aprobada, señorías, por unanimidad de los presentes.

• **9L/PNL-0631 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE UNA UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos ahora a la PNL-631, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la unidad de cuidados paliativos en el Hospital Universitario de Canarias.

Señor Márquez.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO:** Gracias, presidenta, buenos días.

Bueno, en tanto en cuanto a nivel del Estado no aprobemos una ley sobre la muerte digna, hay varias propuestas legislativas en el Congreso de los Diputados, una a propuesta de Podemos, otra a propuesta del Partido Socialista, y hay que recordar que el Partido Popular las ha tenido bloqueadas, no han... no ha permitido que se lleve a trámite, ahora parece ser que sí, lo cual nos alegra, y tiene que ver con lo que vamos a hablar hoy aquí, ¿no?, tiene que ver con los cuidados paliativos.

No siempre se habla de este asunto, sabemos que es un asunto delicado, es un asunto doloroso, pero que tenemos que abordar, y nos gustaría que lo abordáramos desde el consenso, porque creo que es algo en lo que todos tenemos que estar de acuerdo para intentar mejorar. No se trata de hacer medidas o propuestas que queden en vano, que queden en papel mojado, sino que de aquí salgamos con algún acuerdo, que creo que lo hemos logrado, para que realmente sea productivo este debate.

Los cuidados paliativos son un elemento fundamental en proporcionar un final digno a la vida de las personas en fase terminal. Para proporcionar ese mínimo servicio, adquiere gran importancia el plan de cuidados paliativos de Canarias. Dicho documento, al que hemos podido tener acceso, lejos de ser una solución ética para las personas en dicha situación queda como un proyecto, en nuestra opinión, del todo insuficiente.

Especialmente abrumadora es la situación del norte de la isla de Tenerife, donde encontramos un escenario terrible para los pacientes de cuidados paliativos. El citado plan en su página 25 establece las camas por hospital destinadas a cuidados paliativos y nos sorprende que para el Hospital Universitario de Canarias, que no tiene unidad de paliativos, no se contempla ni una sola cama; aún peor, en la página 26 del mencionado plan, el personal sanitario para los diferentes centros se observa que, al menos para los próximos cuatro años, es decir, hasta el 2022, no se pretende destinar ni un solo profesional al Hospital Universitario de Canarias en este asunto. Sabemos que se están desviando al Hospital del Tórax, pero hay que decir que ya de por sí el personal está bastante saturado porque no es suficiente, si además se desvía todo esta atención, pues, no tienen ni siquiera tiempo para la propia formación, porque hay que recordar que, por ejemplo, no existe el MIR para cuidados paliativos, sino que tiene que ver con la formación continuada del personal para poder atender adecuadamente en ese sentido. Por otro, la falta de una unidad específica en el HUC que ni siquiera tiene camas para ellos se suma, además, a los pocos profesionales que existen en toda Canarias.

Nos encontramos, por tanto, con una asignación y gestión de los recursos muy dura con los pacientes y sus allegados y los profesionales que promueven que los pacientes en sus últimos momentos deban desplazarse a consultas para obtener tratamiento en lugar de caminar hacia una ayuda domiciliaria. Sabemos que existen los cuidados paliativos domiciliarios, pero son del todo insuficientes. Hablamos del final digno que merece nuestra gente, que merecemos todos y todas nosotras y, por tanto, debemos tener el personal, los recursos adecuados para que las personas que decidan pasar esos últimos momentos tan difíciles y tan dolorosos en casa lo hagan en condiciones dignas, sin dolor, con sus allegados y en condiciones adecuadas. Nosotros es lo que estamos demandando y creo que todos debemos estar de acuerdo en eso.

Por tanto, nos encontramos, además, especialmente, con una situación muy desequilibrada en la isla de Tenerife, que asume también parte de carga de otras islas, en la que solo hay 8 profesionales para los cuidados paliativos, 8 profesionales para toda la isla de Tenerife. Esto es claramente insuficiente, y lo digo de cara al debate que vamos a tener próximamente con los presupuestos de la comunidad autónoma. En este tipo de cosas tenemos que poner todos los recursos.

Una de las cuestiones que nosotros –no me voy a alargar mucho porque hemos tenido un acuerdo y creo que es bastante interesante–, una de las cuestiones que nosotros pedíamos –que, por cierto, esta proposición no de ley en los mismos términos se llevó al Cabildo de Tenerife y fue aprobada también con los votos del Grupo Nacionalista–, nosotros lo que pedíamos es instar al Gobierno de Canarias a que se abra y dote de recursos en los próximos presupuestos de 2019 una unidad de paliativos dependiente del Hospital Universitario de Canarias. En segundo lugar, instar al Gobierno de Canarias a dotar de más recursos humanos y camas para la unidad de cuidados paliativos del resto de las islas. Y, en último lugar, instar al Gobierno de Canarias a que se ponga en marcha la atención domiciliaria de cuidados paliativos con los recursos necesarios.

Han presentado enmiendas a esta proposición, lo cual agradezco el interés, y también agradezco el interés de la señora González Taño que había presentado una enmienda que prácticamente lo que hacía era eliminar todo lo que yo proponía, pero creo que hemos llegado a un acuerdo que a nosotros nos resulta interesante, ya digo, porque no nos interesa que se apruebe una proposición no de ley para que después queden en nada, sino me parece interesante la propuesta de escuchar a los especialistas, de escuchar a las



personas que han participado en la elaboración de este plan en la Comisión de Sanidad y, a partir de ahí, nosotros llegar a una serie de conclusiones, eso sí, que tengan que ser previas al debate presupuestario, porque lo interesante es que en los presupuestos del 2019 ya contemplemos aquellas necesidades que, del debate que tengamos con los especialistas, acordemos.

Por tanto, la enmienda transaccional que ahora daré a la Mesa de la Cámara dice así: instar al Gobierno de Canarias a remitir urgentemente a la Cámara la estrategia de cuidados paliativos de Canarias para su tramitación por alguno de los mecanismos previstos en los artículos 180 o 182 del Reglamento, y en el debate de dicha estrategia podrá producirse la comparecencia de expertos en la materia y se aprobarán las propuestas necesarias para el incremento de medios materiales y humanos en todas las áreas de salud de Canarias, y en especial en el área de Tenerife.

Lo dicho, para nosotros es mucho más importante este acuerdo porque creo que se puede traducir en unas mejoras sustanciales de cara al año que viene para poder paliar esta situación, más que aprobar una proposición no de ley que quede en absolutamente en nada.

Por lo tanto, agradezco el interés, agradezco que podamos llegar a acuerdos y, eso sí, vamos a estar muy atentos al debate y vamos a estar muy atentos a que esto se cumpla, porque creemos que tanto en cuanto no llegue una ley estatal que garantice una muerte digna, y ahí tendremos que tener un debate lejos de cuestiones religiosas o morales que nada tienen que ver con el interés de la mayoría social en un país laico –eso tiene que llegar en algún momento, espero que eso sea y que el Partido Popular no ponga los impedimentos en la Cámara del Estado para que eso suceda–, en tanto en cuanto desde Canarias, con nuestras competencias, garanticemos a nuestra población una muerte digna.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Márquez. Muchas gracias.

Esta PNL tiene dos enmiendas, por orden de presentación en el registro, en primer lugar, el Grupo Nacionalista, señora González Taño.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, lo decía el señor Márquez: la muerte para nuestra sociedad es un tabú. No hablamos sobre cómo debemos morir, no hablamos en este Parlamento y tampoco hablamos en la sociedad sobre esto, en general, sin embargo la muerte forma parte de la vida y ha formado parte de nuestra formación personal y familiar, porque en Canarias todos tenemos la experiencia de nuestras familias cuidar a abuelos y abuelas, a enfermos terminales hasta su muerte, porque cuando no había cura se enviaba al enfermo a casa a morir. Aprendimos a cuidar de enfermos terminales y a despedirnos de nuestros familiares, y esta educación en valores fue el lado bueno; el lado malo es que esto lo hicimos básicamente las mujeres y lo hicimos haciéndolo en condiciones precarias, en muchos casos con gran sufrimiento para el paciente. Fuimos –y todavía somos, en la mayoría de los casos– las enfermeras y las cuidadoras. Somos las mujeres las que hemos renunciado a nuestros trabajos y, en muchos casos, a nuestra vida para cuidar de un padre, una madre, un hermano, una hermana o, incluso, un suegro o una suegra. Todos conocemos casos de mujeres que han dedicado toda su vida a esta tarea.

Los cuidados paliativos surgen en España muy tarde, a finales de los 80, como iniciativa de un grupo de médicos que se habían formado en el extranjero, y en los años 90 nace la Sociedad Española de Cuidados Paliativos que actualmente cuenta con más de ochocientos miembros. Fíjense que hasta el 2013 no tenemos en Canarias una sociedad canaria de cuidados paliativos. En este tiempo se ha empezado a dar formación en las distintas facultades, aunque todavía no de forma totalmente acertada, pero se ha ido avanzando en la formación. Aquí, por ejemplo, en el Hospital Doctor Negrín se puso en marcha un curso interesante hace tiempo a distancia, que fue muy importante, pero, bueno, empiezan a surgir grupos y equipos especializados a lo largo de toda Canarias, pero todos estos desarrollos han tenido que ver con liderazgos personales de gente que quería apostar por esto y no una estrategia coordinada para que esto fuese una realidad en toda Canarias, que, como sabemos, es un territorio complejo. Esto lo señala el propio prólogo de la estrategia, que reconoce que este es un tema en el que a los pacientes, que son pacientes hasta el final de su vida, muchas veces no se les ha tratado como tales porque no tienen cura.

Por ponerle algunos datos que nos parecieron interesantes: el 67%, casi el setenta por ciento de las personas mueren como consecuencia de enfermedades crónicas avanzadas que requerirán paliativos, o sea, que es un porcentaje enorme de población. Solo la mitad de las personas que deberían recibir cuidados paliativos en España los están recibiendo. O que, por ejemplo, en la pirámide poblacional –ya lo decíamos ayer– es evidente que si hoy tenemos un 15% de media de envejecimiento o de vejez en Canarias y vamos

al 20% en cinco años, pues esto va a peor. Todo esto unido a la lejanía, la insularidad, la doble insularidad, la ruralidad y todos los problemas que, como sabemos, afectan a nuestra sanidad, que en este tema se complica.

¿Qué es lo que nosotros planteamos aquí? Pues nosotros lo que planteamos es que esta planificación, que se produce por parte de la Consejería de Sanidad a través de la estrategia, en el planteamiento que hacíamos de forma conjunta y en la reflexión que hemos hecho en torno a esta proposición no de ley... Por cierto, agradecer que el señor Acuña había presentado una comparecencia y hemos acordado pasarla a comisión para poder evaluarla adecuadamente. Pues, decíamos que esta estrategia, debatirla en comisión, traer aquí al coordinador, que es uno de los mayores expertos en cuidados paliativos que afortunadamente le tenemos en Canarias, que es el doctor Marcos Gómez, y, por tanto, producir un debate, porque es importante pensar que esta estrategia ha sido diseñada por 50 profesionales que han trabajado durante un año y que, por tanto, detrás de ese planteamiento que hacía el señor Márquez sobre el Hospital Universitario de Canarias, ha trabajado el propio Hospital Universitario de Canarias, han trabajado el resto de hospitales, han trabajado todas las áreas de salud y han trabajado 50 profesionales durante un año.

Y, por tanto, nosotros pensamos que, más allá de hacer medidas concretas que puedan entorpecer el desarrollo del plan, tengamos un debate en profundidad sobre esto en la Comisión de Sanidad, trayendo a los coordinadores y a los expertos que nos expliquen lo que está en esta estrategia, y que, por tanto, nuestras aportaciones no se hagan en vacío, sino sobre una reflexión entre todos los grupos parlamentarios, contando con las personas que han elaborado esta estrategia.

Muchas veces nos quejamos de que en sanidad no se planifique, ayudemos en la planificación para el futuro.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González Taño.

Turno ahora del otro grupo enmendante. Grupo Socialista, señor Hernández.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Nuestra obligación, efectivamente, de nuestro sistema sanitario, es mejorar la calidad de vida de los pacientes y familiares que se están enfrentando a los problemas asociados a una enfermedad potencialmente mortal. Y aquí es donde toman cuerpo los cuidados paliativos a través de la prevención y el alivio del sufrimiento, realizando una identificación precoz y aplicando tratamientos para el dolor y otros problemas físicos.

Señorías, mientras que otras comunidades autónomas empezaron hace tiempo desarrollando las estrategias en esta materia, Canarias carecía de ese plan, hasta que tan solo hace unos tres meses la consejería da a conocer una estrategia de cuidados paliativos. Y resulta contradictorio cuando el archipiélago fue pionero hace ya más de treinta años, cabecilla de esta práctica cuando se creó la unidad de medicina paliativa en el hospital el Sabinal, en Las Palmas de Gran Canaria, que llegó a ser además un referente entre los profesionales sanitarios del conjunto del Estado.

Parece razonable, señorías, que una región como la nuestra, donde se estima que entre unos seis mil o siete mil paciente cumplirían los requisitos susceptibles de recibir cuidados paliativos, de una vez por todas debemos contar con ese plan de cuidados paliativos. Debemos ofrecer al paciente mejor calidad de vida en una atención integral y coordinada entre atención primaria y especializada. Y, por supuesto, esto implica también, a su vez, fortalecer los recursos para la atención domiciliaria y la formación de los profesionales sanitarios.

El dato más demoledor, señorías, es que en el caso de Canarias algunos datos apuntan a que no estamos dando cobertura ni siquiera al cincuenta por ciento de los pacientes que lo necesitan y con desigualdades, como bien decía la señora Taño, desigualdades manifiestas, dependiendo de la localización o del tipo de enfermedad. Es verdad que eso tiene que ver con nuestra distribución geográfica y es otro hándicap más añadido. Por tanto, un plan de cuidados paliativos que se precie debe basarse en la accesibilidad, en una atención integral más humanizada, en la cobertura poblacional, autonomía del paciente y en una notable mejora de la calidad asistencial que se ofrece al paciente. Estos retos, señorías, se alcanzarán cuando, además, seamos conscientes que escasean los profesionales como médicos, enfermeros, trabajadores sociales o psicólogos.

Y quería entrar, para ir finalizando, en la enmienda. Una enmienda que plantea el Partido Socialista y que no va a cuestionar en ningún caso, y lo doy ya por adelantado, no va a cuestionar en ningún caso las aportaciones que desde los ámbitos profesionales se puedan plantear; en ninguno de los

casos. Pero ¿no es menos cierto –y aprovecho que está aquí el señor Baltar; señor consejero, buenos días–, no es menos cierto que vuelve a coartarse una vez el debate y la aportación por parte de todos los grupos aquí representados en esta Cámara? No pueden establecerse los pactos, las estrategias, los planes, al margen del agradecimiento en este plenario o en comisión. Por eso la enmienda que yo, me alegro de que se haya llegado a un acuerdo, a un entente para incorporarla todos los grupos, de forma que usemos el Reglamento de la Cámara, eso que nos otorga el Reglamento en su artículo 180-182 y que nos facilita la posibilidad de que enriquezcamos algo más, bien en comisión bien en plenario, a través de la presencia de expertos, con las aportaciones de distintos grupos este plan. Porque si no, señor consejero, puede esto convertirse como el pacto por la sanidad que aún no sabemos en cómo está, pero esta Cámara no hemos tenido la posibilidad de debatirlo, de incorporar mejoras y, claro, no puede ser esto un continuo, es decir, plan sobre plan, estrategia sobre estrategia, los profesionales que, repito, que tienen todo nuestro apoyo y nuestra consideración, puede coartar la posibilidad del debate.

A mí me parece interesante que eso se haga, me alegra que los grupos parlamentarios acepten esa enmienda que, repito, el Grupo Parlamentario Socialista lo hace con la mejor intención. Y, sobre todo eso, para que todo ese trabajo que se ha venido iniciando, que todos conocemos la labor encomiable del doctor Gómez Sánchez que empezó por encargo, anterior, incluso, al consejero, el señor Morera, a desarrollar esta estrategia pues de una vez por todas tengamos la posibilidad nosotros también de ser, bueno, estar en primera línea en esta toma de decisiones de un plan que, lógicamente, Canarias llega tarde, pero estamos a tiempo aún de resolverlo.

Muchísimas gracias, señorías.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Hernández.

Señor Márquez, aunque hay... Entiendo que la posición común está en la transaccional que me acaba de presentar, digo a efectos de que quede constancia, que siempre pido posición. ¿Le parece que así para incorporarlo al *Diario de Sesiones*? (*Asentimiento*). Muchas gracias.

Bueno, si quiere lo dice si no ya... Gracias, muy amable, muy amable, señor Márquez.

Continuamos, señorías. Grupo Mixto, señor Ramos China.

**El señor RAMOS CHINEA** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Desde nuestro grupo también les adelantamos que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, no solo creemos que es acertada, necesaria, sino, señor Márquez, que usted también ha sabido contextualizarla temporalmente, porque el pasado 13 de octubre, precisamente, fue el día mundial de los cuidados paliativos y la Asociación Española contra el Cáncer daba unos datos que eran demoledores. Hablaba de que el 50% de los fallecidos pues lo hacen sin recibir cuidados paliativos. Y no solo esto, el 75% de las personas que fallecen lo hacen con dolor emocional.

Todos hemos perdido algún ser querido, algún familiar, algún amigo, y lo que deseamos en esos momentos es que se despidan de nosotros sin dolor. Incluso si a nosotros mismos nos preguntaran que cómo nos gustaría morir, la mayoría diríamos que nos gustaría morir sin sufrimiento. Tener un final digno para las personas es fundamental en nuestra sociedad y los medios que tenemos actualmente demuestran que son insuficientes.

Aprovecho también que está el señor consejero aquí para decirle que la estrategia que se ha aprobado no creemos que no sea útil, todo lo contrario, creemos que es una estrategia que han trabajado muchísimos profesionales, que ha llevado muchas horas de trabajo. Lo que sí nos hubiese gustado desde nuestro grupo es que hubiese sido un poco más ambiciosa, porque nos gustaría que esa estrategia abarque el total de nuestro territorio, que llegue a todas las islas. Porque imagínese lo complicado o lo difícil que es para la familia de un gomero que tiene que venir, desgraciadamente, a recibir estos cuidados paliativos a su hospital de referencia; no solo el dolor que sufre esta persona, que muchas veces la mayor parte de su vida ha estado arraigado a su isla, sino también para los familiares y amigos, que muchos no pueden estar a su lado para despedirlo.

No solo, como ya le dije, los hospitales de referencia merecen tener cuidados paliativos, sino también todos los hospitales de nuestras islas, y también el del norte y el sur de Tenerife. Nos parece acertado que se ponga en marcha la atención domiciliaria en cuidados paliativos, porque recordemos que muchas de estas personas que mueren quieren hacerlo en su casa, rodeados de su familia y de sus amigos. Y me gustaría que los canarios y canarias no solo tengan una muerte digna, sino que también hayan tenido una vida digna.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ramos China. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señorías.

Los cuidados paliativos vinieron a humanizar la práctica médica, y especialmente a humanizar las últimas etapas de la vida. Hace muchos años aquí fuimos pioneros, no; aquí abrimos el camino, abrimos el camino para los cuidados paliativos, porque se dio la circunstancia, como casi siempre en la vida, de que el liderazgo de determinados profesionales abrió un espacio de trabajo que desde las administraciones seguimos. Yo tengo que recordar que esa unidad de paliativos del antiguo hospital del Pino –porque el Sabinal dependía del hospital del Pino– luego se amplió al hospital Insular de Gran Canaria, y luego al hospital de Ofra. El doctor Benítez inicia su tránsito en la unidad de cuidados paliativos de la isla de Tenerife siendo yo director del Servicio Canario de la Salud, hace cien años (*risas*), hace muchísimo tiempo.

¿Para qué vino los cuidados paliativos? A trabajar y eliminar el dolor, pero, y otra cosa más importante: a cultivar el espacio final de la vida desde la dignidad, desde el reconocimiento, respetando los elementos éticos, religiosos –que se mezclan mucho en este momento– y, por lo tanto, ha servido para que la sanidad, el sistema sanitario, contribuya a que ese final de la vida sea lo más digno posible.

La complejidad tecnológica es mínima, es esencialmente manejar drogas sin prejuicios, porque si yo les contara cómo evolucionó el consumo de determinados analgésicos desde que estaban, desde antes de los paliativos a después, se sorprenderían. Usar las drogas sin prejuicios ideológicos, religiosos, para evitar el dolor, para evitar el sufrimiento.

Y luego un trato exquisito en lo psicológico a la persona y a sus entornos. Yo he asistido –porque tuve oportunidad de estar muy cerca de esta realidad– a personas con cinco meses de vida, decir que la mejor etapa de su vida había sido esta, porque gracias a los paliativos se había reconciliado, había dimensionado, había valorado lo que le ocurría y le había permitido reconciliarse con su entorno, con su familia, con la vida. Pero eso tiene un valor adicional extraordinario en la calidad de la atención sanitaria, el dimensionamiento de los cuidados paliativos.

La organización no me preocupa. Si en Gran Canaria hay dos servicios y aquí debe haber uno, no me parece relevante; aquí hay un servicio insularizado, lo que hay que hacer es llevarlo a los domicilios, porque la atención en el ámbito domiciliario también tiene un (*ininteligible*) cuando se puede, porque hay ocasiones que hay que estar en el centro sanitario.

Así que animo a la concreción de lo que es una conquista, y uno de los aspectos que más humanizan la sanidad pública del archipiélago.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno ahora, para finalizar esta PNL, Grupo Popular, señor Gómez.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Rodríguez, por ese recorrido histórico que nos suele hacer usted por cada una de las intervenciones que tenemos. Quiero un doble agradecimiento también al Grupo Parlamentario Podemos por traer esta iniciativa y al Grupo Parlamentario Socialista por posibilitar que el plan de cuidados paliativos venga a este Parlamento y sea debatido entre los grupos parlamentarios y mediar para ello.

Quiero fijar posición de nuestro grupo parlamentario, vamos a votar a favor de esta PNL, y quería decirles cuál es la posición de nuestro partido político. Nosotros estamos a favor de los cuidados paliativos y queremos romper una lanza a favor de los trabajadores que día a día trabajan en los cuidados paliativos.

Nuestro grupo le da la importancia que tiene a este tema, por muchos motivos. En primer lugar, porque entendemos que en el momento en el que se recibe esta atención sanitaria por parte de los enfermos, y en especial también por parte de los familiares, es un momento de alta sensibilidad, para las familias y para todos. Desde luego, nuestro país no está a la vanguardia de los cuidados paliativos, y así lo demuestran los estudios, pero debemos luchar para conseguir esa mejora.

Nos gustaría saber, y tendremos la oportunidad de debatirlo en comisión parlamentaria, cuál es el modelo que quiere fijar la consejería y que han propuesto estos expertos, si es un modelo de atención de cuidados paliativos hospitalarios, si es un modelo de atención de cuidados paliativos domiciliarios o qué tipo de modelo quiere establecer, o es un modelo mixto.

También queremos hacer especial hincapié en la formación. Se ha debatido aquí, se ha hablado, sobre el tipo de formación que tienen los trabajadores que desempeñan los cuidados paliativos. Quizás

un buen comienzo sería plantearnos si realmente debe de existir una formación reglada a través de los cursos MIR para que los médicos tengan especialidad en cuidados paliativos; quizás ese sería un buen comienzo.

Y, por último, quería hacerles una reflexión o hacerles llegar una reflexión que hizo la Sociedad Española de Medicina Paliativa en un informe que hizo en el año 2015, que recogía las siguientes afirmaciones: “cada día mueren en España 140 personas con dolor y sufrimiento, perfectamente evitables si hubieran sido atendidos por equipos específicos de cuidados paliativos”. La sociedad se debe comprometer de manera más decidida con los cuidados paliativos, exigiendo a los responsables sanitarios menos discursos y más realidades en el ámbito de la formación, la asistencia y la investigación aplicadas al alivio del sufrimiento de quienes están en la etapa final de su vida. La calidad moral de una sociedad y sus dirigentes se demuestra con la atención que presta a quienes, por su fragilidad, ni siquiera tienen fuerzas para reclamar la ayuda que necesitan, lo cual es especialmente significativo y grave en los pacientes que se encuentran en la etapa final de su vida.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez.

Señorías, vamos a llamar a votación. *(Pausa)*.

Bien, muchas gracias. Señorías, comienza la votación, la transaccional acordada. *(Pausa)*.

Señorías, 47 votos emitidos: 47 sí, ningún no, ninguna abstención.

· **9L/PNL-0641 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos, continuamos, turno ahora para la proposición no de ley, también del Grupo Parlamentario Podemos, sobre derechos sexuales y reproductivos.

Para la defensa de la misma, la señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Bueno, pues buenas ya casi tardes.

Esta PNL, quiero que esto vaya por delante, es el fruto del inmenso trabajo que el colectivo Harimaguada, con una dilatada experiencia en el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos, viene desarrollando desde hace más de veinticinco años en nuestra tierra, contribuyendo a la promoción de unas relaciones humanas, afectivas y sexuales positivas, saludables, placenteras y no discriminatorias.

Vaya por delante todo nuestro reconocimiento y gratitud a Harimaguada. Hoy nuestro grupo les presta voz para defender en este Parlamento esta iniciativa que en forma de PNL es íntegramente, sin una coma de más o de menos, la propuesta del colectivo Harimaguada.

Quienes forman parte de la Comisión de Sanidad ya tuvieron la oportunidad de escuchar en voz propia a una de las representantes del colectivo, doña María del Carmen Bolaños, que hizo un gran esfuerzo de síntesis para explicar los puntos más destacados del reciente informe que Harimaguada acaba de publicar sobre las necesidades existentes en materia de derechos sexuales y reproductivos en Canarias y la calidad de las actuaciones desarrolladas por parte del Gobierno de Canarias en estos últimos años.

El informe hace un extenso recorrido y aborda las consecuencias que la eliminación del programa de educación afectivo-sexual de la Consejería de Educación en los años 1986-2003 y el Plan Canario de Educación y Atención a la Sexualidad Juvenil del Gobierno de Canarias 1997-2003 han tenido en nuestra tierra. Desde ambos programas se habían impulsado y ejecutado importantes acciones vinculadas a la educación afectivo-sexual y a la atención a la sexualidad juvenil –consultas jóvenes, teléfonos de información sexual, planes municipales, formación de campañas de sensibilización, etcétera–, que fueron consideradas como referencias en cuanto a modelos de trabajo sistemático y coordinado en materia de educación sexual y atención afectiva entre profesionales de distintas administraciones –desde las consejerías del Gobierno de Canarias, cabildos, ayuntamientos–, así como ejemplo de buena práctica en cuanto a trabajo con todos los agentes implicados, que desde un enfoque –y esto es muy importante– participativo, comunitario, de género e intercultural y respetuoso con la diversidad sexual y familiar se planteaba.

Fue precisamente, además –y esto es muy importante–, en el periodo 2000-2004, mientras se desarrollaban las medidas educativas y asistenciales del Plan Canario de Educación y Atención a la Sexualidad Juvenil 1997-2003 en el que se redujeron las tasas de aborto por 1000 mujeres entre 15 y

44 años de Canarias. Este indicador bajó en estos años de un 8,04 a un 6,23, mientras que en el Estado español subía de un 7,14 a un 8,94.

Desgraciadamente –y esto es muy significativo–, a partir del año 2005 y en años sucesivos, coincidiendo con el desmantelamiento de las políticas en materia de derechos sexuales y reproductivos, la tasa fue subiendo de nuevo de forma progresiva, volviendo a superar, a partir del 2011, la media del Estado hasta la actualidad, situándose en 2016 entre las 5 comunidades autónomas con la tasa más alta de interrupciones de embarazo –que es importante, no deseado, en fin–, con un 11,41 por cada 1000 mujeres entre 15 y 44 años, por encima de la tasa del Estado español, del 10,36 por cada 1000 mujeres entre 15 y 44 años.

*(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, se reincorpora a la Presidencia).*

Esta es la situación en la que nos encontramos ahora. Es la situación que tiene nuestra tierra a partir de la subvención del programa de educación afectivo-sexual de la Consejería de Educación y del Plan Canario de Educación y Atención a la Sexualidad Juvenil del Gobierno de Canarias.

Las políticas en materia de educación y atención a la sexualidad han sido desde entonces prácticamente inexistentes o simplemente erráticas. No se están desarrollando medidas educativas y asistenciales desde una perspectiva integral –es importante, ellos ponen el foco, Harimaguada, en la importancia de la perspectiva integral– que preparen a la población para que asuma de forma satisfactoria y responsable el hecho de ser sexuado para que puedan decidir sobre sus sexualidades, sobre sus cuerpos, sobre sus maternidades, paternidades, sobre sus vidas.

En Canarias después de ocho años de vigencia de la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, la Administración canaria no ha querido hacerse eco de ella ni de la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva de 2011, no desarrollando sus medidas educativas y preventivas. La *Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres*, y la Estrategia para la igualdad de mujeres y hombres 2013-2020 del Gobierno de Canarias establecen responsabilidades en torno a estas temáticas que en la práctica no se han asumido, muy al contrario. En junio de 2014 se aprueba la *Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria* sin contemplar la educación afectivo-sexual en su articulado, a pesar de que el Parlamento de Canarias en febrero de 2014 había aprobado una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno canario a que asegurara la puesta en marcha de un conjunto de medidas que garantizaran el desarrollo de una educación y atención sexual y afectiva con perspectiva de género no heteronormativa en todos los niveles de la enseñanza como tarea conjunta y coordinada de todos los agentes sociales implicados, y el acceso a los diferentes métodos anticonceptivos con garantía de gratuidad y facilidad de acceso.

Por último, el Plan para la igualdad y prevención de la violencia de género 2017-2020: coeducar en el sistema educativo canario, entre sus principales propuestas recoge el desarrollo de medidas y programas educativos dirigidos a promover una educación afectivo-sexual con perspectiva de género orientada a promover desde la diversidad sexual unas relaciones afectivo-sexuales saludables y no discriminatorias.

Bueno, hasta ahora la implementación en esta línea ha sido muy deficitaria, por tanto, planteamos –y se plantea Harimaguada– garantizar y promover la salud sexual y reproductiva, que debe ser una prioridad dentro de las políticas sanitarias públicas. La política imperante por parte de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias en la última década, en lo que a la promoción y atención a la salud sexual y reproductiva se refiere, se ha venido caracterizando por la falta de un enfoque integral y común a todas las áreas sanitarias y centros dependientes del Servicio Canario de la Salud. Se ha impuesto una visión fragmentada con acciones y medidas puntuales y con escasa dotación de medios, tanto económicos como de personal, y crédito horario suficiente que impide llevar a cabo una intervención real y eficaz y avanzada en esta materia.

La característica que define la política de atención a la salud sexual y reproductiva del Gobierno de Canarias en la última década es el desmantelamiento de los servicios creados en su día, ya de por sí insuficientes. Nos estamos refiriendo al cierre de los centros de planificación familiar y consultas jóvenes; a la infradotación de los equipos de atención primaria a quienes se les traspasó la atención a la salud sexual y reproductiva de la población; a la eliminación de programas de atención de las enfermedades infectocontagiosas y al VIH y sida; a la inexistencia de campañas específicas de prevención y de actividades de promoción de la salud sexual y reproductiva. A las dificultades de acceso a los métodos anticonceptivos; a la eliminación de las revisiones ginecológicas anuales a petición de las mujeres en los centros de atención especializada por la insuficiencia de profesionales; a la falta de un programa de cribado institucional de cáncer de cérvix, realizándose de forma heterogénea. Los cambios

introducidos en el programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama en el que las mamografías han pasado también a realizarse de cada dos años, a partir de los 50 años de edad, cuando en los últimos estudios indican que en torno al veinte por ciento de los nuevos diagnósticos de cáncer de mama son de mujeres menores de 45 años, y que este cáncer tiende a ser más agresivo en las mujeres jóvenes. La falta de matronas para desarrollar, en relación al embarazo deseado, los programas de preparación a la maternidad y la paternidad, atención al embarazo, parto y puerperio, el incumplimiento de algunas de las recomendaciones sanitarias reflejadas en la estrategia de atención al parto normal del Sistema Nacional de Salud, entre otras razones, por falta de personal, sobrecarga asistencial y falta de adecuación de los espacios de infraestructura hospitalaria. La inequidad territorial existente en el acceso a los diferentes servicios relacionados con la salud sexual.

Y como no me va a dar más tiempo y no puedo desarrollar, porque el informe es amplísimo y recomiendo que se lo lean, quienes tuvieron la oportunidad de estar en la Comisión de Sanidad vieron algo más, aquí simplemente nos hacemos eco de las propuestas y las reivindicaciones del Colectivo Harimaguada, con el afán constructivo de revertir la actual situación con respecto a la educación efectivo-sexual y proponiendo una educación afectivo-sexual integral que afecte al área de sanidad y de educación.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Del Río. Turno de los grupos no proponentes. El Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señora Del Río, hace poco que estuvo el Colectivo Harimaguada en este Parlamento y nos trasladó sus inquietudes, sobre todo la inquietud de por cómo era el actual sistema de atención tanto sanitaria como educativa ante el fenómeno de sexualidad en nuestras islas, y demostraron que era de extremada deficiencia y que era necesario un impulso significativo para convertir los derechos sexuales y reproductivos en una prioridad dentro de la acción del Gobierno.

En esa comisión compartíamos, como no podía ser de otra forma, que se debía hacer algo a todos los niveles, implicando al Estado si hiciera falta porque también es cierto que hay materias que Canarias en este caso puede decir poco, como cambiar las leyes estatales de interrupción voluntaria del embarazo o, por ejemplo, establecer como asignatura troncal la educación sexual.

Pero es cierto, y también compartimos, que hay que pedir que en el ámbito de actuación de la comunidad autónoma haga todas las actuaciones posibles porque tenemos que alcanzar, como el mismo colectivo ha dicho, esta realidad, la realidad con la que hemos convivido pero a la que se le ha dado la espalda permanentemente y continuadamente a este problema, que en este caso azota a muchos de nuestros jóvenes en nuestra comunidad.

Ustedes en su proposición –que creo que es una proposición tal cual ha trasladado el Colectivo de Harimaguada– establecen unas propuestas de cómo debería ser el sistema, cómo debería ser el sistema si en los últimos cuarenta años de democracia se hubieran puesto en nuestro país los recursos necesarios para hacer un referente de derechos sexuales y reproductivos. Pero, por desgracia, o lamentablemente, no se ha hecho ni una ínfima parte en las pasadas décadas y con el nivel presupuestario que tenemos actualmente y también poniendo en balanza las demás prioridades sociales podremos exigir cambios e impulsar cambios, pero no podemos o no vamos a cambiar el sistema de la noche a la mañana si no hacemos los cambios normativos que se exigen; decir lo contrario sería faltar a la verdad y en este caso también engañar al Colectivo de Harimaguada.

Muchas de las medidas que se piden en esta PNL requieren cambios normativos y poner un marco jurídico que lo sustente todo y que lo haga obligatorio, pero nosotros –como también le dijimos en la comisión y lo volvemos a mantener– nos comprometemos con el objetivo de esta PNL, y dentro de nuestras posibilidades vamos a pelear por tener unos derechos sexuales y reproductivos justos y adaptados a la época en la que estamos.

Agrupación Socialista Gomera, en todas las instituciones en las que tiene representación, ha llevado ya esta PNL, que también ha sido trasladada directamente por el Colectivo de Harimaguada y ha tenido el apoyo de Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señora Acuña.

**La señora ACUÑA MACHÍN:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señor Baltar, en el año 2016 en Canarias hubo 570 abortos, 238 en mujeres menores de 18 años y 65 menores de 16 –entre 8 y 13 años–. Un 41,4 de las mujeres había tenido algún aborto previo, el 3,9% del total –199 mujeres–, con tres abortos previos o más, y además a esto hay que añadirle el repunte de las enfermedades de transmisión sexual.

Estos datos ponen de manifiesto la insuficiencia de las políticas sanitarias y educativas del Gobierno de Canarias en materia de educación afectivo-sexual y de atención a la salud sexual y reproductiva. Desgraciadamente, buena parte de la información sexual que recibe nuestra juventud no procede ni de la escuela ni de las familias ni siquiera de los medios de comunicación, que debería ocupar un papel privilegiado, procede, señorías, de las amistades, de la calle y de un mundo, el de internet y redes sociales, en las que se encuentra muy presente la pornografía, una visión absolutamente machista de la sexualidad y una reiterada cosificación de las mujeres, convertidas en objeto de placer para varones. Una concepción, señorías, muy alejada, en fin, de una sexualidad responsable, equilibrada, igualitaria y que no discrimine a las mujeres ni imponga un modelo machista.

Señorías, señor Baltar, Canarias contó en las últimas décadas del pasado siglo y hasta el año 2004 con un programa de educación sexual impulsado por el Colectivo Harimaguada, integrado en nuestro sistema educativo, donde se formaron a docentes y al alumnado, donde otras comunidades autónomas copiaron este modelo, vaya por delante el reconocimiento de Nueva Canarias a este colectivo, y le invitamos –ya que lo tenemos aquí, señor Baltar– a incorporar estos programas, a trabajar con colectivos que desean, quieren hacerlo y saben hacerlo. Esto es un tema que estoy segura le preocupa tanto como a nosotros, pero que ya no podemos poner como excusa ni la falta de dinero ni la falta de recursos; tenemos que poner por delante los datos que son escalofriantes y que, lejos de mejorar, empeoran cada día.

Nada más, señorías, gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Acuña. Turno del Grupo Popular, señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El pasado mes de octubre recibía la Comisión Sanidad la comparecencia del Colectivo Harimaguada y he podido ver y escuchar de la propia interviniente unos datos que, coincido con todos mis compañeros y los allí presentes, nos han sorprendido a todas y a todos. Nos han valido, además, para conocer la situación real de lo que ha supuesto el deterioro de la atención a la educación sexual y a la salud sexual en nuestro archipiélago. La conclusión a la que ha llegado la asociación Harimaguada, después del exhaustivo estudio que presentó y elaboró, arroja datos alarmantes, como el aumento de enfermedades de transmisión sexual; el aumento de embarazos no deseados; el aumento de embarazos en menores; aumento del 73 % de la violencia relacionada con la agresión sexual con respecto a 2017; el aumento de mujeres reincidentes –un dato alarmante–; hay tres veces más de la interrupción voluntaria del embarazo, más del 40 % de las mujeres tienen más de un IVE; más del 60 % tienen una interrupción voluntaria del embarazo con más de ocho semanas; Canarias tiene el 10 % de los embarazos no deseados en menores de toda España, que el 97,5, además, se hacen en centros privados concertados.

A la conclusión a la que he llegado, después de estudiar todos estos datos y circunstancias, es que algo falla; y lo que falla son las políticas educativas y sanitarias por el desmantelamiento, por ejemplo, de los centros de planificación familiar, que en algunas islas, incluso, han pasado de 7 a ninguno; lo que falla... Es dotar a los centros de Atención Primaria de plantillas suficientes y, además, formadas en estos temas. Si cerramos los centros de planificación familiar no podemos cargarnos de un plumazo las políticas de información educativas afectivo-sexual integral, porque, obviamente, estamos abocados al fracaso.

Este Parlamento ha insistido en numerosas ocasiones en la prevención como la solución a numerosos problemas que tenemos en Canarias, y la educación juega un papel fundamental porque es a través de ella la forma de evitar numerosos casos de los que antes mencionaba. Si yo no tengo la información, si yo no conozco los riesgos, si a mí nadie me dice en qué situación me puedo encontrar –porque sin información no somos libres–, estaré condicionada a encontrarme en un momento en el que, quizás, no deseaba, pero porque lo desconocía. Una vez más, la discriminación de las islas no capitalinas, suponiendo un doble esfuerzo económico para todas las que allí vivimos.

Por tanto, apoyamos esta PNL promovida por Harimaguada y que en sus extensos acuerdos hace un recorrido por diferentes programas que se deben recuperar, plantillas que deben aumentarse,



revisar protocolos, revisar currículum educativos e incidiendo, sobre todo, en la prevención, para evitar que esta realidad cruda y dura –como así decía la interviniente– que tenemos actualmente en Canarias.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Hernández. Turno del Grupo Socialista, señora Ventura.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA:** Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

El Partido Socialista vamos a apoyar esta PNL, como no podía ser de otra manera. Creemos que los derechos sexuales y reproductivos son parte fundamental de los derechos humanos y es necesario el compromiso político y trabajar desde la sensibilización, la educación y la atención a la salud sexual y reproductiva para mejorar la calidad de vida de las personas y de nuestra ciudadanía.

Este compromiso del Partido Socialista está demostrado ya desde hace mucho tiempo, y cada día más, y lo será, siempre que tengamos la oportunidad de gobernar y cambiar y mejorar estas condiciones de nuestra población. Como decía, este compromiso se muestra en la ley orgánica del 2010, la Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, aprobada por un gobierno socialista, que fue un importante avance para los derechos sexuales y reproductivos. En ella se responsabilizaba a la Administración, por primera vez, para garantizar la educación, la atención sexual y reproductiva, y los siguientes gobiernos del Partido Popular se ocuparon de no aplicar la estrategia estatal y, además, de legislar en retroceso, hacia atrás, recortando derechos. Para el Gobierno de Canarias, además, esta ley es como si no hubiera existido, muy poquito caso que se le ha hecho; entre los recortes, la crisis, nos han hecho retroceder de forma que, hasta con la ley de 2013, para la mejora de la calidad en la educación, en la Lomce, la aplicación para la educación afectiva y sexual se ha dificultado y casi imposibilitado.

Por otra parte, 2017, a iniciativa del Partido Socialista, también se propuso en el pacto de Estado contra la violencia de género una serie de medidas importantísimas para la aplicación efectiva y, de manera amplia, de muchísimas medidas que incluían también aspectos importantes de, o medidas para reforzar y ampliar la educación afectiva y sexual obligatoria en todos los niveles educativos, formando, fomentando que los mismos se abordaran de forma integral.

Canarias tendrá este año 6 millones de euros en este pacto contra la violencia de género y también podrá, con parte de ese dinero, desarrollar medidas en el ámbito educativo y en el ámbito sanitario en la lucha contra este problema y estas carencias y dificultades.

Antes de terminar, felicitar al Colectivo Harimaguada por el trabajo que ha hecho siempre y por el que ha hecho, en este caso, para traer aquí este informe, que, además, entendíamos que lo habían propuesto para que fuera llevado por todos los grupos políticos –está bien que lo haya traído el grupo político Podemos, todos vamos a votar a favor, de hecho no hay ninguna enmienda–, pero yo creo que, en este caso, la respuesta debe ser conjunta y...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Rodríguez Hernández.

Pasamos a... llamamos a votación. *(La presidencia acciona el timbre de llamada a votación).*

¡Ay...! Disculpe, señora García, faltaba el Grupo Nacionalista.

Señora García, tiene la palabra.

**La señora GARCÍA MARTÍNEZ:** Increíble pero cierto. Gracias, señor presidente. Buenos días, muchas gracias.

Miren, el pasado día 2 de octubre presentaban en la Comisión de Sanidad el Colectivo Harimaguada, la señora Bolaños, el informe sobre derechos sexuales y reproductivos. Nos hubiera gustado, como bien ha dicho la diputada del Grupo Socialista, que esta iniciativa fuera conjunta, porque así lo manifestó la propia componente del Colectivo Harimaguada. Sé que habían presentado ustedes la PNL el día 18 de septiembre, pero ella lo manifestó y nos lo mandó por correo, por eso le digo, lo vamos a apoyar, pero, insisto, nos hubiera gustado que fuera una PNL conjunta.

Nuestra posición es la misma que expusimos ya en la comisión: por supuesto que todas las herramientas, protocolos, servicios y medios son muy importantes; desde sanidad, en el año 1996, se puso en marcha un programa de atención a la mujer, y que en el 2004 se denominó Programa de Atención a la Salud Afectivo-sexual y Reproductiva, también hay muchos más programas que sabemos y que explicamos allí también en esa comisión, y por falta de tiempo no me voy a extender.

Conocemos perfectamente el trabajo que se venía haciendo y la necesidad de implicar los ámbitos sanitarios, servicios sociales y educativos, a través de una estructura como el plan educación afectivo-social. Hay un importante trabajo que a día de hoy también se sigue haciendo en la red de escuelas promotoras de salud, y también con el nuevo proyecto de islas y municipios promotoras de salud.

Y les hablaré ahora desde mi experiencia docente. El día a día de los docentes nos sitúa en un contexto en el que el alumnado está condicionado, de una forma, que diría, hasta exagerada, por los medios de comunicación y las redes sociales, incluso en las pautas de conducta sexual. Les hablo de medios de comunicación llenos de anuncios de prostitución, en los que el sexo es una mercancía y las personas son tratadas poco más que como cachos de carne; les hablo de contenidos culturales donde la mujer es un objeto de dominio machista, donde el control sobre ella es una pauta normal de funcionamiento. Por cierto, incluso en este mismo Parlamento seguimos celebrando sesiones plenarias al pie de una representación artística de la cosificación de la mujer; mientras, nosotras hablamos de que hay que cambiar la sociedad y dar ejemplo.

Le hablo de generaciones de jóvenes de múltiples procedencias culturales que convienen en el aula con una realidad, y en su hogar con otra muy diferente. Matrimonios ya concertados, mutilaciones genitales, represión de la identidad sexual –cuando no persecución–, normalización de la prostitución, altos índices de... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Se ha agotado su tiempo, lo siento, señora García.

Ahora sí, llamo a votación. *(Pausa)*.

Señorías, ocupen sus escaños. Lanzamos votación.

46 presentes: 46 sí.

Queda aprobada por unanimidad esta proposición no de ley.

**· 9L/PNL-0646 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA RUTA AÉREA DE OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PERMANENTE ENTRE LA GOMERA Y GRAN CANARIA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Continuamos, señorías. Pasamos a la PNL-0646 sobre el establecimiento de una ruta aérea de obligación de servicio público permanente entre La Gomera y Gran Canaria.

Grupo proponente, Grupo Mixto, para su defensa, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Un momento, señor Curbelo. Disculpe un segundo.

Señorías, por favor, guarden silencio.

Señor Curbelo, cuando quiera.

**El señor CURBELO CURBELO:** Digo que muchas gracias, presidente, señorías.

Esta proposición no de ley que presenta mi grupo tiene un sentido muy claro: dar a conocer a sus señorías qué es lo que ocurre con la obligación de servicio público de La Gomera respecto de la conectividad con otras islas, y también pedirles el apoyo porque, finalmente, lógicamente, vamos a pedir que el Gobierno de Estado, el Ministerio de Fomento, se implique en una realidad que durante las últimas décadas ha tenido determinados problemas.

Y es verdad que en los últimos tiempos Canarias ha mejorado sensiblemente respecto de las comunicaciones y de la cohesión territorial y social, y la ha mejorado, indudablemente, porque la bonificación al transporte es un hito que tiene un antes y un después para la conectividad en el ámbito del archipiélago canario.

No tiene ninguna lógica que una isla como La Gomera... para El Hierro leí que para el día 28 una compañía tiene prevista la conectividad de esta isla con Gran Canaria al menos dos veces a la semana, pero tenemos que pensar nosotros que si, como consecuencia de la nueva Ley del REF, la doble insularidad y los costes de la doble insularidad tienen alguna protección desde el ámbito del Estado, indudablemente en

materia de conectividad es que es imprescindible, es imprescindible, y, además, es necesaria la solidaridad del Gobierno del Estado.

Por tanto, la lejanía, la insularidad y la ultraperifericidad de las islas, especialmente de El Hierro y La Gomera... Porque hay que tener en cuenta que la dimensión demográfica de las islas juega un papel importante para que las distintas empresas puedan tener opción a hacer un servicio sostenible, pero, indudablemente, El Hierro y La Gomera, El Hierro con los habitantes que tiene y La Gomera con 21 000 habitantes de población de derecho y con un movimiento de pasajeros... porque es verdad que la isla de La Gomera tiene mucha más capacidad y cultura histórica de viajar por barco que por avión. Pero, miren, lo que es absolutamente insostenible es que para viajar hoy, hoy, de La Gomera a Gran Canaria se tarde más de media que lo que tarda un canario para viajar de Gran Canaria o de Tenerife a Madrid. Eso es insostenible desde todos los puntos de vista con los que se mire.

Por tanto, esta no es una cuestión política ni de partidos políticos, porque es verdad que en el año 2007, estando ya en el Gobierno socialista de Zapatero –2007-2011–, la OSP estuvo operativa hasta que en el 2009 se estableció, se estableció, yo no sé si para favorecer... desde luego al interés público no, yo no digo que sea para favorecer a las empresas aéreas, pero se desvinculó la conexión directa con Gran Canaria, haciendo escala en Tenerife norte para ir a Gran Canaria. Es absolutamente insostenible. Recuerden aquella imagen que se daba desde La Gomera de, para ir a Gran Canaria esperar dentro del avión en el aeropuerto norte el tiempo que estuviera parado; esa imagen, a principios del siglo XXI, en Canarias, no se puede ver, porque aspiramos a otra cosa, a un servicio de más calidad.

Es verdad que Rajoy ya, casi diez años después, fíjense qué curioso, en el año 2018 –casi diez años después–, anuncia, cuando viene a Canarias, que habrá una conexión directa, pero en aquel momento era para tres meses; resolvió el Gobierno, el ministro de Fomento actual, José Luis Ábalos, resolvió y, efectivamente, tuvo la conexión directa solo agosto y septiembre. Es decir, el día –perdón, agosto y septiembre– 1 de octubre de este mes ya no hubo vuelo directo con Gran Canaria. Y yo me pregunto: ¿eso es posible que lo admitamos nosotros? No lo podemos admitir de ninguna de las maneras.

Es verdad que nosotros, en ese momento –y se lo repartimos a los distintos portavoces–, dirigimos un escrito de la senadora de ASG a ver si el concurso se podía paralizar para reconducirlo, pero, bueno, hay una respuesta, que también la tienen, del secretario... del director general de Aviación Civil, Raúl Medina Caballero, donde dice que se perjudicaba más el interés general, es verdad, el interés general, porque estaba vinculada la obligación de servicio público a la conexión con Tenerife y era preferible resolver ahora, y yo lo entiendo. Y lo que pido, en definitiva, en la proposición no de ley es que se revise esta obligación de servicio público, que se revise la obligación de servicio público, se le dote de los medios económicos necesarios para que haya una conexión directa de La Gomera con Gran Canaria y a la inversa, y de Gran Canaria con La Gomera.

No es sostenible que un ciudadano, cualquiera, gomero, un visitante, un maestro –que los hay en La Gomera–, un médico o lo que sea, tenga necesariamente... si sale desde La Gomera no llega antes de las doce a Gran Canaria, eso es un disparate, porque, indudablemente, esta es una decisión que se adopta por necesidad, es necesaria por solidaridad, es una apuesta al progreso y el desarrollo. Y, miren, hablamos siempre de igualdad de oportunidades: hoy no somos iguales ante la igualdad de oportunidad para viajar entre Gran Canaria y La Gomera y La Gomera y Gran Canaria porque no existe el vuelo directo. Es verdad que aunque no hubiera obligación de servicio público podíamos ir a Tenerife y coger un vuelo después hacia Gran Canaria, ¿quién me lo va a impedir? Es más, si el Gobierno de España –el que esté, hoy le toca a Pedro Sánchez y a José Luis Ábalos; si hubiera, otro diría lo mismo–, es más, si el Gobierno de España no dotara adecuadamente a la obligación de servicio público, para que haya una conectividad anual y diaria –las frecuencias ya las veremos–, como mínimo, una de ida y vuelta, si no fuera así, no vale la pena que declaren la obligación de servicio público en la conexión ni con Tenerife ni Gran Canaria. Dejemos libertad, pero yo creo que en este momento es preferible que haya obligación de servicio público, que haya solidaridad y que el Gobierno de España atienda esta demanda.

Miren, de La Gomera a Gran Canaria hay 166,7 kilómetros; de Gran Canaria a Madrid 1738. La lógica: ¿cómo es posible que para ir a Madrid, que son 1738, se tarde más que para ir a Gran Canaria? Por las penurias que tienen ahora con la escala en Tenerife Norte y, además, de malos horarios, pocas frecuencias, tarifas altas y una planificación que es un desastre. Por tanto, a la propuesta que hace el Grupo Socialista, vamos a dejarnos de comisiones, vamos a dejarnos, si le quieren pedir opinión a las instituciones canarias, al Gobierno, al Cabildo de La Gomera, lo haré gustosamente, pero este es un asunto que tiene que resolver el Ministerio de Fomento. El Ministerio de Fomento determina la

obligación de servicio público, es verdad que hay algún control desde Europa; una vez determinada la obligación de servicio público hay que dotarla. Lo que no puede ser... es ridículo, es ridículo que no se dote de los medios adecuados y que una isla como La Gomera tenga que sufrir la desconexión de... la conexión entre La Gomera y Gran Canaria solo para dos meses, para unos días, es absolutamente ridículo. Entonces, pongámosle coherencia.

Esta no es una cuestión política, es política en la medida que tenemos que adoptar un acuerdo en este Parlamento, pero el Gobierno de España debe ser sensible, y yo estoy seguro que lo va a ser. Y yo estoy seguro que los distintos grupos parlamentarios van a apoyar algo que me parece lógico: que estamos aprobando el nuevo REF, nuestro Estatuto, decimos que la insularidad y los costes de la doble insularidad hay que atenderlos y, en este caso concreto, lógicamente se cae de madura que debemos hacerlo sin lugar a dudas.

La escala en Tenerife Norte hoy es tercermundista, discrimina claramente a los gomeros y a las gomeras, da la espalda al desarrollo equilibrado de Canarias, si queremos que las islas crezcan en una única dirección, esta es una apuesta indudablemente que tenemos que atender. No es un privilegio, es una necesidad, y es un ejemplo claro, como le decía, de los sobrecostes de la doble insularidad que tenemos que atender y que, lógicamente, yo estoy seguro que el Gobierno de España va a atenderlos de una forma clara.

Miren, el número de frecuencias para la obligación de servicio público ya lo determinaríamos, como mínimo una frecuencia de ida, una rotación de ida y vuelta al día. A lo mejor el Gobierno puede plantear que todos los días de la semana no son posibles; nosotros lo vamos a pedir el máximo en este acuerdo de proposición no de ley, y el Gobierno que tome una decisión. Y aquí les pido, porque suele ser habitual –esto lo digo para los compañeros de la bancada socialista–, suele ser habitual que cuando estamos en el Gobierno decimos una cosa; esta petición de obligación de servicio público ya es recurrente y, entonces, como quiera que solo han tenido alternancia en el Gobierno del Estado el PSOE y el Partido Popular, son los únicos que han tomado decisiones en esta materia.

Por tanto, en este sentido, no tomen una decisión cuando están en la oposición y otra distinta en el Gobierno, esta es una necesidad y Agrupación Socialista Gomera les pide el apoyo de todos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Curbelo.

Esta proposición no de ley tiene una enmienda del Grupo Socialista, señora Ventura del Carmen.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA:** Buenos días de nuevo.

La verdad que es una pena, señor Curbelo, que usted no se haya enterado antes de este asunto; no me lo creo, no nos lo creemos, lo sabemos, pero no entiendo por qué trae este asunto hoy aquí cuando hace un año votamos exactamente lo mismo –un poco más completo, incluso–, que lo traje yo, lo trajo el Grupo Socialista, votamos a favor, le entró por aquí y le salió por allá. (*Palmoteos desde los escaños*). O sea, no se ejecutó absolutamente nada, y era el Gobierno del Partido Popular. Por eso está bien lo que dice, efectivamente, no debemos decir una cosa cuando estamos gobernando y otra en la Oposición.

Nosotros decimos lo mismo siempre, y más con este asunto: estafados, señor Curbelo, estafados y defraudados se sienten los gomeros y las gomeras en estos momentos. Usted, en la enmienda que trae, pone que se establezca una ruta aérea de obligación de servicio público directo entre La Gomera y la isla de Gran Canaria que opere de forma permanente, ¡pero si eso se declaró en el 98!, en el 2006, se modificó en el 2011, que se quitaron el resto de islas y permanece solamente La Gomera con Gran Canaria porque es deficitaria. Esto ya está hecho, ¿para qué lo vuelve a traer? Y, además, de forma permanente.

Por tanto, esta obligación de servicio público ya está declarada. Lo que hay que modificar, señor Curbelo, son las condiciones, y para modificar esas condiciones... (*Rumores en la sala*) Si me escucha... Para modificar esas condiciones hay que sentarse en la comisión Canarias-Estado, que es lo que no ha hecho el Gobierno de Canarias. Existe una comisión Canarias-Estado para revisar las condiciones de esta contratación, y es ahí donde se hacen valer las necesidades de Canarias, en este caso, las necesidades de La Gomera.

La Gomera necesita un vuelo directo con Gran Canaria, como ya lo tuvimos, es más, cuando se terminó la obligación de servicio público en 2009 se quedó unos meses sin aplicar esa obligación de servicio público, efectivamente, y usted mismo negoció, negociamos en el Cabildo de La Gomera –cuando pertenecía al Partido Socialista– con el consejero de Turismo y estuvo volando Canarias Airways en 2011, ¿no lo recuerda? Lo que va a pasar ahora en El Hierro, efectivamente, casi conviene

que no tengamos obligación de servicio público para tener ese vuelo directo con Gran Canaria. Pero, en estos momentos, esa obligación de servicio público, la última contratación, la hizo el Partido Popular, efectivamente, la firmó o se empezó a aplicar el 1 de agosto, cuando hubo un cambio de Gobierno, con el ministro Ábalos, pero esto lo dejó firmado el señor Rajoy, que lo anunció en el mes de abril, dijo: “bueno, para los gomeros, quédense contentos, van a tener tres meses, julio, agosto y septiembre de vuelos directos”. Ridículo y, además, una falta de respeto tremenda. Con eso no nos podemos conformar. Por eso presenté una PNL el año pasado, antes de que se firmara esta contratación, para que se pudiera hacer algo desde el Gobierno de Canarias, que es quien se supone que defiende los intereses de las islas.

Yo entiendo que aquí... Sí que comparto con usted el tema de las islas periféricas, que no nos escuchan y todo esto, en este caso, Coalición Canaria. Si esto hubiera pasado en Tenerife o en Gran Canaria no se hubiera permitido, pasó porque en La Gomera somos 20 000 habitantes y no escucharon lo que les hemos planteado una y otra vez.

Nosotros, desde el Partido Socialista, en esta legislatura lo hemos dicho, es que yo lo he llevado a comisión, a pleno, aquí, allá, a todas partes: hay que recuperar ese vuelo directo con Gran Canaria. Es más, Binter tiene adjudicados ahora mismo casi seis millones de euros para los próximos tres años para hacer cuatro vuelos, dos con Tenerife Norte, dos con Gran Canaria, pero en realidad solo salen dos aviones de La Gomera a Tenerife Norte y luego conectamos con Gran Canaria. Esas condiciones no debíamos haberlas permitido, y ahí vamos a seguir trabajando nosotros desde el Partido Socialista.

Y por eso le planteaba, en la enmienda que traíamos, la revisión de las condiciones de contratación, es más, que el cabildo y el Gobierno de Canarias se sentaran a negociar para mejorar esas condiciones. ¿Que no lo ve así?, pues no lo hagamos, pero ese es el camino, no engañemos a la ciudadanía de la isla de La Gomera. Yo estoy cansada de escuchar, o sea, directores de bancos, profesores, médicos, trabajadores que van desde La Gomera a Gran Canaria, yo misma que tengo mi familia... cansados de estar pasando por Tenerife Norte, perder dos horas en un vuelo que se hace en veinte minutos o en treinta minutos. Llevamos ya demasiado tiempo con esto.

Y lo entiendo perfectamente y, además, la explicación que les digo es la siguiente: el Partido Popular dejó adjudicado este contrato y vamos a tener que aguantarlo tres años. Vamos a intentar revisar esas condiciones, pero desde luego que cuando usted hizo, a través de la senadora, la revisión o la propuesta de revisión, ya estaba adjudicado. (*Palmoteos desde los escaños*). La reclamación que hubiera planteado Binter hubiera sido mucho más cara, además de tener que suspender el servicio, se hubiera tenido que suspender el servicio; a estas alturas no teníamos vuelo con Gran Canaria ni directo ni vía Tenerife Norte. Por tanto, yo creo que hay que decir la verdad y hay que trabajar para... Yo estoy segura que queremos lo mismo, que es recuperar el vuelo directo con Gran Canaria, pero las vías son las que acabo de explicar y ese es el camino para recuperarlo.

Desde luego que nosotros no vamos a engañar a la ciudadanía de la isla de La Gomera en ningún momento más, ni un minuto más. Este es el camino y el trabajo lo haremos para... (*Aplausos*).

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Rodríguez. Señor Curbelo, para fijar posición sobre la enmienda del Partido Socialista.

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

La posición es muy clara: no quiero, nuevamente, que ningún gobierno, ni el Partido Socialista de Zapatero ni ningún otro, engañen más a los gomeros, por tanto, no vamos a admitir ninguna de las propuestas que plantea el Partido Socialista.

Vamos a pedir...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Queda claro, señor Curbelo. Era solo para fijar posición.

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Vamos a pedir el texto tal cual.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias.

Turno de los grupos no enmendantes, en este caso, el Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Las obligaciones de servicio público, señorías, existen para dar respuesta a la movilidad, a la continuidad territorial a lugares como este, a lugares como

este, por eso, aunque exista algún diputado o diputada en la Cortes Generales, no se ha enterado, todas las conexiones entre las islas son obligación de servicio público desde hace veinte años. Es decir, todas las conexiones entre las islas son obligación de servicio público. Están con precios máximos, con número de vuelos, plazas, etcétera, y hay cuatro que por ser deficitarias son obligaciones de servicio público, restringidas, que salen a concurso porque el mercado no es capaz de cubrir, digamos, esa demanda con resultados.

Es de justicia, y da igual el pasado, que La Gomera recupere la conexión con Gran Canaria-La Gomera, La Gomera-Gran Canaria, porque tiene sentido, porque se justifica y porque este es un archipiélago y porque las leyes de Europa y de España, y también el nuevo REF, nos da cobertura para ello, de forma que pongámonos de acuerdo, y el texto proponente es suficiente, para que el Gobierno de España saque esto adelante. El Gobierno de Canarias aquí debe defendernos siempre en todo, pero no pinta nada, no pinta nada; esta es una competencia de la Administración general del Estado, es el Ministerio de Fomento quien puede llevar una orden, iniciar el expediente de una obligación de servicio público permanente todo el año entre La Gomera y Gran Canaria, y poner en esa convocatoria el número de vuelos, el número de plazas, los horarios, etcétera, etcétera. Y es de justicia que sea así. Si no se hizo antes, pues mal hecho, pues que se haga ahora. ¿Lo importante qué es? Que tenemos la necesidad, está más que justificada, la competencia es claramente del Gobierno de España –aunque hay algún entrometido por ahí que va a hacer un observatorio de precios ahora sobre los billetes aéreos–, oiga, cada uno con sus competencias. Y el ministerio no necesita pedirle permiso a nadie para eso, lo que tiene es que responder a la demanda de los gomeros y de las gomeras y, por extensión, de Gran Canaria; ir a La Gomera es un suplicio desde Gran Canaria, es difícil, tienes que dedicar un día entero para llegar y volver.

Por lo tanto, apoyemos la iniciativa y pidamos al Ministerio de Fomento que saque el concurso y establezca una línea de obligación de servicio público restringida entre la isla de La Gomera y de Gran Canaria, como ocurrió en otras épocas.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora del Grupo Podemos, señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Vamos a ver, señor Curbelo, no esté usted engañando, no a los gomeros, a todos los canarios. Usted trae aquí una propuesta que dice para declarar una OSP. ¡Eso ya existe! Por lo tanto, la PNL suya tiene un defecto de forma potente; es decir, la obligación de servicio público ya está desde 2006.

Aquí hay un problema, y es el pliego de condiciones, que el cabildo, cuando gobernaba el Partido Socialista, también, y usted en La Gomera, no supieron rectificar. En el pliego de condiciones apartado f), punto 3, se dice que esta obligación de servicio público “podrá ser operada con escala en Tenerife”, y el cabildo tuvo un plazo para rectificar y para negociar este pliego de condiciones, y eso es lo que usted tenía que haber traído aquí. Es decir, que este Parlamento inste para intentar revisar el pliego de condiciones. Entonces, la obligación de servicio público existe y está conseguida, 1998-2006, y en el 2009 se modifica este pliego de condiciones. Por lo tanto, usted dice no es que los gomeros están... No, no, no. Es que la obligación existe.

Entonces, mi compañero de Sí Se Puede en el Cabildo de La Gomera, Rubén Carmona, en el pleno del 3 de febrero de 2017 advirtió esta cuestión, y dijo: el Cabildo de La Gomera lo que tiene que hacer es intervenir para intentar negociar otra vez el pliego de condiciones. El pliego de condiciones, eso es lo que tenemos que negociar, no ahora hacer una redundancia aquí, una votación. Vamos ahora a votar a favor –porque, claro, el tiempo está en contra–, vamos a votar a favor de una cosa que ya existe, ¡que ya existe!

Entonces, yo creo que usted, en un sentido de responsabilidad, debería aceptar la enmienda del Partido Socialista Obrero Español, porque lo que está proponiendo es que lo que tenemos que hacer es renegociar el pliego de condiciones, exactamente el apartado f), punto 3, cuando la compañía... Por cierto, que la compañía recibe 5 581 000 euros a tres años hasta 2021, 5 580 000 euros por esa obligación de servicio público, por esa ruta que en principio está constituida. En ese pliego de condiciones se dice que, efectivamente, puede operar con escala en Tenerife y, además, siempre y cuando se garanticen los meses de julio, agosto y septiembre.

Y yo creo que el resto de partidos deberían leerse también y prepararse las intervenciones. Porque es que el pliego de condiciones es el problema.

Por lo tanto, ¿quién está engañando a quién, señor Curbelo? Usted trae aquí a nivel meramente electoral una propuesta que es redundante, porque eso ya existe, en la época del Partido Popular y en

la época del Partido Socialista, y eso no lo ha cuestionado nunca nadie, ninguno que ha gobernado Fomento. Como dice el señor Rodríguez, la obligación de servicio público en todas las líneas está constituida, garantizada. El problema es cómo negociamos el pliego de condiciones, y eso es lo que tenía que haber hecho el cabildo, y en esta, como en otras ocasiones, no lo ha hecho. Por lo tanto, es responsabilidad suya. Usted tenía que haber hecho la tarea para que el vuelo fuera directo Gran Canaria-La Gomera. Y ahora, porque ustedes no hicieron su tarea, hace escala en Tenerife, qué quieres que te diga.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Déniz. Turno ahora del Grupo Popular, señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

No quiero entrar a valorar las cuitas políticas que han salido a la luz en el día de hoy entre antiguos compañeros de partido, entre la señora Rodríguez, doña Ventura del Carmen y el señor Curbelo. En fin, eso lo dejo para una escenificación posible electoral del año que viene.

Pero me gustaría centrarme en lo que de verdad es importante, más allá de los términos de la proposición no de ley, de la exactitud de la proposición no de ley. Y lo importante es que hay en Canarias determinadas líneas aéreas, trayectos aéreos, que no pueden estar sometidos a la competencia, al mercado, porque son deficitarios desde el punto de vista del mercado, de la evolución del mercado, y por eso actúa la Administración pública de manera residual o subsidiaria para permitir que determinados ciudadanos de alguna zona –en este caso, de La Gomera– puedan tener los mismos derechos que el resto de los canarios, en este caso, para volar y desplazarse entre unas islas y otras. Y ese es el sentido de la obligación de servicio público –en este caso, de carácter restringido, porque sale a concurso público– y es por lo que mi grupo parlamentario va a apoyar este tema, más allá de si lo que se hizo ayer, antes de ayer o el otro día, o de lo que se va a hacer mañana, o de si fue el Partido Popular o el Partido Socialista, eso es accesorio al problema principal, que es garantizar la conectividad de los ciudadanos de Canarias, particularmente de los de La Gomera, para que puedan desplazarse a Gran Canaria por los motivos, don Casimiro, que estime cada uno convenientes.

Por eso quiero apoyar y que mi grupo Parlamentario va a apoyar esta proposición no de ley.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Jorge. Turno del Grupo Nacionalista, señor Pitti.

**El señor PITTI GONZÁLEZ:** Salud y gracias, señor presidente. Salud, gracias, señorías.

La necesidad de superar las afrentas de la doble insularidad está contenida en nuestra propuesta electoral y en el espíritu de la triple paridad, que, obviamente, nosotros seguimos defendiendo. Está en el nuevo Estatuto, está en la nueva constitución de Canarias y está también, desde el minuto cero, en esta legislatura, en nuestra acción de Gobierno.

La Consejería de Obras Públicas exigió a Fomento que cumpliera la OSP en materia de conexiones aéreas con La Gomera y la recuperación de los vuelos directos entre la isla y Gran Canaria, así como las frecuencias necesarias. Como resultado de estas exigencias, durante el pasado 5 de junio, Fomento adjudicó a Binter la explotación de la ruta aérea que une La Gomera con Gran Canaria durante los meses de julio, agosto y septiembre. Un parche absurdo, real, en el tiempo presente, para evitar la propuesta objetiva de la conexión permanente durante todo el año.

La mejora de este servicio es un objetivo irrenunciable, porque esta conexión repercutirá positivamente en la economía de la isla de La Gomera, en el comercio, en la empresa, en el transporte terrestre, en la agricultura, en la ganadería, en la pesca, también en el destino turístico. Compartimos, por tanto, absolutamente, la PNL del Grupo Mixto, y seguimos comprometidos en la tarea de replantear esta exigencia en la comisión mixta de seguimiento aeroportuario.

Sorprende ahora esta obsesión de los socialistas canarios de volver con el guineo de la comisión bilateral, que solo es bilateral cuando, en representación de la comunidad de Canarias, está Ángel Víctor Torres, quien gusta tanto de suplantar al presidente de nuestra comunidad que, por más que les pese, a él y a ustedes, es don Fernando Clavijo Batlle. Está muy feo que el Gobierno de España ningunee y desoiga al Gobierno de Canarias, pero vaya usted a saber si por los lazos del demonio, y con un poquito de suerte, conseguimos que Pedro Sánchez, o el celeberrimo José Luis Ábalos, se avienen a escuchar la voz de este Parlamento.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, muchas gracias, señor Pitti.

Dígame, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Quiero que el señor presidente me de la palabra por haber sido contradicho, artículo 41. Ochenta y uno, perdón.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Tiene usted un minuto, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Vamos a ver si los señores socialistas y los señores de Podemos, al menos, saben leer. Yo sé que ahora gobiernan en el Estado, y yo les ayudo en todo aquello que sea necesario. Yo no he dicho que no haya obligación de servicio público, claro que existe, lo que he dicho es que la obligación de servicio público se utilice para que haya conexión permanente entre La Gomera y Gran Canaria y Gran Canaria y La Gomera durante todo el año. ¿Ustedes no lo quieren? Díganlo.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Curbelo.

Señor Déniz, y luego señora Ventura del Carmen.

Señor Déniz, también un minuto.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño):** Sí, eh... vamos a ver, señor Curbelo, yo sé que estamos en campaña electoral. Nosotros sí queremos, sí queremos, y el Partido Socialista también, y Podemos también, y Sí Se Puede también, la conexión permanente La Gomera-Gran Canaria, que quede clarísimo.

Lo que pasa que la propuesta que usted trae es para crear una OSP, y nosotros estamos diciendo, eso ya está creado, ya está creado, pero en el 2009, en el pliego de condiciones con la compañía Binter, que se estableció por una cantidad de quinientos ochenta y un mil euros, 5 581 000 euros, se estableció, además, que esto quedaba supeditado, seguramente por cuestiones de mercado, a operar con escala en Tenerife, y ustedes tuvieron tiempo, desde el Cabildo de La Gomera, para rectificar y hacerle el bien a los gomeros, y no hicieron su trabajo; ustedes no se preocuparon por el bienestar de los gomeros y por mantener la línea La Gomera-Gran Canaria, esto es según la responsabilidad de ustedes.

Usted tenía que haber traído hoy una PNL aquí diciendo: instar al Gobierno, tal, tal, tal, a renegociar el pliego de condiciones del 2009, para que las rutas no tengan que pasar obligatoriamente por Tenerife, señor Curbelo.

*(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Déniz.

Señora Rodríguez, señora Ventura del Carmen. *(Rumores en la sala).*

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño):** Bueno, lo interesante, lo interesante...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señorías, señorías, tiene el uso de la palabra la señora Rodríguez.

Señora Rodríguez, cuando quiera.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño):** Está claro que todos estamos de acuerdo en que queremos el vuelo Gomera-Gran Canaria, directo.

La obligación de servicio público está, efectivamente, está; y la adjudicación para estos próximos años, también. Se firmó el 1 de junio y se dejó hecha por el Partido Popular, por el anterior Gobierno.

No sé si se podrá cambiar ahora, desde luego nosotros lo vamos a trabajar y lo vamos a intentar, pero las herramientas para hacer esa modificación en las condiciones está en la comisión Canarias-Estado, que acaba de mencionar el señor don José Manuel Pitti, efectivamente. Y el Gobierno de Canarias tiene que decir qué condiciones quiere para... ¿O resulta que ahora no somos...? Aunque él está anunciando que el señor Clavijo podrá o, si lo recibe Pedro Sánchez, podrá... Yo quiero ver esa foto, quiero ver esa foto del señor Clavijo reivindicando el vuelo directo con Gran Canaria en la reunión con Pedro Sánchez.



Desde luego nosotros en el Partido Socialista vamos a seguir trabajando para modificar algo que ya dejó hecho el Partido Popular, y que esa obligación de servicio público también está declarada. Entonces, no nos liemos exactamente con lo mismo una y otra vez.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Rodríguez.

Queda suficientemente debatida esta proposición no de ley.

Vamos a llamar a votación. *(Pausa)*.

Señorías, lanzamos votación. *(Pausa)*.

44 votos emitidos: 44 sí.

Queda aprobada por unanimidad.

· **9L/PNL-0650 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PREVISTOS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2018 PARA PALIAR LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre la gestión de los fondos previstos en los presupuestos generales del Estado para 2018 para paliar la pobreza y la exclusión social.

Para su... *(Comentarios desde los escaños)* ¡Ah, está retirada! Perdón.

*(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).*

· **9L/PNL-0656 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ESTABLECIMIENTO DE PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA EN RUTAS AÉREAS DECLARADAS COMO OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Pasamos, por tanto, a la proposición no de ley de Nueva Canarias, de establecimiento de los precios máximos de referencia en rutas aéreas declaradas como obligación de servicio público.

Para su defensa, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente, señorías, buenos días.

La disposición adicional 147.<sup>a</sup> de la Ley de Presupuestos para el 2018 establece el incremento de la bonificación para los trayectos Canarias-resto del Estado del 50 al 75 %, cumpliendo, así, un acuerdo del Gobierno de España con el diputado de Nueva Canarias Pedro Quevedo y que se ha convertido, por lo tanto, en ley.

Tuvimos nuestros titubeos en la puesta en marcha de esta primera consideración –que no es la única– de lo que dice la ley, pero, al final, el 16 de julio, todos los residentes de este archipiélago y, por extensión, los de Baleares, Ceuta y Melilla, tenemos el derecho indefinido a una bonificación del 75 % del precio del billete. Una conquista histórica de impacto extraordinariamente relevante, que no lo minimiza la especulación y las opiniones sin contrastar.

El ministro, en sede parlamentaria, en respuesta al diputado de Nueva Canarias, le ha dicho que el incremento de billetes comprados desde la puesta en marcha en su comparación con el mismo periodo del año anterior ha sido del 50 %, un incremento extraordinario. Quiere decirse que este año, en ese periodo, viajaron un 50 % más de personas que el pasado año, y el elemento diferencial está en el precio, no quepa la menor duda. Éxito indiscutible de la sociedad canaria, que, además, hemos rematado incorporando esta conquista, junto con la conquista de la bonificación al 75 % entre los vuelos y tráfico marítimo entre las islas, en el REF económico, de manera que ahora los que aquí residimos tenemos este derecho consolidado en las leyes de presupuestos que lo determinan como indefinido, pero, de manera especial, en una ley propia, absolutamente fundamental, que es la ley de los aspectos económicos del REF.

Por lo tanto, hemos dado un salto de gigante en uno de los parámetros que más comprometen la igualdad de un territorio como el nuestro con los territorios continentales, que es el transporte. Si algo condiciona la vida de las personas, de las familias, de las empresas, de las instituciones, del funcionamiento de cualquier sociedad moderna, es el tema de la movilidad, y la movilidad entre islas es costosa y, afortunadamente, lo hemos colocado a precios razonables, y la movilidad canaria resto del Estado es costosa y lo hemos colocado a precios razonables.

El hecho diferencial entre la movilidad entre islas con el resto del Estado español es que todas las conexiones entre las islas son obligación de servicio público, porque el Gobierno de España, respetando la legislación europea y a demanda de la sociedad canaria, reguló la obligación de servicio público para todas nuestras conexiones interinsulares; es increíble que en el Congreso de los Diputados existan iniciativas parlamentarias que desconozcan este hecho, conquista desde hace veinte años. La obligación de servicio público significa que el Gobierno de España, en virtud de la lejanía, la insularidad, el problema de discontinuidad territorial, pues, establece que las conexiones aéreas se someten a controles públicos y hay número de conexiones, frecuencias, plazas e, incluso, se reservan plazas para la promoción de determinado colectivo. Y esta conquista es la que permite tener precios máximos de referencia. De manera que las conexiones entre las islas, los precios tienen un límite que lo establece el ministerio periódicamente y no pueden superar ese límite ninguna de las compañías que operan. Y las obligaciones de servicio público, como decía antes, son de dos condiciones: cuando el mercado es suficiente, opera quien quiera con esas condiciones, precios máximos, frecuencias, etcétera; y cuando no hay rentabilidad en la conexión, el Gobierno de España la saca a concurso, se presentan las compañías y aceptan las reglas contratadas.

Bueno, pues ahora tenemos, además, los canarios el derecho a una bonificación del 75% Canarias-Península, pero no hay obligación de servicio público en estas conexiones; lo puede haber y, por eso –no por la polémica, sin datos, ¡sin datos!–, por ahora el ministro de Fomento, en sede parlamentaria en las Cortes Generales, ha respondido al diputado Pedro Quevedo que no le consta ningún incremento de precios en las conexiones Canarias-Península, no le consta; y tiene toda la información al minuto, al segundo. Lo que hay es rumorología, especulación, afirmaciones en papeles oficiales sin ningún dato, sin ningún sustento. Ahora bien, en las previsiones de la ley, los que hicimos esa enmienda, que no nacimos ayer ni conocemos esto de oídas, sino que llevamos veinte años luchando por este derecho, hicimos constar más consideraciones que el mero hecho del incremento al 75%, y decimos –y está en la ley y es obligado– que hay que vigilar la evolución de los precios porque, como no hay precios máximos, estamos obligados a vigilarlos, y lo dice la Ley de Presupuestos, y le advierte –la Ley de Presupuestos– a los posibles incumplidores de que los mecanismos de control de precios pueden actuar y sancionar, léase Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Y, además, le dice que se inicien los procesos de obligación de servicio público para establecer los precios de referencia. Todo eso está en la Ley de Presupuestos, no hacían falta llamadas anónimas al Gobierno de no se sabe quién para generar la alarma sobre la evolución de los precios.

La Ley de Presupuestos aumenta la bonificación al 75%; la Ley de Presupuestos le dice al Gobierno que como no hay, como son precios libres, que los vigile; le dice a la Comisión Nacional de los Mercados que, si hay indicios, investigue y sancione; y, para más remate, que inicie el proceso de la obligación de servicio público en las conexiones Canarias-Península. Es decir, está todo en la ley. Pero es que no es que esté en esta ley, es que está en la Ley del REF del año 1994, es que está en la Ley del REF que se aprobará el día 24 en el Senado y está en la ley de acompañamiento, llamada, del año 1997 que fue la que arrancó la elaboración de las obligaciones de servicio público y que aquí hay gente que ayudó a su redacción. De manera que la cobertura legal es indiscutible para reclamar ahora, ahora, la obligación de servicio público Canarias-Península.

¿Qué pretende esta PNL? No por la polémica que, insisto, no nos consta, porque todos tenemos... (*Fallo del sistema de sonido*).

Este debe ser Ábalos, ¿eh? ¿Ahora?

No nos consta que las compañías estén aumentando los precios de manera artificial, no nos consta, pero, mire usted, frente a la rumorología, frente a la desconfianza hay una medicina en democracia que es la transparencia, y eso significa que se pongan los datos sobre la mesa, si los tiene todos el ministerio. Hay países como los Estados Unidos donde todo es privado y existe un portal que todos los días pone los precios de las conexiones aéreas, lo que tenemos que reclamar, y lo dice esta PNL, es que el Ministerio de Fomento, que dispone de toda la información, lo que debe hacer es ponerla al servicio de la gente. De manera que lo que pedimos en esta PNL es, en primer lugar, que se establezca un procedimiento de control de la evolución de los precios y la mejor manera es transparentarlo.

¿Por qué no se publican los precios medios de las conexiones Canarias-Península? No hay nada que lo impida, todo lo contrario, es una obligación. En segundo lugar, que si hubiera indicios, datos, denuncias, no anónimas, denuncias de que se están produciendo pactos de colusión artificiales, interesados, para subir los precios, pues que intervenga, sancione y, además, duramente, que lo hace la Comisión Nacional de los Mercados. Y, sobre todo, pretendemos que, como dicen las leyes del REF del 1994 y la reformada de ahora, como dice la ley de acompañamiento del 1997 y como dice la Ley de Presupuestos de este año,

el Gobierno de España inicie los trámite para establecer obligaciones de servicio público en los tráficos aéreos entre Canarias y la Península, y, por lo tanto, se establezcan precios de referencia perfectamente posibles.

Hay 176 obligaciones de servicio público en Europa, 176. De ellas, nosotros tenemos 13; la inmensa mayoría se dan en el continente con territorio alejado. Y hay cobertura legal para hacerlo y quien tiene que tomar la iniciativa es el Gobierno de España, perfectamente el Gobierno de España, comunicando, comunicando a la Unión Europea que lo está haciendo, si hay países terceros afectados lo tiene que comunicar consultando a los gobiernos territoriales afectados por la medida, pero es perfectamente posible iniciar ese expediente, y en el “mientras tanto” tenemos todos el 75% de forma indefinida, de forma indefinida...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Un minuto más.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** ... y el control de los precios, que es fácilmente... Bueno, es que nadie... Les digo más, fíjense en lo que me voy a atrever a decir: no se atreven las compañías que operan Canarias-Península, que son 6, a manipular los precios porque si los trincan se van a la calle. No nos consta. Y si fuera así, hay instrumentos para sancionarlos duramente.

Lo que ha habido es hablar por hablar, especular por especular, nadie ha puesto un dato sobre la mesa. Pídanse al ministro Ábalos, como hemos hecho nosotros –lo hemos pedido por escrito y verbal–, verán ustedes que los precios han evolucionado como el pasado verano, exactamente igual, y si no fuera así, pues que lo paguen, porque para eso están las comisiones de control, para eso están los gobiernos, para garantizar los derechos a la gente.

Lo que les pido es apoyo a una iniciativa que presentaremos en las Cortes Generales para garantizar lo que ya es un derecho indiscutible.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Esta proposición no de ley tiene una enmienda del Grupo Socialista, para su defensa señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ:** Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, don Román.

La iniciativa que considera mi grupo parlamentario muy oportuna y acompañada con un discurso que yo creo que ha apoyado en datos. No es menos cierto, no es menos cierto, que es constatable que, recorriendo los mismos kilómetros o más, y, cuando no hay descuento de residente, es decir, que podemos los...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señorías, por favor, guarden silencio.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ:** Le decía que cuando no opera el descuento de residente a distancias similares –a Portugal o incluso más lejos, a Gran Bretaña– y sin descontar el 75%, estos destinos son más baratos, no por la pasada del 50 al 75%, que destinos nacionales. De manera que yo creo que las administraciones públicas es conveniente que hagan los estudios, que transparenten la información y tomen las reservas para que no puedan inflarse los precios, y me van a disculpar, pactados o no, porque tendrán que dar alguna explicación de por qué a la misma distancia cuesta más caro dentro de territorio nacional que al extranjero siendo –que son– los mismos kilómetros.

Nosotros habíamos presentado una enmienda, don Román, que no sé, hablando con usted, si puede generar alguna confusión. Nosotros, estamos de acuerdo con el objetivo, básicamente el tenor exacto de la enmienda decimos que se estudie la viabilidad en cualquier caso, y está claro que usted no está pidiendo una cosa que no sea viable, así que vamos a retirar la enmienda, pero sí nos gustaría que quedara claro –y lo digo para que conste en el *Diario de Sesiones*– que nosotros estamos a favor de que se explore la posibilidad de que sea servicio público, y, dicho esto, que se explore la posibilidad porque no lo decidimos aquí, desgraciadamente.

En cualquier caso, aquí ha habido bastante confusión, porque sí que tenemos declaraciones –y usted pide al Gobierno de Canarias que inicie un trámite que ha rechazado, como bien saben, que ha rechazado–, que el presidente del Gobierno ha dicho que la declaración de servicio público eleva los precios, y yo creo que esto no está en la intención de nadie –quiero que quede claro– y que, además, no es lo que opina el Grupo Parlamentario Socialista ni es lo que ha pasado en vuelos canarios, entre Canarias. De manera que todos estamos de acuerdo en que este anuncio del señor Clavijo no es verdad,

parece que ya han reulado, y que la obligación de servicio público nunca incrementaría los precios a los canarios y canarias.

En segundo lugar, yo sí estoy de acuerdo con usted, y mucho, en que en el debate de si suben los precios o no se ha generado bastante confusión. El vicepresidente del Gobierno en unas declaraciones ha dicho que a él no le constaba la subida de precios, pero sí hemos visto a dirigentes, y yo he coincidido en una tertulia con algunos altos dirigentes de Coalición Canaria en la que afirmaba que sí. Y si se afirma que sí, habrá que aportar las pruebas para que se pueda sancionar a las empresas que están pactando subidas de precio para llevarse dinero de los contribuyentes a través de las subvenciones o dinero de los pasajeros a través del pago del pasaje.

Nosotros estamos de acuerdo con su iniciativa, se la celebramos, lo único que no engañemos a la gente, que no depende exclusivamente ni del Gobierno de Canarias –que si fuera por ellos no se haría– ni siquiera del Gobierno de España.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Hernández. Ha retirado la enmienda, por lo tanto no es necesario pedirle fijación al proponente. Por tanto, el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Desde nuestro grupo, señor Rodríguez, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar su proposición no de ley. Creemos que la exposición de motivos es muy acertada y clarificante, aparte de extensa, y la verdad que es de agradecer porque ayuda también luego a tomar las decisiones, es ejemplar.

También estamos de acuerdo con los acuerdos que se toman con los tres puntos. Nos parece acertado, también, que el Grupo Socialista haya retirado su enmienda, porque a veces eso de que se estudie la viabilidad de iniciar un proyecto a mí me recuerda a las mociones que presento en el Ayuntamiento de Valle Gran Rey y el alcalde en los acuerdos siempre insiste en poner “en la medida de lo posible”. A mí “la medida de lo posible” me suena a que no se va a llevar a cabo. Entonces, creo que es una medida muy acertada y se lo agradecemos desde nuestro grupo.

Estamos seguros de que cuando usted dialogaba con el Estado al respecto no pensaba, ni mucho menos, en favorecer a las compañías aéreas, sino precisamente a los canarios y las canarias. Otra cosa es lo que estarían a la espalda pensando las compañías aéreas.

Era una medida para facilitar la vida de los canarios, pero no olvidemos que no es un privilegio, sino que es un derecho que nos corresponde y, de hecho –valga la redundancia–, Europa nos lo reconoce así, de ahí la importancia de seguir la evolución de esos precios, porque no solo va a afectar al bolsillo de los canarios y las canarias, es que también una subida de precios afecta a las arcas del Estado. A mayor precio, mayor es la cantidad que corresponde a la subvención.

También defendemos, por tanto, un control transparente de las tarifas, para evitar posibles pactos entre las compañías aéreas para subir los precios a su antojo.

Y felicitarlo por esta iniciativa, una vez más, señor Rodríguez, y cuente con el voto de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Ramos Chinaea. Turno del Grupo Podemos, señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Señor Rodríguez, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, como nos hubiera gustado que también ustedes hubieran apoyado esas enmiendas que el Grupo Podemos presentó en la modificación del Régimen Económico y Fiscal, esas enmiendas 13 y 43, donde establecíamos que había que establecer que las conexiones de Canarias con la Península fueran una obligación de servicio público y se fijaran unas tarifas máximas. No solo... También creíamos necesaria, mientras tanto, mientras se hacían los trámites para que Europa nos facilitara la implantación de la tarifa máxima, el aumento de esa bonificación del 50 al 75% –en el “mientras tanto”, claro–, al igual que también recogíamos otras propuestas que venían, por ejemplo, del colectivo Canarios Sin Alas, que es ampliar estas bonificaciones también para que puedan ser beneficiarios de las mismas esos canarios que se han tenido que exiliar de su tierra para buscar unas condiciones laborales mejores.

Hace un ratito usted decía que no había constancia de que hubieran subido los precios en las conexiones aéreas. Yo, sinceramente, lo dudo y, por lo tanto, creo que es bueno que hagamos el análisis que solicitemos que se haga un estudio sobre cómo ha impactado sobre los precios la bonificación del 75 %. Usted me decía que los cuatro, cinco últimos billetes de avión que se había comprado le habían salido en torno a los sesenta euros; por favor, dígame en qué portal web consigue usted esos precios, porque la verdad que a mí por menos de cien euros en los últimos meses no me ha salido un billete. De hecho, ayer hablaba con una de las chicas pertenecientes al colectivo Canarias Sin Alas y me decía que su billete, que había comprado para las próximas navidades, y lo había comprado con cinco meses de antelación, le había salido 180 euros; 180 euros con la subvención del 75 %, lo que es una auténtica locura.

Por lo tanto, nosotros, como representantes públicos, debemos estar al tanto, debemos fiscalizar a esas compañías aéreas, porque, al final, el firmarles un cheque en blanco nos va a salir muy caro, señor Rodríguez. Así que obligación de servicio público, hablar con Europa y que quienes salgan beneficiadas sean las ciudadanías y no las compañías aéreas.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Santana. Turno del Grupo Popular, señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buscando datos por ahí...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Perdone, señor Jorge. Señorías, hay un compañero en el uso de la palabra. Señor Rodríguez, señora Santana. Gracias. Señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Decía, señor Rodríguez, que, buscando datos por ahí –porque, efectivamente, los datos que hay son opacos, suelen estar bastante ocultos–, el precio medio de referencia de un billete entre península y Canarias está entre 226 y 484 euros, el precio sin bonificación, evidentemente. Teniendo en cuenta que esto es un trayecto de dos horas y media, haciendo un cálculo de lo que cuesta un billete en Europa entre dos ciudades europeas, de un trayecto que dura dos horas y media, nos encontramos con la sorpresa de que el precio medio entre esos billetes, entre esas ciudades europeas, está entre 150 y 180 euros.

Por tanto, si estos datos son exactos –lo desconozco, pero, en fin, los doy como posibles–, parece que algo está pasando con los billetes aéreos en Canarias, puesto que dos horas y media de trayecto son iguales entre dos ciudades europeas que en la Península. Yo no prejuzgo las circunstancias y por eso me parece que aquí lo oportuno es la transparencia y el conocimiento por parte de todos, de los ciudadanos –sobre todo de los consumidores, pero también de las administraciones públicas– de conocer, a través del observatorio de precios, qué está pasando una vez se impuso, ya no el 75 %, desde la época del 50 %.

Porque a lo mejor, a lo mejor, las operadoras sí que están utilizando este sistema para mejorar su cuenta de resultados a costa del bolsillo de todos los canarios. Esa, en fin, es una duda que nos genera, o que nos está generando a muchos y, por tanto, es bueno que las administraciones públicas, tanto las del Estado como las de Canarias, se pongan en la tarea de conocer cuál es la realidad. En eso, señor Rodríguez, va a tener nuestro apoyo, nuestro apoyo parlamentario, para apoyar esta proposición no de ley, porque nos parece razonable, en fin, que el conocimiento de todos los operadores y de los consumidores de los precios sea una obligación, ¿no?

Dice usted que en la disposición adicional 147 –yo voy a decir 147 –; claro, en su punto segundo establece: cuando por razones imperiosas de interés general así lo aconsejen se establezcan precios, las obligaciones de servicio público correspondientes.

La rumorología no puede ser una razón de imperiosa urgencia, ¿no? Por tanto, esa rumorología habrá que confirmarla. Si se producen, nosotros estaremos encantado de que se vaya por el camino de las Obligaciones de Servicio Público.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Jorge. Turno del Grupo Nacionalista Canario, señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley porque, conociendo la autoría en una persona que apoya técnicamente a su grupo y es una persona sensata y trabajadora como es Fermín Delgado, creemos que la decisión política adoptada para el apoyo de esa disposición adicional 147 –por no hacerlo en sentido ordinal–... (*Rumores en la sala*). Me gustaría que me escuchara, don Román...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señorías...

**El señor RUANO LEÓN:** ... entiendo que cuando le van a apoyar...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señorías, guarden silencio. Señor Ruano cuando quiera.

**El señor RUANO LEÓN:** ... por lo menos tenga usted la gentileza de hacerlo.

En cualquier caso, lo que quiero decir es que quienes estuvimos en la gestación de la decisión que se tomó en el año 1997, que fue la decisión que permitió que hoy día haya obligaciones de servicio público en el tráfico aéreo canario y que propiciaron, básicamente, que no solo se estableciera un régimen de precios máximos, sino también un régimen de frecuencias, un régimen de horarios, un régimen de capacidad de aviones, de modalidad de aviones, en fin, cuestiones que son sustanciales para un régimen unitario, para un concepto unitario, de obligaciones de servicio público, porque, si no se hubiera hecho, solo el mercado hubiera funcionado en aquellas líneas que presentan más rentabilidad.

Hace un momento estábamos hablando de las obligaciones de servicio público en el tráfico aéreo entre La Gomera y Gran Canaria. Entonces, las compañías, si no se les imponen esas obligaciones, pueden trabajar así.

Tenemos algunas dificultades –son conocidas– para que se establezcan solo sobre el precio cuando se está trabajando en competencia. Pero, ojo, ojo con el discurso de algunos, algunas, que ayer preguntaban al presidente del Gobierno, y al final nos conducen inequívocamente en dirección a la llamada tarifa bonificable, porque, al final, ese tipo de discursos nos conduce a que el Estado lo que piense es que lo mejor es establecer un precio y con ese precio, y no un porcentaje, se soluciona la cosa. Ojo, por tanto, con la estrategia para propiciar un cambio en esta materia, porque eso lleva una política, una faena auténticamente de aliño, primero en la Comisión Europea, porque hay que hablar, no solo con la DGT, la Dirección General de Transporte, sino también con la de competencia, porque lo que tenemos que decir es que puede haber colusión de intereses entre compañías y eso lo tiene que ver también la Unión Europea, más allá de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que en este momento, posiblemente, no está haciendo su trabajo, posiblemente no está haciendo su trabajo.

Por tanto, la demanda en Europa, en la comisión, cuando se notifique esta situación, debe ser poner de manifiesto datos que permitan la intervención de las autoridades comunitarias respecto de compañías aéreas que operan en Europa y, por tanto, están sometidas a la normativa comunitaria.

Y, desde el punto de vista interno, sería bueno que todos conviniéramos en hacer un discurso único para evitar que desde España se nos trate de imponer la tarifa bonificable.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Ruano.

Llamo a votación, señorías. (*Pausa*).

Señorías, lanzo votación. (*Pausa*).

47 votos emitidos, 47 sí.

Se aprueba por unanimidad también esta proposición no de ley.

(*La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala*).

• **9L/PNL-0645 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SITUACIÓN EN VENEZUELA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señorías, entiendo que vemos la (*aplausos en la sala*)... que vemos la PNL que queda pendiente, sobre la situación de Venezuela, del Grupo Popular. Para su defensa, señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Señorías, doy la bienvenida a este salón de plenos a los representantes que hoy nos acompañan y que malviven con ansiedad y desesperación por Venezuela.

Señorías, ahora estamos al otro lado de la bancada, seguimos defendiendo la libertad y la democracia para la octava isla, para miles de canarios en los peores momentos, precisamente para nuestra principal tierra de acogida, para miles de canarios que, en esos peores momentos, sus bolívares, sus remesas, ayudaron y mucho a levantar este archipiélago.

Hoy, señorías, paradojas de la vida, ni siquiera reciben sus pensiones, y si se las pagan, estas no valen nada. Pero de eso hablaremos otro día.

Señorías, tras una resolución del Parlamento Europeo en el 2015, exigiendo la excarcelación de los presos políticos, el señor Pedro Sánchez afirmaba, y abro comillas: “espero y deseo que el dinero que los dirigentes de Podemos han cobrado de Venezuela no sea una hipoteca, porque la libertad y la democracia no tienen precio”. Fin de la cita.

Señores de Podemos, si tienen la intención de volver a decirme que me llevarán al juzgado por estas declaraciones, recuerden que solo estoy citando al que hoy es presidente del Gobierno de España gracias a su apoyo; un presidente que decía eso de ustedes y de la libertad y la democracia cuando estaba en la oposición, y hoy, como jefe del Ejecutivo, impide, por primera vez en ocho años, que los venezolanos se manifiesten ante su embajada en Madrid, o evita condenar el régimen de Maduro y sus efectos en Venezuela en la rueda de prensa conjunta que ofreció con el presidente de Chile, Sebastián Piñera.

Y hay más, la oposición venezolana, pero también dirigentes internacionales, han condenado la actitud de nuestro expresidente, José Luis Rodríguez Zapatero. Por ejemplo, el secretario general de la Organización de los Estados Americanos, Luis Almagro, y abro también comillas, llamó, o consideró, “imbécil” –precisamente a nuestro expresidente del Gobierno– por su obstinación en defender al régimen de Maduro después de que hayamos visto, con dolor, el éxodo de venezolanos por todo el mundo, especialmente, especialmente en su tierra principal de acogida, en Canarias.

Y es que a algunos, señorías, se les llena la boca de argumentos para hablar de políticas sociales y de la gente en España a la par que se les llena la boca de excusas para defender una dictadura que masacra al pueblo venezolano y a muchos canarios, señorías. Pues ahora suban a esta tribuna y díganme, díganles que Venezuela no está atravesando una de las épocas más oscuras de su historia, suban aquí y desmonten con datos y cifras la radiografía sobre Venezuela realizada por Amnistía Internacional bajo el título “Esto no es vida”. Suban aquí y díganles que es mentira, que no se encuentran alimentos y bienes de consumo diario. Suban aquí y díganles que hay medicinas, desmientan que por primera vez en la historia el 82 % de los hogares venezolanos vive en pobreza, convirtiendo al país en el más pobre de América Latina; desmientan que un 75 % de los venezolanos asegura haber perdido peso de manera no controlada debido a que no tenían para alimentarse o preferían dejar de comer, señorías, para darle de comer a sus hijos.

Con 31 millones de habitantes hay casi cinco millones que comen una sola vez al día; el 10 % de los venezolanos –y no es la primera vez que lo digo en esta tribuna– se alimenta de la basura, y semanalmente mueren entre cinco y seis niños por desnutrición y advierten que podrían morir más de trescientos mil por esta causa. Y es que, desgraciadamente, Venezuela sufre hoy una grave crisis humanitaria a la que suma una profunda crisis política institucional y económica con persecuciones a la Oposición y un recorte de derechos y libertades fundamentales en el país.

Antes de seguir quiero también mostrar nuestra repulsa e indignación, como así lo ha hecho la comunidad internacional, por la muerte del concejal, del político, señorías, como nosotros, Fernando Albán mientras estaba, precisamente, bajo la custodia del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional, SEBIN. Dolor, tristeza, impotencia. Hay un clamor popular internacional para conocer las causas de la muerte de Albán, para todo el mundo menos para José Luis Rodríguez Zapatero. Ahora suban aquí y díganme, díganles, también, que es mentira y desmientan esas cifras, 2,3 millones de personas han salido de Venezuela; España, según el Estatuto Nacional de Estadística, hemos recibido a más de cien mil en un año y aquí en Canarias son 12 396 los venezolanos inscritos. Todos sabemos y les ponemos cara a muchos más. Somos la comunidad autónoma, junto a Madrid y a Cataluña, que más venezolanos está recibiendo, y lo digo, los estamos recibiendo, pero tenemos que ocuparnos de ellos, de su trágica situación social y económica.

Y, desde luego, no me cabe otra fórmula de compensar ese esfuerzo, esa tristeza, que condenando la dictadura en Venezuela. Y, desde luego, otorgándole, negociando con la Unión Europea, ese estatuto temporal que les permita a esas personas, al menos mientras no llega esa democracia y esa libertad en Venezuela, poder trabajar y poderse ganar la vida en esta tierra.

Señorías, voy concluyendo. Si hoy volvemos hablar de Venezuela en esta Cámara es porque nuestra octava isla está en apuros y creo que eso no debería admitir discusión.

Nosotros en este Parlamento lo que estamos haciendo como demócratas es estar al lado de quienes luchan por la libertad y la democracia. Venezuela se merece otro futuro, y si no quieren reconocerlo háganle caso a un tuitero que dice: debido al elevado flujo de venezolanos migrando hacia España han quedado vacantes para que los españoles que apoyan el Socialismo del siglo XXI puedan migrar hacia Venezuela y disfrutar, señorías, de sus beneficios ideológicos y de una economía anticapitalista que funciona, según ustedes, de maravilla. No dejen pasar esa oportunidad.

Decía Miguel H. Otero, Miguel Henríque Otero, director/editor del periódico *El Nacional*, recientemente premiado en esta isla, con un titular decía: antes de diciembre volverá la democracia a Venezuela, por favor, ayudemos desde aquí. Reitero y recuerdo, señorías, que las remesas de Venezuela ayudaron a levantar esta tierra canaria, confío que sus distinguidos representantes sepamos estar a la altura. Más que nunca Venezuela necesita de nuestra firmeza.

Y termino con una buena noticia: afortunadamente, Federica Mogherini acaba de decir, en nombre de la Unión Europea, y lo digo para que tomen nota determinadas personas de este Parlamento, la Unión Europea no va a aligerar la posición sobre Venezuela. Señorías, deseamos que me ayuden a adelantar esa democracia y esa libertad a ese país que tanto nos dio.

Muchas gracias.

*(Aplausos desde la tribuna destinada al público).*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Tavío.

Doy la bienvenida a los representantes del pueblo venezolano, pero les pido, les solicito que no se manifiesten ni a favor ni en contra, así lo expresa el Reglamento.

Muchas gracias.

Turno de los dos grupos enmendantes.

Desde el Grupo Nacionalista, señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Saludamos a los venezolanos y a los canarios venezolanos que nos acompañan hoy; les trasladamos nuestro apoyo y la solidaridad del Grupo Nacionalista Canario con el pueblo venezolano.

En Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario estamos extremadamente preocupados por la situación que se vive en Venezuela. El problema es tremendamente complejo y trasciende de una solución que podamos acordar en este Parlamento, por eso hemos planteado en nuestra enmienda que la Unión Europea promueva las condiciones para una solución a la gravísima crisis democrática, política y económica de Venezuela.

Desde noviembre del año 2017 se impone el embargo de armas y sanciones contra quienes no respeten los derechos, los principios democráticos y la violación de los derechos humanos; y lamentamos el fracaso hasta el momento de todos esfuerzos políticos, diplomáticos, para apoyar una salida pacífica, democrática y negociada a esta crisis política.

Ayer la jefa de la diplomacia europea, Federica Mogherini, afirmaba que no hay condiciones para una mediación ni un diálogo en Venezuela; decía que la Unión no suavizará las sanciones, que va a ser contundente y va a continuar con las sanciones, aunque va a explorar la posibilidad de creación de un grupo de contacto; y advertía, advertía, que no se crearan falsas expectativas.

Porque, señorías, apostaríamos por el diálogo una vez más si las negociaciones pudieran ser creíbles, empezando por el respeto a las instituciones democráticas, contar con un calendario electoral completo y la liberación de los presos políticos. Desgraciadamente, esas circunstancias no se dan.

Para los canarios Venezuela no es un país cualquiera; por nuestros vínculos históricos, familiares y culturales no vamos a dar la espalda al pueblo venezolano, no vamos a mirar para otro lado, y aunque algún grupo político hoy nos pueda recordar que también en Canarias se pasan dificultades, es cierto, lo reconocemos y trabajamos para ello, pero hoy estamos hablando de Venezuela y Venezuela nos duele. Las sanciones en ningún momento deben dañar a la población inocente. Estremece ver a miles de venezolanos hacinados en las fronteras, saliendo de madrugada, huyendo del hambre, la miseria, la escasez de alimentos, de medicinas o las enfermedades.

Venezuela siempre fue un país de acogida; al venezolano no le gusta emigrar, pero hoy por hoy lo hace por supervivencia porque no le queda otro remedio. Y duele escuchar a un abuelo decir que para operar a su nieto tiene que sacar dinero de donde no tiene porque tiene que pagar hasta los guantes quirúrgicos. Venezuela se ahoga en una hiperinflación donde un kilo de arroz cuesta varios salarios mínimos, y ya no hablemos de la carne. ¡Cómo nos va a extrañar que en Venezuela haya desnutrición!



La situación no se resuelve con quitar ceros al bolívar si no hay un programa serio de recuperación económica; un país rico, con recursos naturales, con petróleo y minerales que pasa hambre, que ha dado la espalda a sus pensionados. ¿Cómo va a hacer frente este Parlamento a tantas dificultades sin caer en la demagogia y en el enfrentamiento político?

Seguiremos desde Coalición Canaria apoyando el incremento de las ayudas humanitarias, las ayudas a medicina, las ayudas a los alimentaos, la ayuda transitoria a los pensionados, apoyando iniciativas como Ana Oramas en el Congreso, que hace unos días concitaba el apoyo para reconocer los complementos a mínimos o el reconocimiento de una pensión no contributiva. Y seguiremos empujando y seguiremos soñando, como sueñan miles de venezolanos, con una Venezuela en paz y que Venezuela vuelva a ser la tierra próspera que a tantos canarios acogió y a la que tanto debemos.

Muchas gracias, señorías.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Beato.

Turno del otro grupo enmendante, el Grupo Socialista, señor Marcos.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidente.

En nombre de mi grupo saludo también a las personas que nos acompañan y expreso la solidaridad de nuestro grupo con el pueblo venezolano.

Mire usted, señora Tavío, a nadie a estas alturas le queda la menor duda del compromiso del Partido Socialista y del Gobierno de España con la recuperación de la normalidad democrática en la República Bolivariana de Venezuela, ni tampoco existe ninguna duda acerca de nuestra firme condena a la transgresión de los derechos humanos y libertades civiles en ese país, así como el reconocimiento de una crisis humanitaria que ya alcanza y ha desbordado a los países fronterizos por el éxodo que se está produciendo.

Pero pretender cuestionar estas dos premisas no puede buscar otra cosa que un objetivo que nada tiene que ver con el bienestar de los venezolanos y las venezolanas. Por el contrario, más bien la intención es desgastar a los gobiernos del otro lado del Atlántico.

Quiero recordarle a su señoría que ha sido el Gobierno de España el primer Gobierno de la Unión Europea en condenar la muerte del concejal Francisco Albán hace unos días, y ha pedido explicaciones al embajador venezolano. Por ello, el ministro de Exteriores, el señor Borrell, ha planteado en el seno de la Unión Europea mantener firmeza ante el Gobierno de Nicolás Maduro y en defensa de la democracia y los derechos humanos. Pero también, señoría, el Grupo Socialista, el Gobierno de España, apuesta por el diálogo entre los propios venezolanos, en lugar de las sanciones, como vía para resolver el drama político y económico que sufre el país. Esta es nuestra apuesta por el diálogo, la concordia, en lugar de las sanciones. Y esta va a ser la apuesta que vamos a hacer y el liderazgo que vamos a llevar y ejercer desde el Gobierno de España en este asunto dentro de la política de la acción exterior de la Unión Europea.

Hemos presentado, señorías, dos enmiendas a los puntos 6 y 7, para dejar claro que la actuación diplomática corresponde a la Unión Europea y que no se debe anticipar el alcance de lo que se vaya a acordar. Y en una de esas enmiendas –efectivamente, ya la portavoz del Grupo Popular me ha señalado que no la van a aceptar– pedimos eliminar –porque estamos apostando por el diálogo y la concordia–, eliminar la frase “sancionar al régimen de Venezuela”.

Señorías, nosotros estamos en esa línea, en la línea del diálogo y del acuerdo, y en esa línea ha estado trabajando también el expresidente Zapatero, al que hoy se ha criticado aquí de forma totalmente injustificada frente al esfuerzo que ha llevado a cabo para buscar el entendimiento y la concordia con todos los venezolanos.

Habla usted, señora Tavío, de un punto, en el punto 8, de su propuesta, lo destaco porque se centra en las necesidades de las personas y la solidaridad que le pueda ofrecer España a ellas. Y nos choca mucho que viene del mismo partido cuyo líder, y leo textualmente, ha dicho: “hubo un efecto llamada con la visita del presidente del Gobierno para recibir a los inmigrantes del barco Aquarius”. Y seguía diciendo: no es sostenible un Estado de bienestar que pueda absorber a los millones de africanos que quieren venir a Europa, no es posible que haya papeles para todos y que España pueda absorber millones de africanos. Y, claro, escuchando al señor Casado y, después, leyendo su propuesta, podría pensarse que para el Partido Popular hay pobres de primera y pobres de segunda, y que hay inmigrantes que merecen... (*aplausos y palmoteos desde los escaños*). Hay inmigrantes que merecen nuestra solidaridad y que al continente africano solo hay que mirarlo para la internacionalización de nuestra economía.

Y también quiero decirle que nosotros, al no aceptar usted esa propuesta nuestra, esa iniciativa nuestra, esa enmienda nuestra que apuesta por el diálogo, que apuesta por el entendimiento, no vamos a poder apoyar la iniciativa que presenta su grupo político, porque en la esencia misma de la defensa de nuestros valores está el diálogo y el entendimiento, frente al revanchismo y a la imposición.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Marcos.

Le vuelvo a recordar a los que hoy nos visitan y están siguiendo este debate, que, por favor, se abstengan de hacer manifestaciones ni a favor ni en contra. Así lo explicita claramente el Reglamento. Muchas gracias.

Señora Tavío, para fijar posición sobre las enmiendas.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Señor presidente.

En relación a la enmienda del Grupo Nacionalista Canario, admitimos la enmienda.

Y este grupo político tenía pensado también admitir la mitad de la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, es decir, el punto 7. Yo tengo que lamentar que el Grupo Socialista de forma histórica no vaya a condenar la dictadura en Venezuela...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señora Tavío...

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** ... y, por lo tanto...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** ... no me abra el debate.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** ... sobre la enmienda...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Ahora le preguntaré al Grupo Socialista si acepta esa parte de la enmienda.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** No, perdone, señor presidente. Perdone, perdone un momento, ¿eh?, porque no le he pedido la palabra por alusiones, porque precisamente no quiero reabrir el debate, lo que estoy haciendo es ciñéndome a las... Pero ha habido alusiones. Estoy ciñéndome a las enmiendas, ¿eh?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Continúe, continúe.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Entonces, respecto de las enmiendas, si el Grupo Socialista... Es que me ha parecido entender que ¿entonces van a votar en contra de la moción? No lo he entendido.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señor portavoz del Grupo Socialista, señor Marcos. ¿Acepta o no la parte de la enmienda?

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, gracias.

Le expliqué desde la tribuna que en nuestra enmienda se propone eliminar el párrafo que dice “sancionar al régimen de Venezuela”. Y, por lo tanto, como la proponente no admite esa eliminación nosotros no aceptamos esa enmienda, y el voto lo fijará el Partido Socialista, no usted, señoría. *(Aplausos)*.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Muy bien.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Tavío, ha quedado claro, sí, para ver si acepta o no la enmienda del Partido Socialista.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Iba a aceptar, como dije, la mitad, pero visto que la Unión Europea está pidiendo lo mismo que el Grupo Parlamentario Popular y Coalición Canaria, y creo que algún grupo más, desgraciadamente, lamento la oposición del Grupo Socialista y, desde luego, esta humilde diputada no pretende fijar la posición de ningún grupo, señor Marcos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** No me dé lecciones de democracia.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Tavío, queda claro.

Turno del grupos no enmendantes, grupo mixto, señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías, buenas tardes, venezolanos y venezolanas.

Expresar nuestra solidaridad desde nuestro grupo con el pueblo venezolano, y tanto estén aquí como estén allá, siempre les llevamos en nuestro corazón.

Hace apenas unos días, el 13 de octubre, fallecía en Venezuela a los 91 años Teresa García Arteaga, la única mujer que cruzó el Atlántico procedente de la isla de La Gomera a bordo del Telémaco, junto a 170 hombres. Esta mujer, originaria de El Hierro, llegó a Venezuela, a una tierra próspera y de oportunidades, seguramente nunca pensó que el día de su muerte esa tierra de bonanza se había convertido en tierra de dolor y desesperación; a finales del 2017, el segundo país con mayor tasa de homicidios, escasez de artículos de primera necesidad, una inflación que hunde al país en la pobreza, la situación social y política que vive el país está acabando con la vida de muchas personas.

Nuestro grupo ha defendido siempre la búsqueda de una solución pacífica, agotando todas las vías posibles. Las armas que ambos bandos deben usar han de ser el diálogo y el consenso, es la única forma que no haya perdedores. La violencia no se combate con más violencia, pero no podemos cruzarnos de brazos. No podemos quedarnos a expensas de diálogos en Europa, en España o en Canarias, mientras siguen muriendo venezolanos cada día. Desde Canarias debemos dar una respuesta humanitaria, tanto a los que aún siguen dentro del país, como facilitando la acogida a aquellos que llegan o retornan a nuestras islas. No es lógico que habilitemos ayudas a retornados con requisitos que hacen excluir a muchas personas. ¿Cómo vamos a negarles una ayuda por tener una pensión en Venezuela que no cobran de ninguna forma?

Creemos que hay medidas que en lugar de mejorar la situación, quizás puedan empeorarla. Por eso debemos tomar también medidas desde Europa, desde Canarias y desde España, como puede ser el tema de los bloqueos. Recordemos el caso de Cuba, ¿quiénes fueron los que pagaron el bloqueo? Precisamente el pueblo cubano, que sufrió en sus carnes esas medidas.

Tampoco, bueno, tenemos también que propiciar un cambio de régimen impulsado o tememos que impulsar ese cambio de régimen desde el exterior no sea una medida acertada, porque las consecuencias pueden ser nefastas; podría provocar una ruptura total entre ambos bandos y un recrudecimiento de la violencia. Recuerden que quienes están al mando tienen bajo su control las fuerzas de seguridad y al ejército.

Pero algo debemos hacer, debemos tender la mano a nuestros hermanos, y desde nuestro grupo apostamos o deseamos una solución pacífica, diálogo y consenso, y todo nuestro apoyo al pueblo venezolano.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Señores de la tribuna, por favor, no me hagan manifestaciones ni a favor ni en contra.

Siguiente interviniente, el grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Yo he perdido la cuenta de cuantas veces han llegado a este Parlamento en esta legislatura proposiciones no de ley relacionadas con Venezuela, y es cierto que la situación es grave. La persona que traía esta... la diputada que traía esta proposición no de ley planteaba una serie de cuestiones, y que nos posicionáramos.

Los posicionamientos no pueden ser tan simples, en ocasiones, sobre sí y no ante una realidad tan tremendamente compleja. Hay una realidad que nosotros no vamos a obviar, y es que es cierto que hay millones de venezolanos que están saliendo de su país, porque evidentemente existe una crisis política, porque evidentemente eso ha provocado una crisis humanitaria y de otras índoles. Eso es una realidad que no se puede negar.

Es verdad, además, para este grupo que solemos ser tremendamente respetuosos con todos los Estados, al menos en aquellos que nosotros entendemos y defendemos que ha habido procesos democráticos, que

la situación en Venezuela no es idílica. Hay muchísimas decisiones que se toman que a nosotros no nos gustan. También digo, es que aquí en España ha habido muchísimas decisiones que tampoco nos han gustado, y en otros territorios, no le hablo de Estados Unidos.

Porque aquí, por eso vuelvo y repito, que intentar simplificar sí y no, buenos y malos, bandos, a veces es complejo, porque la realidad internacional, la realidad política, la realidad en todos los términos de los que estamos hablando, es tremendamente compleja.

La persona que me antecedió, el diputado de la Agrupación Socialista Gomera, planteaba que, no obstante, nosotros no podemos cruzarnos de brazos y tendríamos que intentar apoyar ante la situación de crisis humanitaria de muchos venezolanos. Y nosotros estamos de acuerdo, de hecho, hay varios puntos en esta proposición no de ley que nosotros perfectamente podemos apoyar, puntos 7, 8 y 9, están centrados, precisamente, en paliar la situación de aquellos que peor están, de aquella gente que ha tenido que salir de su país, de aquellos que no tienen recursos, de aquellos, incluso, que están pasando una situación de extrema pobreza.

Por cierto, hoy salía el informe que sitúa a España también lamentablemente en un 40, en el caso de Canarias, un 40% de pobreza. Pero no extrapolaremos, lo vamos a volver a situar en el caso de Venezuela.

Por eso, una cuestión es que centremos esto en el ámbito humanitario y otra en una cuestión de bandos a nivel político. Fíjense en tres posiciones: la del presidente Zapatero, abogando exclusivamente por el aspecto del diálogo, que nosotros apoyamos; la del secretario general de la OEA, incluso legitimando la posibilidad de una intervención militar; y la de la Unión Europea, que es verdad que la señora Mogherini dice que no va a suavizar la situación, pero no se quedó ahí, dicen no hay condiciones para el diálogo, no obstante, vamos a explorar la posibilidad del papel que puede jugar la Unión Europea, creando un grupo para facilitar el contacto entre Gobierno y oposición y los países de la región, que además se están viendo afectados por el éxodo de muchísimos cubanos.

Por tanto, nuestra posición es, en el ámbito humanitario vamos a apoyar esas cuestiones, pero en los otros términos no se puede simplificar esta situación.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Campos.  
Turno del Grupo Podemos, señora Arnaiz.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ:** Gracias, presidente.

Con esta intervención nos gustaría dejar claro por qué nos vamos a abstener en la votación, y para eso es imprescindible explicar cuál es el interés real del Partido Popular con Venezuela y cómo utiliza a los y las venezolanas.

En primer lugar, por un interés partidista. No es ningún secreto el insistente intento por parte del Partido Popular de asociar Podemos a Venezuela, y lo acabamos de ver otra vez, a pesar de que todas las denuncias que hemos recibido por su parte o no se han admitido o han sido archivadas por la justicia.

Y no nos olvidemos también de los informes falsos encargados por el Ministerio del Interior para perjudicar a Podemos, y esto lo hace precisamente para desviar la atención un partido con una corrupción en su máximo esplendor, con casos como la *Gürtel*, *Bárceñas*, *Brugal*, *Lezo*, *Góndola*, *Enredadera* y un larguísimo etcétera; un partido que es fiel reflejo del antipatriotismo y que se adueña de símbolos de todos y los usa para esconder políticas de recortes, implantar sistemas de sobres B, salvar autopistas, bancos y doblar el esfuerzo fiscal e los trabajadores mientras favorece amnistías fiscales a quienes más tienen; un Partido Popular que implantó la tasa al sol e incumplió sistemáticamente sus acuerdos con Canarias.

En segundo lugar, por intereses económicos. A pesar de que intente ocultarlo, el Partido Popular en el Gobierno español ha demostrado su constante interés por mejorar sus relaciones comerciales con Venezuela y ha usado la presión política contra el régimen venezolano para lograr objetivos económicos a favor de determinados entramados empresariales; ha favorecido las ventas de armamento de España al régimen bolivariano, que se ha incrementado un 640% desde 2012, según datos y fuentes del ICEX.

Todos estos datos y los hallados en la investigación del caso *Lezo*, donde vemos cómo el antiguo presidente de la Comunidad de Madrid, del PP, sobornó a funcionarios del Gobierno de Nicolás Maduro para obtener contratos públicos reflejan los intereses que tiene el Partido Popular realmente con Venezuela.

Y, por último, cómo no, un interés electoral, y por eso el PP a pocos meses de las autonómicas vuelve a traer por enésima vez un asunto de competencia estatal al Parlamento de Canarias.

¿Por qué esta obsesión de los medios y de los partidos de derecha por Venezuela? Sin embargo, es curioso que dictaduras como las de Marruecos, Arabia Saudí, con el terrible caso del periodista, Guinea Ecuatorial o China no merezcan ni una sola línea reprobatoria.

Por eso, señores del Partido Popular, cada vez la sociedad y, por suerte, cada vez más las y los venezolanos lo tienen claro, que a ustedes no les preocupa su situación sino que hacen uso de su dolor para sus intereses partidistas, económicos y electoralistas. *(Aplausos)*.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Arnaiz. Llamo a votación. *(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación. Pausa)*. *(El señor Pérez Hernández solicita la palabra)*. Dígame, señor Marcos.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** ... gracias.

Queríamos pedirle a la proponente si se puede votar la moción por puntos. Y también que se nos diga si el punto primero ha sido sustituido por la enmienda que presentó el Grupo Nacionalista, que no se ha dicho.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Marcos.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** ¿Sí? ¡Ah, perdón! *(Ante un comentario efectuado desde los escaños ocupados por GP Nacionalista Canario)*. Pues no lo escuché yo.

Entonces, el punto primero es la enmienda del Grupo Nacionalista. Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** La propuesta del Grupo Popular es aceptar la propuesta que hace Coalición Canaria, pero manteniendo condenar la dictadura en Venezuela, obviamente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Sí, sí, lo que ha pedido el Grupo Socialista es votarlo por separado, votar los...

Hay dos cuestiones, señora Tavío, si la enmienda de Coalición Canaria sustituye uno de sus puntos y otra cuestión si se puede votar por separado.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Señor presidente, yo creo que los portavoces nos debemos sentar y sumar y llegar a un acuerdo de un texto único, yo creo que el asunto lo merece, señor presidente, y me atrevo a rogarle que dejemos la votación para un punto posterior, de manera que podamos consensuar el mejor texto que más ayude a la resolución pacífica de este asunto.

Y, señor presidente, que conste en acta que por el asunto que nos trae mi grupo, en mi persona, y espero que no me corrija el resto de compañeros, renuncia a solicitar el turno de intervención por alusiones, lo hacemos por Venezuela, ¿eh?, lo hacemos por Venezuela.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Tavío.

Si todos los portavoces están de acuerdo en aplazar la votación... Señor Marcos, veo que desde su grupo dicen que no.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Nosotros hemos solicitado votación separada y con eso es suficiente.

Si la proponente tenía intención de acordar esta iniciativa, teníamos que hablarlo al inicio, no es el momento.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Marcos.

Procedemos, por lo tanto... Señor Jorge, dígame.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Señor presidente, hay una cosa que se llama cortesía parlamentaria y que se suele utilizar generalmente entre los distintos grupos parlamentarios, y si una portavoz solicita que se retrase una votación para tratar de llegar a un acuerdo lo lógico, por cortesía parlamentaria, es que esto se acepte.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO** (*Desde su escaño*): ... (*Sin micrófono*) separada. Aceptamos la enmienda de Coalición Canaria y le pido que procedamos a votar, desgraciadamente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Tavío.

Vuelvo a llamar a votación.

(*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación*). (*Pausa*).

(*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, votación conjunta con la enmienda aceptada del Grupo Nacionalista en el punto primero, ¿de acuerdo? Votación, señorías, comienza. (*Pausa*).

Señorías, 52 votos emitidos: 27 sí, ningún no y 25 abstenciones. (*Aplausos*).

(*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, y la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupan sendos escaños en la Sala*).

· **9L/M-0025 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (I-31).**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos ahora, señorías, a las mociones.

Como habíamos dicho, correspondería ahora –gracias, vicepresidente– ir a la moción 25, del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación sobre medidas de política general frente al cambio climático y para mejorar la eficiencia energética.

Para la defensa de la misma tiene la palabra la señora Tavío, se está preparando para coger los papeles de una intervención y otra.

Cuando quiera, señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Señorías.

Mi grupo político pretende que a partir de hoy este Parlamento marque un futuro ecológico y sostenible de nuestra tierra, que seamos más autosuficientes porque siendo más autosuficientes seremos más competitivos, mejoraremos nuestra balanza comercial, es decir, fortaleceremos nuestra economía y seremos menos dependientes.

Señorías, no es una utopía, tiene que ser nuestro futuro. Canarias tiene que poner en marcha acciones concretas para frenar o aminorar las consecuencias del cambio climático, pero también tiene que ir abandonando la economía lineal que nos afecta en mayor medida al ser islas y dar un impulso fuerte a una economía más sostenible que considere los desechos no como residuos sino como recursos. De ahí que hoy les presentemos este decálogo.

Señorías, créanme si les aseguro que este decálogo está pensado, hecho y redactado en positivo y desde el convencimiento de que nuestras propuestas son asumibles, unas a corto, a medio plazo y otras a largo plazo. Sabemos y partimos de la base de que el Ejecutivo está trabajando en una estrategia de economía circular, de ahí que nuestra primera medida sea proponer una mesa regional que estudie, precisamente, un plan de implantación de esta economía circular en todos los sectores públicos y privados. Precisamente, la semana pasada yo misma en Comisión de Asuntos Europeos e Internacionales, no solo aquí en la interpelación a la consejera de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad, sino también al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Y precisamente en energía asumíamos el reto de que este es un asunto muy importante, es precisamente en materia de energía en el que más esfuerzo tenemos que hacer en cuanto a la economía circular, y un gran pacto por la economía circular contagiando, como les decía, a todos nuestros escalones administrativos y avanzar, señorías, en los cambios de hábitos. Somos, desgraciadamente, la generación de usar y tirar, y en las islas no tiramos, señorías, en las islas enterramos y, por lo tanto, no es un problema, claro que no, único de Canarias pero sí, precisamente por nuestra biodiversidad, necesitamos hacer mucho más en nuestro archipiélago.

Y, por lo tanto, lo que pretende mi grupo es que, desde este escenario regional, inspiremos al Gobierno, impulsemos, contagiemos a todos los cabildos, a todas las islas y a todos nuestros ayuntamientos de esta

estrategia. Hablo del ejemplo de la recogida selectiva de materia orgánica que minimiza la producción de residuos y mejora las tasas de reciclaje a través del aprovechamiento de estos bioresiduos mediante su compostaje. Y lo recordaba en la interpelación, los márgenes que nos ha puesto la Unión Europea y cómo estamos muy por debajo.

Reitero que no podemos mirar para otro lado. El 40% del problema es la fracción orgánica, y en eso, en Canarias, tenemos, señorías, todo por hacer. La consejera reconocía que se habían dado pasos a través de Ecoenvés en materia de tetrabriks, materia de vidrio, pero, señorías, la fracción orgánica es lo que mi grupo político quiere hacernos reflexionar a todos, y, por supuesto, amén de los residuos agrícolas y ganaderos, que se podrían también reaprovechar.

Me explico. ¿Por qué pasa con la materia orgánica? Pues que no tenemos un sistema de recogida separada cómodo y accesible para bioresiduos, con lo que esta se contamina al mezclarse con toda la fracción resto, lo que nos lleva a las siguientes reflexiones: que los ciudadanos, empresas y ayuntamientos pagan mucho más por no separar en origen –de 53 euros a 18–; el 40% de los residuos urbanos son bioresiduos, no recogerlos selectivamente acelera un 40% la colmatación de las celdas de vertido, no nos lo podemos permitir; y que todo aquello que no está separado ha de verse al no cumplir la condición de fin de residuo desde la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados, al no facilitar con accesibilidad para todos, el actual sistema de recogida separada de bioresiduos estará condenado en las islas a su incineración, incrementando, señorías, un 650% el coste de su gestión.

Y lo digo alto y claro: estamos en contra, y con esta proposición no de ley estamos en contra de implantar incineradoras en Canarias, no son la solución del problema y, créanme, Baleares está, precisamente, en estos momentos, importando de su basura para hacer sostenible esa planta incineradora que colocaron allí, y no quiero que esta tierra caiga en el mismo error. Descompensaría nuestra balanza comercial, y, bueno, no voy a seguir dándole argumentos, yo creo que ha quedado lo suficientemente justificado.

No estamos aprovechando, señorías, suficientemente los recursos. Podríamos mantener el nivel de humedad de nuestros suelos como camas o acolchonando nuestros cultivos; podríamos recuperar por esta vía terrenos improductivos, recuperar, señorías, un problema del que yo he hablado en muchas ocasiones, el problema de nuestros suelos contaminados, y algo imprescindible para el cambio de modelo económico que nos pide la Unión Europea. Tenemos ejemplos y fórmulas de compostaje comunitario, particularmente en Cataluña, Valencia, Barcelona, el puerta a puerta, Pamplona, Milán, San Remo, Amberes, Cardiff, Liubliana, Imola –gracias (*ante comentario desde los escaños*)–, San Francisco, Múnich, Seúl. Y yo quiero que Canarias esté en esa lista de forma pionera. Somos islas con una biodiversidad por lo que, como les decía hace un momento, es más urgente. Y también tenemos ejemplos en Cataluña para moldear las tasas, pero también ejemplos en el Puerto de la Cruz, precisamente aplicándose hoy.

Y, en definitiva, una Canarias más ecológica y más sostenible.

Les decía el otro día un dato, que nos tiene que doler, que se ha aumentado entre el 2003 y 2008 un 430% la importación de materia orgánica compostada, y, por lo tanto, se están creando puestos de trabajo en los países donde se produce ese compost.

En materia de agua, un tema vital para nuestro archipiélago, donde ya nos han avisado del gran porcentaje, un 83%, del nivel de desertización de nuestros terrenos. No es un problema nuevo.

Tenemos el problema de los vertidos. No lo voy a relatar por falta de tiempo, pero esta sería una forma indirecta de solucionarlo.

Y... Pensé, señora presidenta... Ah, perdón. Que pensé que me estaba llamando al orden. Ah, no, no.

**La señora PRESIDENTA:** No, no (*ininteligible*).

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Bueno...

**La señora PRESIDENTA:** (*Ininteligible*).

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Gracias.

Según el estudio de la nueva economía el problema del plástico... y planteo poner en valor esa labor que están haciendo las ONG y grupos de ciudadanos en contra del plástico.

En definitiva, señorías, el tema del cambio climático, del reciclaje y la reutilización y el impulso de la economía circular, será un éxito si conseguimos contagiar a toda nuestra sociedad canaria. Administraciones públicas, sector privado, colegios, familias –que me apuntaba muy bien el señor

Manuel Marrero Morales, que además hoy está de cumpleaños—, centros culturales, asociaciones de vecinos; contagiar ese espíritu.

Y como decía o como diría el gran Félix Rodríguez de la Fuente: todos debemos ir engrosando ese pequeño ejército que el día...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más, señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** ... que el día de mañana se considerará heroico, mucho más que los que lucharon con las armas en la mano, el ejército de los que un buen día dijeron que había que hacer algo para proteger a una madre que no se queja, que nos ha dado todo lo que tenemos y a la que estamos matando.

Mañana es tarde, señorías, cuidemos a la madre patria canaria.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Tavío.

Esta moción tiene enmiendas, pero me van a permitir que nos sumemos a las felicitaciones de cumpleaños del señor Marrero, que ya que lo ha apuntado la señora Tavío. Felicidades, señor diputado.

Turno ahora para Nueva Canarias, que tiene enmiendas. Señor Campos, cinco minutos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

De antemano aclarar que vamos a apoyar esta moción del grupo parlamentario.

Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas, si es posible integrarlas, porque creemos que mejoran el texto, un texto bastante ambicioso y que recorre numerosos apartados de lo que tendría que ser una acción general de cambio climático, como bien plantea el nombre.

Nosotros estuvimos tentados incluso de cambiar el nombre del texto, por una razón concreta, y es que el Gobierno de Canarias viene anunciando desde hace ya tres años —de hecho creo que la creó virtualmente— la creación del observatorio canario de cambio climático. El problema es que a día de hoy, pues, aún no tiene ni siquiera aprobado el reglamento. Pero seguimos entendiendo que es fundamental. Y, por eso, más que medidas de política general frente al cambio climático, planteábamos medidas de sostenibilidad general en materia de residuos, eficiencia energética y economía circular. Y esto que planteamos no es baladí, es en el sentido de que seguimos valorando e interpretando que es fundamental la creación de este organismo y que, por tanto, en la transición hasta este organismo empiece a trabajar con fuerza, todas las medidas que se vayan impulsando realmente no lleven ese nombre concreto, sino de manera transversal se trabaje y luego pueda plantearse. Pero como eso es una cuestión de matices, nosotros en ese sentido, como le decía, vamos a apoyar esta iniciativa.

Y hemos presentado algunas enmiendas concretas, específicas, a esta moción. En concreto, en el apartado 3 nosotros planteamos una enmienda de adición, de tal forma que entendemos que es fundamental, estando de acuerdo con lo que se plantea, elaborar de manera urgente un diagnóstico que determine con precisión las deficiencias y obstáculos de los municipios, a fin de aportar soluciones adaptadas a cada ayuntamiento para, a partir de ahí, promover e impulsar el compromiso de estas islas. Pero con una premisa fundamental también, y es que ese compromiso ya existe, porque es obligatorio, los 88 municipios están obligados a cumplir las directrices que emanan de la Unión Europea. El problema está en que en ocasiones se encuentran prácticamente sin recursos, sin personal técnico cualificado en otras ocasiones y otras variables. Por tanto, para nosotros lo que es fundamental es, presuponiendo ese compromiso por parte de los 88 municipios, hacer un diagnóstico de en qué situación se encuentra cada uno de ellos para, a partir de ahí, poder realmente acertar en cuáles son las medidas de apoyo para impulsar esta estrategia.

Planteamos también una enmienda de adición en el punto 5, en el que, para nosotros, cuando hablamos de la recogida selectiva y de otros aspectos, incluso la posibilidad de compensar vía tasa —y esto se está haciendo con muchísimo éxito en otros territorios—, lo que si decimos es que, estando de acuerdo, previa definición del nivel de resultado positivo, es fundamental definir, porque si no nos quedaríamos en un amplio abanico de lo que se puede entender por resultado positivo y, sobre todo, establecer una serie de indicadores que puedan verificar el cumplimiento para, a partir de ahí, establecer, digamos, esas bonificaciones, esos incentivos, que se plantean. Y, además, en función de la realidad de cada municipio. Por todo aquello que decía con anterioridad pero también por las propias condiciones o gráficas de población, etcétera.

Y luego una cuestión que para nosotros es esencial, porque estamos de acuerdo —lo pone usted en su enmienda y luego lo explicaba—, es verdad que el mayor porcentaje es el que corresponde a la



fracción orgánica, pero para nosotros no es prioritariamente la fracción orgánica –que, evidentemente, es fundamental–, sino que entendemos que la prioridad de alguna forma tendría que estar en los residuos de envases y plásticos, que representan la principal fuente de contaminación terrestre del archipiélago. Es fundamental aquella por volumen, pero es verdad que desde el punto de vista de preocupación en cuanto a contaminación está más dirigida a estos aspectos.

Y, por otro lado, una enmienda de adición al punto, a este mismo punto, en el sentido de ir también hacia una experiencia de buenas prácticas y, por tanto, instar al Gobierno de Canarias para que, de forma decidida y experimental en, al menos, dos municipios de cada una de las siete islas, y en la totalidad de La Graciosa, el modelo de gestión de residuos retornable, antes de abril de 2019, y por un periodo mínimo de seis meses, como se implementa a gran escala en ciudades y poblaciones menores de muchos países europeos, con tasas de recuperación y reciclado superiores al 90%, frente al 33 % de la media española. Por tanto, para nosotros, ese aspecto también sería una buena práctica a incorporar a la medida que ya plantea la moción.

Esperamos esa... que las pueda asumir, porque es una iniciativa (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campos.

Una cuestión, si me permite, donde pone en su enmienda “añadir al punto 3”, en el segundo es el 5, ¿no? Es el 5. Aquí, que hay una errata en la presentación, que aquí es el 5, señor Campos, porque el 3 es el de arriba, este es el 5, que pusieron el 3. El 5. Sí, un 5-bis, correcto. Pero que era una errata, para que lo sepan sus señorías.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista Canario, señor De la Hoz.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta. Señor Marrero, felicidades también de mi parte y del Grupo Nacionalista, esperemos que cumpla muchos más y con buena salud y con buen ánimo.

Estamos, sin duda, en el planeta, pero sobre todo los territorios insulares, en los territorios insulares, todos sabemos que son ultrasensibles a cualquier cambio. Son los primeros que recibimos los cambios de una forma abrupta, tanto de movimientos migratorios, como cambio climático, contaminación, etcétera, etcétera. Por lo tanto, esto del cambio climático afecta de una forma contundente, grave, a los territorios insulares. Territorios insulares como el nuestro que presume de tener el mejor clima del mundo. No solo presume, sino que vive, prácticamente, de tener el mejor clima del mundo.

Los datos cada día alarman más, nos ponen en alerta, pero, desde luego, el ritmo al que las instituciones, los gobiernos, la población en general, se pone en marcha para combatir o para atenuar esas alarmas o esos datos, pues no van acorde con la velocidad que estamos viviendo, sobre todo en el cambio climático y en la contaminación.

Tropicalización de las aguas de Canarias ya es una realidad, con la llegada de nuevas especies, con incremento de la temperatura de nuestra corriente fría –ya se estima que un grado por encima de lo que se percibía, hay un grado de diferencia entre las aguas de Lanzarote y las aguas de El Hierro, por ejemplo–, mayor número de presencia de tormentas tropicales, e incluso amenaza de que llegue un huracán. Tenía en esta legislatura alguna pregunta al respecto, donde le preguntaba a la consejera de Medio Ambiente, Sostenibilidad y Seguridad la posibilidad de que Canarias se viera afectada de algunos fenómenos de este tipo y prácticamente estuvimos a punto de conocer uno muy cerquita hace unas semanas.

La pérdida de biodiversidad en todo el planeta, pero sobre todo en los espacios insulares, es una realidad por culpa del cambio climático y, sobre todo, por la explotación de los recursos naturales.

El incremento de los fenómenos de calimas; lo hemos vivido hace unos años, un... tal vez mayor el número de episodios de calima que conoce esta tierra, más de treinta y pico episodios de calima en un año. Eso es una realidad que está ahí y que nos amenaza y que nos tendremos que acostumbrar y poner medidas para paliar esa circunstancia.

Desde luego, hoy ya sabemos que hay más desplazados climáticos, más desplazados en este planeta por el cambio climático que por conflictos bélicos, pero también hace poco, ayer, salía una noticia que Las Canteras perdía 8 metros, lo decía el director del Instituto de Oceanografía y Cambio Global de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el señor Alonso Hernández. Decía que en el último siglo en Canarias habíamos perdido 30 centímetros de costa y que la playa de Las Canteras ha perdido 8 metros. Pero esto, en otra punta del Atlántico, en la isla de Puerto Rico, la subida del mar está siendo de 70 centímetros.

Existen ya países como Kiribati, el archipiélago de Kiribati, en el Pacífico, con 33 islas –si no me falla la memoria– que está siendo su población trasladada. El Gobierno de Kiribati ha comprado territorio en Fiyi porque se les inunda su país. Y esta es la realidad.

En fin, ¿qué podemos hacer nosotros, un territorio pequeño, como es Canarias? Pues podemos elevar la voz, yo no creo que haya ningún archipiélago –o, si los hay, serán del mismo nivel que Canarias– con tal potencial, con tanta conectividad, con 2 200 000 habitantes, estando en el centro de África, Europa y América, con voz propia, con capacidad de coger la bandera de las islas, crear una propia liga de las islas, de decirle a los territorios continentales que nosotros tenemos también una visión de esta casa que es el planeta; una visión no solo que nos digan desde el territorio continental qué es lo que somos, que solo somos territorios de ocio, de vacaciones, de jubilados, etcétera, etcétera. Nosotros somos algo más, nosotros tenemos derecho también a decir en qué planeta queremos vivir, porque lo que está pasando nos está afectando ya y nos va a afectar mucho más que a los territorios continentales.

En fin, por supuesto, por eso mi grupo en mi persona presentó ya hace tiempo varias iniciativas, entre ellas...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto y concluya, señor.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ:** Se me fue el tiempo volando, la verdad.

Termino diciendo que le hemos presentado dos enmiendas a la proponente, que la segunda enmienda la retiramos, porque hay una enmienda del Grupo Nueva Canarias que engloba, igual, de una forma mucho mejor lo que queríamos expresar nosotros, y que la enmienda número 2, de supresión, entendemos que ya en el punto 1 queda bastante reflejado lo que usted pide.

Efectivamente, es una moción de mucho de economía circular, de mucho de residuos, y, por lo tanto, todo lo que venga encaminado en ese sentido de tener la capacidad de sensibilizar, educar; tener la capacidad de consumir lo propio, lo del sector primario que hace paisaje, que es un consumo de kilómetro cero; eso, todo eso, con las energías renovables, con la movilidad más sostenible, va a hacer que estemos en la senda de cuidar nuestro territorio, nuestra casa, nuestro planeta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Entonces entiendo, señor –sí, yo le voy a dar la palabra, señora Tavío, enseguida–, lo único que, por la intervención del portavoz nacionalista, retira la enmienda número 2, de sustitución, queda viva la de supresión, a expensas de lo que diga la proponente.

Señora Tavío, para que me fije posición.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** ... enmiendas.

Quiero agradecer la generosidad del interviniente, en nombre de Coalición Canaria, don David de la Hoz Fernández, renunciando, porque eso le da más estructura al texto.

Quiero también, que no enmendaron, pero sí hicieron enmiendas a lo largo del trabajo, a don Manuel Marrero Morales, que...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Tavío, váyame al grano, señora Tavío, que lo hago con todo el mundo...

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Estoy fijando posición.

**La señora PRESIDENTA:** Dígame las que acepta y las que no.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Y quiero aceptar, y agradecer la implicación de don Luis Campos Perera a... a... ¿perdón? Jiménez, perdón, le cambié el segundo apellido, y su implicación en esta materia, e invitar a todos los grupos políticos a apoyarla y a ayudarnos a ejecutarla.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Yo no me he enterado de si ha aceptado todas o no.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): (Sin micrófono)** Sí.

**La señora PRESIDENTA:** Vale de acuerdo, gracias, venga.

Entonces, todas aceptadas las del grupo. ¿Y la de Coalición Canaria de supresión, la del Grupo Nacionalista? ¿No? Vale, bien, de acuerdo.

Entonces, no se ha aceptado la del Grupo Nacionalista y sí ha aceptado las de Nueva Canarias. De acuerdo, bien.

**La señora TAVÍO ASCANIO** (*Desde su escaño*): ... (*sin micrófono*).

**La señora PRESIDENTA:** Vale, sí, pero es que no renunció a todo.

Sigo, sigo, sigo, sigo.

Turno ahora para el Grupo Mixto.

**El señor RAMOS CHINEA** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro grupo también nos sumamos a las felicitaciones al señor Marrero, deseándole que cumpla muchos más y, por supuesto, que nosotros los veamos.

Adelantarle, señora Tavío, que nuestro grupo va a apoyar su moción, creemos que es acertada; Canarias puede ser el laboratorio perfecto donde plasmar todas estas iniciativas, donde apostar por el desarrollo más sostenible y que seamos un ejemplo para territorios similares a nosotros.

Yendo a sus propuestas, nos parece acertada la creación de una mesa regional, teniendo en cuenta que se está culminando la elaboración de la estrategia de economía circular de Canarias y que están incluidos todos los sectores que la integran, cuyo principal objetivo es conseguir un uso más eficiente de los recursos medioambientales. Sin duda, para lograr estos objetivos se requiere de la implicación de toda la sociedad y, en mayor medida, de las administraciones e instituciones canarias, por lo que elaborar ese plan de choque transversal que implique a cabildos y a ayuntamientos, ciudadanos y empresas generadoras de residuos es fundamental para conseguir concienciar a toda la población, empezando por los más jóvenes desde los colegios.

En este sentido, esta actuación que se solicita me recuerda a la directriz que se publicó hace una semana sobre el plástico cero con el objetivo de eliminar el plástico de un solo uso en las administraciones públicas canarias, también con una serie de recomendaciones para la ciudadanía. Es prioritario el compromiso real y efectivo de las instituciones insulares y locales, pues es una manera de establecer pautas que la ciudadanía también se sume y conozca la importancia que tiene separar los residuos y cómo podemos contribuir para alcanzar una isla y un municipio más sensible con la recogida de los residuos. Cobra importancia la firma de convenios, por tanto, con los ayuntamientos y los cabildos.

Y también creemos que es importante compensar a aquellos que reciclan, nos parece una medida muy acertada para concienciar de la importancia que tiene la reutilización de las materias que desechamos. Asimismo, nos parece importante también que desde las entidades de crédito se facilite la financiación bonificada de proyectos de economía circular como otras de las medidas para lograr maximizar la recogida selectiva de los residuos. Y, además, ahora que se incorporan incentivos en el REF para minimizar los riesgos y el impacto medioambiental de la gestión, valorización, reciclaje y descontaminación de los residuos, así como una mejora en el control de determinados residuos. Debemos intensificar los esfuerzos en elaborar políticas eficientes sobre gestión y tratamientos de residuos.

Felicitarla por esta moción, señora Tavío, y reiterarle nuestro voto a favor.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ramos China.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señor Marrero.

**El señor MARRERO MORALES:** Buenas tardes.

En primer lugar, muchas gracias por esas felicitaciones, debo ser el vicedecano de este Parlamento y, bueno, con mis 69 años aún sigo persiguiendo la utopía, aunque a algunos eso le parezca desfasado, pero la sigo persiguiendo a fecha de hoy. (*Aplausos*).

A la señora Tavío le agradezco que haya presentado esta proposición no de ley, que en el fondo, como casi todas las que presentamos aquí, no dejan de ser declaraciones de buenas intenciones, porque después si eso no lo lleva a la práctica quien esté en el Gobierno es difícil que nos animemos a seguir presentándolas, ¿no?, porque sabemos que muchas de ellas terminan en las gavetas. Mi abuela, que era, paterna, que era chasnera, María Rancel, me decía: de buenas intenciones está el infierno lleno; y, efectivamente, aquí lo que suelen estar llenas son las gavetas, que a veces se quedan ahí olvidadas y no se implementan en políticas posteriores.

Yo creo que cuando presentamos cosas aquí y cuando las presentamos desde el acercamiento de los distintos grupos es porque consideramos que la política es precisamente acercar posiciones, buscar puntos de encuentro para buscarles soluciones a los problemas de la ciudadanía, y ese es el motivo por el que yo, por ejemplo, estoy en este lugar, si no, no estaría. Es decir, ser útil desde la vida política, como uno lo ha sido desde la vida en otros momentos, para la ciudadanía y para resolver los problemas.

El problema que tiene este tipo de PNL cuando hablamos de cambio climático y eficiencia energética... que tenemos que hacer estas medidas, efectivamente, pero esto es el corto plazo, esto es el corto plazo; el largo plazo, precisamente, es el de la modificación de las conciencias, la modificación del pensamiento de mucha parte de la ciudadanía. Tenemos una ciudadanía tremendamente consumista, tenemos una ciudadanía que en aspectos medioambientales muchas veces no es del todo respetuosa, y digo en los distintos niveles, desde los niveles de representación hasta los niveles normales y corrientes. Y, sobre todo, tenemos un problema grave: el cambio climático, las formas de hacer, las formas de ser también nos la produce el modelo productivo que tenemos, y, o cambiamos a largo plazo o a medio plazo ese modelo productivo en Canarias, o vamos a seguir teniendo grandes desplazamientos desde el norte de la isla hasta el sur, es decir, con huella de carbono; o vamos a tener que buscar salidas a las formas de entender el medio ambiente, por ejemplo, el otro día veíamos en la comisión de medio ambiente cómo nuestros emisarios submarinos siguen estando, la mayoría o la práctica totalidad, rotos; cómo el ciclo del agua no los cumplimos a fondo... Es decir, nuestros mayores nos enseñaron economía circular, la practicaban, y nosotros, al habernos vuelto urbanitas, la mayoría hemos olvidado esas prácticas o ya se nos han hecho imposibles.

Por tanto, esta PNL viene bien para llamar un poco al activismo y a que los gobiernos, el Gobierno de Canarias, y los ayuntamientos y los cabildos pongan medios; pero, en definitiva, tenemos que variar en el cambio de modelo productivo y en el cambio de modelo energético; la propiedad de los contadores, quitándosela a los oligopolios es fundamental.

Muchas... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marrero.

Turno ahora para el Grupo Socialista, señora Alemán.

**La señora ALEMÁN OJEDA:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Huelga decir que el Grupo Parlamentario Socialista Canario va a apoyar esta moción, una moción más que necesaria, que pone, además, negro sobre blanco, lo que aún falta por hacer en Canarias en lo que respecta a mejorar la eficiencia energética y la lucha contra el cambio climático.

Una legislatura que acaba con muchísimas medidas... con muchos análisis, muchos estudios, sin tomar medida alguna concreta. Muchísimos propósitos, ningún resultado. ¿La culpa?, siempre de los demás, por supuesto. Lo de la autocrítica sigue siendo una asignatura pendiente para este Gobierno; la culpa es de los que gobernaban antes en Canarias o de los que gobiernan ahora en Madrid.

Señorías, esta es mi primera legislatura, pero creo que se ha hablado muchísimo en este Parlamento o en anteriores sobre cambio climático, eficiencia energética, autosuficiencia de recursos... ¿Cuántos años llevamos hablando en este Parlamento de economía circular? Chira-Soria. Pero, ¿saben cuándo se actúa aquí? Cuando nos sancionan. Ese es el mejor estímulo de este Gobierno, de otra manera no obedece a ninguno.

Y me gustaría también señalar: algunos enarbolan aquí la bandera medioambientalista, con una mano agarran la pancarta verde y con otra intentan implantar el gas; con una mano agarran la pancarta y con otra tapan las vergüenzas de este gobierno, su falta de gestión y su falta de ejecución; y no solo las tapan, algunas veces hasta las niegan. Son colaboradores necesarios, yo entiendo que de un gobierno apático, de un gobierno soberbio y blindado, como decía, a la autocrítica. Apático porque solo escuchan cuando necesitan el apoyo; soberbio porque prescinden de aquel que ose sacar las vergüenzas, entre otras, la lucha contra el cambio climático; y blindado a la autocrítica, yo creo que no hay que explicarlo, es evidente. Nunca, nunca, nunca, he escuchado aquí la mínima culpa de nada.

Para mí, la política y apoyar un gobierno en minoría es otra cosa. Para mí, el grupo traza el camino al Gobierno; yo no lo entiendo al revés, pero será que yo soy muy rara.

Por otro lado, señora Tavío, si tenemos que esperar al 17 de octubre del 2018, al día de hoy, para marcar el futuro ecológico de este archipiélago con esta moción, ya le digo yo que me bajo en la próxima.

Señor Marrero, los caramelos que reparta que sean sin plásticos.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Alemán.

Llamo a votación, señorías, en los términos acordados.

*(Suena el timbre de llamada a votación)*. *(Pausa)*.

Ocupen sus asientos, señorías. Comienza la votación *(Pausa)*.

Señorías, 50 votos emitidos: 50 sí, ningún no y ninguna abstención. Queda, por tanto, aprobada, señorías, por la unanimidad de los presentes.

· **9L/M-0026 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL MODELO DE GESTIÓN DEL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (I-35).**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos ahora, señorías, con la moción 26, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de interpelación de la señora diputada doña Ana González González, sobre el modelo de gestión del primer ciclo de Infantil, dirigida a la consejería.

Señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana):** Gracias, señora presidenta.

Señorías, tomo la palabra para defender la moción presentada por el Grupo Socialista sobre el modelo de gestión del primer ciclo de la Educación Infantil, moción consecuencia de la falta de voluntad política del Gobierno de Canarias para poner en marcha esta etapa educativa.

La Consejería de Educación lleva toda la legislatura eludiendo responsabilidades en los grandes problemas que afectan a nuestro sistema educativo –infraestructuras, personal docente, planificación educativa, etcétera–; cuando no es la regla de gasto es un Gobierno de España que nos maltrata o una supuesta falta de competencias. Y la educación infantil de 0 a 3 no ha sido una excepción. Oímos al Gobierno de Canarias diciendo que no tiene competencias, escuchamos a la consejera que dice que no tiene un plan, que no conoce nadie, y a la semana siguiente el señor Clavijo demandando al Estado una mayor implicación en este asunto.

Señorías, el marco normativo es el mismo para toda las comunidades autónomas. La financiación estatal también es la misma, lo único que difieren son los resultados: País Vasco un 52% de escolarización; Madrid, Galicia y Andalucía, todas por encima de un 44%; 5 comunidades más por encima de un 34; 7 regiones más por encima de un 21; y solo Murcia y, por supuesto, Canarias con un 16% por debajo de estas cifras. Y todavía tiene el atrevimiento de tratar de colocar las responsabilidades de la pésima situación de Canarias fuera del ámbito competencial del Gobierno de Canarias.

Señorías, el Gobierno de Canarias tiene obligación política de actuar porque así lo hemos aprobado en diversas iniciativas aprobadas en este Parlamento. Tiene el deber legal porque así lo establece la Ley Canaria de Educación y, sobre todo, tiene la capacidad para hacerlo porque solo en el presupuesto de este año disponía de 1000 millones más para gestionar. Sin embargo, no ha hecho nada; ha dicho mucho pero no ha hecho nada. Nadie conoce el mapa escolar sobre las necesidades de implantación que tenía y, por supuesto, tiene la obligación de elaborar, y una vez conocido este diagnóstico debía aprobar un plan de implantación. Lo único que se ha hecho es gracias a los 3 millones de euros incorporados por enmiendas del Partido Socialista y el Partido Popular que la consejera aceptó –o admitió– a regañadientes.

Por tanto, esta moción ha venido precedida de distintas iniciativas a lo largo de tres años por distintos grupos políticos a este Parlamento, y que la Consejería de Educación hasta el momento no ha hecho nada. Además, ha sido un clamor general de la comunidad educativa, particularmente desde los sectores de padres y madres y de las administraciones locales para que la comunidad autónoma tome la iniciativa y muestre un compromiso real con el primer ciclo de Educación Infantil. Por eso hemos tenido que venir aquí a exigir a la consejera transparencia, acción y responsabilidad; pero la propia, no la ajena.

Varios grupos parlamentarios hemos pactado una propuesta transaccional con las enmiendas presentadas por Nueva Canarias. Una propuesta que se resume en los siguientes puntos: un primer punto, elaboración y publicación de un mapa de Educación Infantil en Canarias que establezca un diagnóstico de la situación y las carencias existentes a nivel regional, insular y municipal.

Un punto número dos en el que –bueno, ustedes tendrán el texto delante–, en el que hemos aceptado la enmienda de adición del Grupo Nueva Canarias, añadiendo que permita alcanzar, al menos, la media de escolarización en esta etapa educativa a nivel estatal. Actualmente la oferta de plazas resulta insuficiente para atender la demanda de las familias y las necesidades socioeducativas de la sociedad canaria. Además, este curso solo se han alcanzado 230 centros cuya previsión era de 277, de los cuales 68 son públicos, frente a los 97 previstos. Como conclusión, este curso ha aumentado dicha proporción al mantenerse sin variación el número de centros públicos con respecto al año anterior, y aumentar el número de los centros privados de 155 a 162 unidades. A esto hay que añadir que para equipararnos con el resto del país las islas necesitarían crear más de once mil plazas para alcanzar la media estatal, por lo que creemos oportuna –como ya lo dije anteriormente, y muy acertada– la enmienda de adición de Nueva Canarias para así intentar superar los actuales déficits.

En cuanto al punto número tres, hemos llegado a un texto transado, ya el resto de grupos tienen el texto delante.

Los puntos número cuatro y el número cinco quedarían como inicialmente hemos planteado desde el Grupo Socialista.

Y el punto número seis, hemos añadido incrementar cuantitativa y cualitativamente las cuantías actuales destinadas a becas o subvenciones para garantizar la equidad en el acceso a este servicio. Nos consta que la resolución que ha elaborado la consejería para la concesión de ayudas a las familias y fomentar la escolarización temprana está teniendo muy poco éxito, pues que dentro de los gastos subvencionables está quedando excluido el comedor y otros servicios complementarios, por lo que nos tememos que será muy bajo el porcentaje de familias que se puedan acoger a esta subvención.

En segundo lugar, una cuestión que también nos parece más que razonable es incorporar en el proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma para 2019 una dotación no inferior a diez millones de euros adicionales a las partidas que puedan venir por parte del Estado para garantizar la aplicación de la primera fase del plan de atender a las necesidades de escolarización del primer ciclo, así como la convergencia con la inversión estatal para este ciclo de la primera etapa educativa.

En cuanto a las enmiendas de adición planteadas por el Grupo Nacionalista –un nuevo punto c), que es lo que proponen, a la moción– no las vamos a aceptar. ¿Por qué? En primer lugar, creemos irrelevantes que para avanzar en la universalización de la escuela entre 0 a 3, da igual en el apartado que se incluya, ya sea en el educación o en el de ayudas a las familias, lo importante es el contenido del objetivo en este acuerdo.

En cuanto al punto número 1, creemos que es innecesario, la mayor parte de las comunidades autónomas competentes en educación han desarrollado la implantación de 0 a 3 sin necesidad de ninguna modificación estatal.

En el punto número 2 habla de dotar económicamente los presupuestos generales del Estado para 2019 en la cuantía suficiente para que las comunidades autónomas puedan desarrollar esta primera etapa de Educación Infantil. Y yo le pregunto al Grupo Nacionalista, ¿cuánto dinero necesita Canarias? ¿El Gobierno de Canarias ya ha elaborado el plan de educación infantil de 0 a 3 para saber cuáles son las verdaderas necesidades? ¿Ya ha elaborado ese mapa escolar de 0 a 3 para saber cuáles son las verdaderas necesidades? ¿O seguimos en la dinámica de seguir pidiendo dinero al Estado sin saber realmente lo que necesitamos? Señorías de Coalición Canaria, se trata primero de planificar y, en base a las necesidades, yo creo que estarían en disposición de pedir recursos. Con el plan Educa3, impulsado por un Gobierno socialista, la financiación se realizó al 50% entre el ministerio y las comunidades autónomas.

Le hago otra pregunta, ¿cuánto está dispuesto a aportar el Gobierno de Canarias? No lo sabemos, ni lo sabremos.

También les invito a que, si realmente es necesario que vengan esos recursos que ustedes tanto desean para la educación infantil, apoye los presupuestos generales para el 2019 con ese voto con el que cuentan en el Congreso de los Diputados.

Finalmente, el punto tres, me consta que ya ese diálogo ha comenzado y que de eso se encargan las mesas sectoriales.

Para terminar, señorías, todo queda en debates, los debates son muy bonitos, y aquí cada uno manifiesta su punto de vista y sus intereses, pero realmente entendemos que hay que ser muy contundentes a la hora de hablar de educación en general y, de forma especial, de la educación infantil de 0 a 3. Miren, esta moción es consecuencia de la preocupación de la comunidad educativa, sobre todo de padres y madres y de las administraciones locales. No se trata –y lo digo de verdad– de un instrumento, de un arma de confrontación con el Gobierno, por ello esperamos y deseamos que esta moción tenga el máximo apoyo posible, porque entendemos que debe ser una prioridad del Gobierno de Canarias y no seguir difuminando competencias en esta materia.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González.

Esta... Muchas gracias, señora González.

Esta moción tiene dos enmiendas, por parte, por orden de presentación, Grupo Nacionalista. Para la defensa de la misma, señora García, cinco minutos.

**La señora GARCÍA MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Volvemos a retomar el tema de algo tan importante como es la educación infantil del primer ciclo de 0 a 3 años en este Parlamento. Pero lo hacemos en un escenario que comienza a tener algunas novedades, sobre todo en el ámbito estatal.

Miren, en Madrid, PSOE y Podemos están dando una nueva lectura al tema, y lo convierten en una competencia de bienestar social, como ayuda a las familias, a través de las corporaciones locales y, por lo tanto, entendemos que puede generarse una controversia. Es decir, aquí en Canarias nos piden que la Consejería de Educación ponga dinero y que lo convierta, y que esté en los centros educativos, pero, en cambio, en Madrid, Podemos y PSOE a quien le dan el dinero es a las corporaciones locales para que implementen esta... la educación infantil de 0 a 3 años, no lo entendemos. No lo entendemos.

Y lo que dicen, lo que dicen en Madrid, es: se facilitará que las corporaciones locales puedan destinar parte de su superávit a realizar Inversiones Financieramente Sostenibles, financiando y mejorando las escuelas infantiles actualmente gestionadas por estas administraciones, lo que supone un impacto de 300 millones de euros. Asimismo, se dotará de 30 millones de euros el presupuesto de 2019 para aquellos municipios que, no contando con su superávit, planifiquen inversiones en estas infraestructuras. Es decir, ellos no ponen dinero; del superávit de los ayuntamiento les permiten gastar 30 millones, y de su presupuesto son solo 30 millones para aquellos ayuntamientos que no son cumplidores, que no cumplen, a esos sí los beneficiamos y sí los premiamos con 30 millones para las escuelas infantiles. Eso sí, en inversiones financieramente sostenibles.

Esto me crea también una duda, porque si decimos que tenemos que ampliar, supone... ¿no podemos contratar a más personal para poder seguir ampliando esto? Tendríamos que informarnos. Y, por otra parte, lo subrayo porque, vuelvo y repito, hay una controversia: si aquí lo exigimos a la Consejería de Educación, ¿por qué en el Estado se lo ponen a los ayuntamientos?

Y, después, otra cosa: usted pide que se diseñe un plan para atender las necesidades de escolarización en el primer ciclo en Canarias, pero es que en Madrid, otra vez, PP... PSOE y Podemos lo que dice, esta medida –la anterior, la de dotar a los ayuntamientos– servirá de soporte inicial para la elaboración de un plan de universalización que se diseñará a lo largo del 2019 conjuntamente, conjuntamente, con las comunidades autónomas que tienen competencia en esta materia, de forma que se incorpore al ciclo educativo la etapa de 0 a 3 años.

Es decir, ¿a quién le corresponde? ¿Hacemos nosotros un plan y después tenemos que esperar que en el 2019 se elabore otro plan? Me suena esto, señorías, ¿saben a qué?, a la ley de... a la Lomce, a la LOE –del PSOE–, a la LOCE –del PP–, a la Logse –del PSOE–... Es decir, parcheos, parcheos. Y lo que no podemos estar haciendo es jugando con los niños y las niñas en Canarias, lo que no podemos estar haciendo es jugando, y decir aquí una cosa y en Madrid otra. Si queremos apostar realmente por la educación infantil de 0 a 3 años en el primer ciclo, yo lo que digo –o el Grupo Nacionalista lo que dice– es emprender de forma urgente, una reforma que modifique la ley orgánica, es decir, la Lomce, y se fije la gratuidad y la universalización de este ciclo. Porque les recuerdo que ahora mismo el ciclo, el primer ciclo de educación infantil de 0 a 3 años no es gratuito, no es gratuito.

Entonces, ¿realmente tenemos necesidad de esto? No se lo demos a los ayuntamientos, pongámoslo en la Consejería de Educación si realmente queremos que sea un ciclo educativo. ¿A quién estamos engañando? Es que nosotros tenemos... como docente me exigen a mí que yo prepare, o mis compañeras, en este momento, en los centros educativos, hagan una propuesta educativa... Porque después dicen “no, metemos los niños de 2 años”, anticipamos y metemos los niños de 2 años, pero tenemos una propuesta educativa para incluir en el plan de... en el proyecto de centro educativo. ¿Lo hacemos ahora, y después, cuando las comunidades y el Estado lleguen a ese plan, volvemos otra vez a cambiar? Pongamos los pies en el suelo, si al principio de aquí decíamos “oye, sentémonos y hagamos un modelo claro de la educación infantil de 0 a 3 años”, eso es lo que está pidiendo el Grupo Nacionalista...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más, como enmendante.

**La señora GARCÍA MARTÍNEZ:** Sí hacemos, sí hacemos, pero lo que no vamos a hacer es lo...

**La señora PRESIDENTA:** Espere, un momento, que no me... un momento.  
Ahora.

**La señora GARCÍA MARTÍNEZ:** Sí hacemos, porque consideramos que la etapa, el primer ciclo de la educación infantil de 0 a 3 años, es prioritario y es fundamental.

Y como conocemos la realidad, precisamente en Canarias, en islas como Fuerteventura los centros educativos no podrían recoger a niños de 2 años, ¿saben por qué?, porque todavía en Morro Jable se están construyendo colegios para la etapa obligatoria; en el norte, en Villaverde, todavía se están

haciendo colegios para acoger a niños en etapas obligatorias. Porque resulta que la realidad de Canarias es que todavía tenemos a niños en aulas modulares, precisamente porque hace tiempo se dejó de... cuando entró el PP el plan de infraestructuras educativas. Esa es la realidad de Canarias, y eso yo, desgraciadamente, porque lo he sufrido y lo he vivido y he compartido, conozco bien la realidad de Canarias.

Entonces, señorías, le pido modelo claro y apostemos por la universalización y gratuidad de la educación infantil, pero clarito.

Modifiquemos la ley para...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

Otro grupo enmendante es el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Si hay un grupo que se ha caracterizado por defender, y no digo que los demás no crean ni que no lo hayan hecho, pero que se haya caracterizado por defender de manera clara y decidida –y no en esta legislatura, sino incluso en la anterior– ha sido Nueva Canarias en esta etapa fundamental y educativa, y la hemos colocado ahí en el foco y, afortunadamente, poco a poco hemos ido viendo cómo los demás –y vuelvo y repito, no es porque no creyeran–, la hemos incorporado al discurso político.

Yo lamento en cierta medida plantearle a la señora Ana, se lo decía ayer, su grupo político y Podemos le han hecho una OPA a su moción, porque esto lo hubieran aprobado hace tres meses y hubiera estado genial, y es verdad que con lo que han aprobado el otro día, bueno, pues hay algunas cuestiones que se quedan un poco descontextualizadas o pendientes de elaboración, pero eso es una muy buena noticia. Porque si no estaríamos aprobando una moción para que el Gobierno de Canarias hiciera muchas de estas cuestiones que vamos a seguir defendiendo, con el resultado que hemos visto hasta aquí, y ahora hay un compromiso claro por parte del Partido Socialista y Podemos –esperemos que se cumpla– para, de verdad y de una vez por todas, universalizar esa importantísima etapa educativa, de manera gratuita y con visión pública. Y para nosotros ese es un tema absolutamente esencial.

Es verdad que discrepamos de los términos en los que se ha elaborado el acuerdo. Me parece un error enorme por parte del Partido Socialista y Podemos, porque les presupongo que manejan las claves perfectamente de lo que estamos hablando, y me parece un error, en cierta medida –y ahí sí le doy la razón–, porque no es razonable, primero, que se incluyera el apartado de ayudas a familia. Esto es un componente educativo claro y decidido, y creo que la esencia de lo que están planteando en ese plan de universalización va en esa línea, al menos aquí en Canarias es lo que nosotros defendemos. Y me parece un error agravado el que la partida económica que se esté planteando, esos 300 millones de euros, estén dirigidos a los ayuntamientos, pero no para financiar el profesorado u otras cuestiones, sino para que los ayuntamientos sigan creando infraestructuras, cuando aquí estamos diciendo que sea la Consejería de Educación y las consejerías de Educación a nivel del conjunto del Estado las que asuman esa competencia en esa importantísima etapa educativa. Por tanto, me parece un error importante.

Pero, al margen de eso, al menos ahora hay una decisión clara de apostar por este aspecto.

Y, sobre todo, me quedo con el fondo de la cuestión, del acuerdo del PSOE y Podemos, donde se habla claramente, se manifiesta que a lo largo de 2019 se va a establecer un plan donde con el Gobierno del Estado y las comunidades autónomas que sean competentes instarán e irán... se encaminarán hacia la universalización de ese sistema. Y ese para mí es el elemento con el que yo quiero quedarme de ese acuerdo entre el Partido Socialista y Podemos, porque me parece la clave sobre la que tenemos que trabajar; a partir del año 2019 que de verdad podamos hablar de esa universalización. Y luego veremos el tiempo de aplicación, porque es verdad que hay realidades que tendremos que ir viendo cómo se plantean.

Por eso nosotros habíamos planteado una serie de enmiendas, que agradezco, porque han sido han sido recogidas, de manera muy especial en el apartado 3, donde nosotros planteábamos que se fueran analizando y aplicando de manera inmediata conforme fueran... todos los cambios normativos, incluida la propia Ley Canaria de Educación, conforme se fueran avanzando y tomando decisiones en ese plan de universalización entre el Gobierno del Estado y las distintas comunidades autónomas, que está firmado en el pacto que en estos días conocíamos.

Se ha incluido finalmente, el Partido Socialista ha insistido en mantener que, al margen de eso y en función de esa evolución, el Gobierno de Canarias establezca los cambios normativos para que la etapa de 2 a 3 años se vaya incluyendo también en el ámbito de la educación. Nosotros vamos a aceptarlo,



nos parecería más razonable esperar a que se conociera el plan en su profundidad, incluso porque podría ser restrictivo esto, de repente plantearía un abordaje integral de 0 a 3 de manera inmediata, pero lo vamos a aceptar, entre otras cuestiones porque esto no es novedoso, esto el País Vasco lo lleva haciendo desde hace tiempo. Y es verdad que probablemente la etapa 2-3 no va a requerir de mayor inversión salvo el que necesites algún aula adicional, pero es distinto –y eso sí lo reconozco– a la de 0 a 2, que requerirá de nuevos espacios e, incluso, los baños y otras características distintas. Pero la de 2-3 podrá convivir en muchos centros educativos y obviamente esto no entrará en vigor –en todo caso– hasta 2019/2020 e, incluso, ese cambio normativo de la Ley Canaria de Educación para la aplicación de 2-3 podría establecer un periodo de implantación que pueda ir en distintas fases. Porque es cierto que en algunos casos se podrá adaptar, en otros la consejería podrá asumir las escuelas infantiles que ya están en manos de los ayuntamientos y, en algún caso, pues a lo mejor tardaríamos un poco más elaborando un programa.

Esa es para nosotros una medida esencial, hemos planteado algunas otras como que el dinero que se establece, el incremento de 10 millones de euros sean adicionales a los que va a plantear el presupuesto estatal...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** ... digo porque para nosotros eso es esencial porque ya, por ejemplo, en el del 2018 es cierto que ya venían 3 millones de euros, y yo espero que haya alguna consignación más en los presupuestos generales del Estado al margen de las que se han planteado aquí y que puedan ir directamente y, por tanto, que sean adicionales.

Un matiz, señora doña Dolores, un matiz: es que da la sensación de que el Gobierno de Canarias no tiene ningún tipo de responsabilidad, y aquí hay muchas medidas que se están planteando que no tienen nada que ver con la elaboración de ese plan. Es necesario que nosotros conozcamos el mapa; y, por cierto, está en la Ley Canaria de Educación, incumplimiento gravísimo por parte de este Ejecutivo. Y, como esto, otras cuestiones. Y que haya todavía centros prefabricados depende de la inacción y la eliminación de los recursos por parte del Estado, y lo hemos defendido, pero también de las prioridades de este Gobierno y de anteriores, fundamentalmente de este.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, nos parece un paso adelante en una etapa educativa fundamental, vamos a exigir que el Gobierno de Canarias lo haga y vamos a estar vigilantes para que también PSOE y Podemos... porque no solo depende de presupuestos sino también de decisiones políticas este acuerdo.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campos, se acabó su tiempo.

Señora González, para que quede constancia, me dice las que acepta y las que no, por favor. Porque entiendo que el texto de la transaccional es solo con una parte de las enmiendas, ¿no?

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (Desde su escaño):** Presidenta, el punto uno quedaría como estaba inicialmente planteado. El punto número 2, usted lo tiene en el papel, sería añadir al final la frase que... Todos los grupos tienen también las...

**La señora PRESIDENTA:** ¿Qué enmiendas acepta y cuáles no o aquí están subsumidas todas?

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (Desde su escaño):** Está resumido todo. Está todo, lo de Nueva Canarias, incorporado, y la de Coalición Canaria que no se acepta.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, no se aceptan las del Grupo Nacionalista y están incorporadas las del Grupo de Nueva Canarias.

Llamo, entonces, al resto de grupos para fijar posición. Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, pues, señora González, desde Agrupación Socialista Gomera ya le adelantamos que sí que vamos a votar a favor de su moción.

También hemos podido comprobar que muchos de los puntos que solicitan a través de la PNL son demandas del Consejo Escolar de Canarias, que viene recogido en el informe sobre la planificación del curso escolar para este año.

La Ley 6/2004 es muy clara al determinar la necesidad de establecer un plan para atender las necesidades de escolarización del primer ciclo de 0 a 3 años. Además de estipular un plazo no superior a un año desde la entrada en vigor de la ley para la presentación ante el Parlamento de un mapa de educación infantil en Canarias. Por tanto, la elaboración y la publicación del mapa puede ser un documento esencial para mostrarnos una radiografía real de la situación de la educación infantil en Canarias. También nos alegra que recientemente haya habido un anuncio de que se está diseñando el plan estratégico. Pero eso no quita, y no podemos olvidarnos, que seguimos en los puestos más bajos a nivel estatal, y a nivel europeo también: de 0 a 3 años seguimos estando en la cola con solo un 16,6% de escolarización en esta etapa, o sea, muy lejos del 34,6 de la media del Estado.

Sin duda, la financiación es primordial para lograr estos objetivos, por lo que solicitamos y reiteramos, nuevamente, que desde el Estado se regule esta etapa educativa y se financie adecuadamente, pero también compartimos que, sin perjuicios, de que en los próximos presupuestos de Canarias para 2019 y siguientes deberían de incrementar la financiación de este primer ciclo y que garantice la aplicación de este plan. Porque, como ha dicho la señora González, si otras comunidades autónomas pueden, no tiene por qué ser Canarias siempre la comunidad autónoma que esté en la cola. Si no podemos contar con el Estado intentemos hacer un esfuerzo desde el Ejecutivo canario para atender a nuestros de 0 a 3 años.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Señorías. Señora presidenta.

Vamos a ver señora García, a ver si nos ponemos de acuerdo en una cosa. Hemos defendido durante toda esta legislatura la necesidad de flexibilizar el techo de gasto, de romper la barrera del techo de gasto, y ahora que el Gobierno socialista y Podemos acuerdan que hay que permitir que se utilice el techo de gasto, el superávit por las corporaciones locales para invertir en educación usted está en contra. Vamos a ver, vamos a ver. Tenemos que ponernos de acuerdo.

Es decir, se está dando un paso en el sentido de permitir el gasto del superávit a las corporaciones locales, y esto es importante, porque, entre otras cosas, las corporaciones locales son las que han llevado a cabo, básicamente, el grueso de la educación pública infantil de 0 a 3 años. Por lo tanto, para que esta partida de 300 millones vaya a educación habría que modificar la ley, son las situaciones políticas en las que estamos. Sí, declarar obligatoria la educación infantil de 0 a 3 años, entonces partidas presupuestarias para educación.

Mientras tanto, lo que se está planteando aquí es una fase transitoria, pero eso nos parece a nosotros de adaptación, de ajustar las estructuras que tenemos en educación infantil en las múltiples corporaciones que se dedican a ello, tanto la parte privada como la parte pública, que, ya digo, recae en las corporaciones locales. O sea, por lo tanto, nos parece acertada esta, la propuesta del Grupo Socialista.

De todas maneras, una cosa: lo que no se puede decir aquí constantemente es que ante cualquier problema es un problema del Estado. Vamos a ver, un gobierno que se dice nacionalista, que lleva treinta, más de treinta años –quizás, ¿no?, si sumamos la parte aquella de la UCD, de donde se viene– gobernando esta tierra, lo que no podemos decir es que cada vez que tiene un problema es que eso depende de los fondos del Estado. No. Un gobierno nacionalista tiene que construir un país y, por lo tanto, asumir las responsabilidades de Estado para crear un país y un Estado en Canarias el día que llegue, pero, mientras tanto, tenemos que ir asumiendo todo este tipo de responsabilidades. No puede ser que cada vez que tengamos un problema digamos “no, es que dependemos de la financiación del Estado”, no; alguna responsabilidad tendremos aquí en Canarias quienes gobiernan las instituciones.

Por lo tanto, a mí me parece que estamos en un paso importante, lo de empezar a caminar para intentar regularizar y poner en orden la posibilidad de la educación infantil de 0 a 3 años.

En ese sentido, ya digo que nos parece también oportuna la enmienda del Grupo de Nueva Canarias, porque yo creo que mejora el texto. Ustedes tenían un problema con el asunto este de los doce meses previos, es decir, la escolarización a partir de los 2 años, pero nos parece también que introduce un elemento gradual. Nos parece también importante ese plan. Usted no puede quejarse del plan, es que el plan no existe, ni el mapa escolar de infantil 0 a 3 años, se está solicitando. Tenemos, además, en ese plan se debería tener en cuenta también los deseos de los padres y las madres sobre si quieren o no escolarizar a sus hijos, porque sabemos que no es obligatorio, y sobre las necesidades reales que tenemos de escolarización.

Nos parece importante que se haya mejorado el punto 6, porque nosotros, el Grupo de Podemos, no entendía que se dieran becas y ayudas independientemente de la condición económica. Eso se ha mejorado y nosotros vamos a votar a favor. Nos parece correcto casi todo.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Déniz.  
Turno ahora para el Grupo Popular, señora Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías. Ciudadanos de Canarias. Existe un consenso generalizado, científico, que la promoción de la educación de 0 a 3 años es clave para promocionar la salud, el bienestar infantil, el fracaso escolar y el éxito educativo, y, sobre todo, la compensación de las desigualdades. Y lo más importante: es la mejor política para la mujer, para la conciliación de la vida laboral y familiar. Y esto lo llevamos diciendo en este Parlamento desde hace muchos años y defendiendo la educación de 0 a 3 años.

El caso es que la realidad es que, mientras en España la media de implantación de educación infantil de 0 a 3 años está en un 33 %, la Comunidad Autónoma de Canarias apenas tiene un 16 %, y, encima, solo un 5,2 % de oferta pública en 0 a 3 años. Esta es la realidad. Y tenemos que descartar discursos del que vive, parece, en el País de las Maravillas. Es que Canarias no tiene ni siquiera plan, no podemos ni ir siquiera a exigir porque no tenemos un plan, un diagnóstico, y esto es grave en una comunidad autónoma donde ayer hablábamos de menores con medidas judiciales. Esto puede ser una medida para paliar todos esos desajustes, esas desigualdades.

Miren, por supuesto que vamos a apoyar esta iniciativa, con la enmienda de ustedes, con la enmienda de los otros, con todas las enmiendas que pongan, pero, sinceramente, yo hoy quiero llamarles la atención a ustedes señorías. ¿Ustedes creen que todo un poder legislativo, que somos nosotros, nos podemos quedar quietos con una PNL más?, ¿otra PNL más? Se nos acaba la legislatura. Nosotros tenemos el poder legislativo en nuestras manos, y esto no se arregla con una proposición no de ley.

Yo les quiero decir a ustedes que tenemos el poder ahora, la ley más importante que se aprueba en los próximos meses, los presupuestos. Dejémonos de PNL, dejémonos de enmiendas y vamos a por esto, vamos a convertirlo en una realidad. Ese es el compromiso que tenemos que asumir todos, porque, de verdad, me resisto a creer que esto es lo único que podemos hacer. Fíjense, en Canarias hay siete escuelas infantiles cerradas: en Antigua, en El Paso, en Santa Cruz de La Palma, en Arucas; esta es la realidad que tenemos que poner en marcha. Miren, deudas históricas en Canarias, montones: el Posei nacional, la deuda histórica que hemos tenido siempre en Sanidad; y no por eso nos quedamos quietos y les decimos a los niños “esperen, no crezcan, porque es que vamos a negociarlo con el Estado”. ¿Se dan cuenta de la importancia de lo que estamos hablando? ¿Se dan cuenta qué discursos de este tipo no sirven para nada?

Yo les animo, conmigo, y todos juntos, a decir: nos resistimos a que esto no sea una realidad en los próximos presupuestos. Espero que ustedes lo consigan y yo también.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Montelongo, se acabó su tiempo.  
Señorías, llamo a votación.  
Dígame, perdón, perdón. Dígame, señora García.

**La señora GARCÍA MARTÍNEZ (Desde su escaño):** Sí, señora presidenta.

Vamos a ver, como se ha aceptado la transaccional, nosotros lo que solicitamos es que la votación, el punto 3 se vote aparte, el de la...

**La señora PRESIDENTA:** ... (Sin micrófono) ¿se acepta, señora...? ¿Sí, señora González, el 3 separado? El 3 separado. (Asentimiento de la señora González González, doña Ana, desde su escaño).

Bien, pues venga, empezamos a votar. Ocupen sus escaños, señorías.

Vamos a votar todo el texto de la moción menos el punto 3; el texto de la moción menos el punto 3. Comienza la votación. (Pausa).

Señorías, 45 votos emitidos: 45 sí, ningún no, ninguna abstención.

Votamos ahora el punto 3, señorías. (Pausa).

Señorías, 45 votos emitidos: 30 sí, ningún no y 15 abstenciones.

· **9L/PL-0016 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DE CANARIAS.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos ahora, señorías, al debate de primera lectura del proyecto de ley número 16, de Patrimonio Cultural de Canarias.

Interviene en primer lugar el Gobierno para presentación del proyecto, siete minutos. Siete minutos todos, es lo que han propuesto los portavoces, si están todos de acuerdo. Señorías, ¿todos de acuerdo, siete minutos? Bueno, si hay algo más, les daré algo más, consejero; consejero, si hay algo más se lo daré, no hay problema.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés):** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Tengo que decir que hoy es un día especialmente importante para la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes porque somos perfectamente conscientes, y así esperamos que ocurra en el futuro, que el marco normativo de este proyecto de ley que hoy presentamos redundará en la recuperación, protección, conservación y divulgación de nuestro patrimonio de una forma más efectiva.

Quiero agradecer la presencia del viceconsejero de Cultura y Deportes en este plenario y también reconocer el trabajo realizado por la Dirección General de Patrimonio Cultural, que además he entendido que todo lo que atañe al patrimonio cultural nos atañe a toda la sociedad en su conjunto.

El patrimonio cultural es realmente todo aquello que reconocemos, valoramos y, por consiguiente, deseamos conservar del pasado y de la historia común que compartimos. Su conservación se ha relevado como una tarea fundamental, casi esencial, para la sociedad canaria, pues el reconocimiento y la valoración de este patrimonio debe garantizar nada más y nada menos que la posibilidad del mantenimiento de nuestra identidad histórica como comunidad humana. Además, el patrimonio cultural tiene una función social que trasciende la de la conservación: constituye un símbolo del grupo al que pertenecemos y evidencia nuestra inclusión en una instancia colectiva de identidad.

Dentro de la defensa, protección y preservación de nuestro patrimonio cultural y material e inmaterial –labor que ejercemos a través de varias líneas de trabajo–, hoy presentamos un nuevo marco legal que modifica la Ley de patrimonio histórico de Canarias del año 1999, actualiza el régimen jurídico y simplifica los instrumentos de protección. La iniciativa legislativa introduce una serie de preceptos a la ley vigente, entre ellos el que pase a denominarse ley de patrimonio cultural de Canarias.

El patrimonio cultural, en su más amplio sentido, es a la vez un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio. Esos recursos son una riqueza frágil y, como tal, requieren políticas de protección y modelos de desarrollo que preserven y respeten su diversidad y su singularidad, ya que una vez perdidos no son recuperables.

La noción de patrimonio es importante para la cultura y el desarrollo en cuanto constituye el capital cultural de las sociedades contemporáneas, contribuye a la rehabilitación continua de las culturas y de las identidades, y es un vehículo importante para la transmisión de experiencias, actitudes y conocimientos entre las generaciones. Además, es fuente de inspiración para la creatividad y la innovación que generan los productos culturales contemporáneos y futuros, con el potencial de promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute, conformando un sentido de pertenencia individual y colectivo que ayuda a mantener la cohesión social y territorial.

Por otra parte, ha adquirido una gran importancia económica para el sector turístico en la generalidad de los países desarrollados, al mismo tiempo que plantean nuevos retos para su conservación. Una gestión correcta del potencial de desarrollo del patrimonio cultural exige un enfoque que haga hincapié en la sostenibilidad; a su vez, la sostenibilidad requiere encontrar el justo equilibrio entre sacar provecho del patrimonio cultural hoy y preservar su riqueza frágil para generaciones futuras. La sostenibilidad del patrimonio depende, en gran medida, de políticas y acciones que garanticen su protección, respondiendo a los desafíos de hoy y a los impactos de la globalización, el descuido y la sobreexplotación. Debemos establecer las condiciones debidas para que el patrimonio cultural prospere y dé nuevos frutos. Esta dimensión contempla el grado de compromiso y de acción de las autoridades públicas a la hora de formular y aplicar un marco multidimensional en la protección, la salvaguardia y la promoción del patrimonio.

Transcurridas casi dos décadas se ha considerado necesaria la elaboración de un nuevo texto legal que actualice el régimen jurídico de los bienes culturales; un cambio fruto de la experiencia acumulada y de la necesidad de mejorar la armonización con otras normas jurídicas de carácter

territorial. El nuevo texto ha contado con las voces de diversos colectivos, personas, instituciones y organismos implicados en su gestión, antes escasamente representados, porque es la ciudadanía la auténtica propietaria de este legado y la garantía de su salvaguarda por encima de ideologías e intereses partidistas. Se lo debemos a las miles de personas que mantienen vivos todos estos conocimientos y participan en su continuidad.

El proceso de redacción del nuevo marco legal ha contado con el consenso de los cabildos insulares y los municipios de las islas. La nueva norma refuerza la idea de colaboración entre las administraciones y hace posible que la comunidad autónoma canaria adopte las medidas necesarias para hacer efectiva dicha colaboración. Entre las novedades que incluye la reforma de la ley destaca la ampliación del concepto de patrimonio histórico, adoptando la denominación más genérica de patrimonio cultural, en concordancia con la generalidad de la normativa comparada de rango autonómico y convenios internacionales.

Asimismo, se amplía el concepto, indicando que el Gobierno de Canarias velará por la investigación, difusión, proyección exterior y, en su caso, retorno a Canarias de los bienes de patrimonio cultural que se encuentren fuera del ámbito territorial de nuestra comunidad autónoma.

Como principales aportaciones del nuevo marco legislativo se encuentra el sistema de información de patrimonio cultural que hemos denominado GARA. Este sistema de información, en el que llevamos trabajado a lo largo de la legislatura, será una auténtica memoria del patrimonio cultural canario y una herramienta que permitirá el acceso de todos los ciudadanos al legado que les pertenece, al tiempo que es un instrumento de control para la salvaguarda del patrimonio cultural.

En lo que se refiere a las competencias de las administraciones públicas, se ha procurado mejorar la sistemática. Se introduce el principio de cualificación técnica como vertebrador de la composición de las comisiones insulares y de los consejos municipales, en los que el Gobierno deberá estar representado. También se crean los catálogos insulares de bienes culturales como nuevos instrumentos de protección, y se añaden nuevos preceptos para regular el patrimonio industrial, inmaterial y el bibliográfico, que no venían contemplados en la ley de 1999.

El sistema instrumental se basa en tres pilares: el registro de bienes de interés cultural, los catálogos insulares de bienes culturales y el catálogo municipal de patrimonio histórico y cultural. Junto al registro de bienes de interés cultural se crean, como decía, los catálogos insulares de bienes culturales, como instrumento nuevo de protección de aquellos bienes muebles, inmuebles e inmateriales que, careciendo de los notorios valores que justifiquen la declaración como bien de interés cultural, poseen, en cambio, valores culturales de interés insular. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Correlativo a los distintos niveles de protección se incluyen todas las manifestaciones patrimoniales –esto es, bienes muebles, inmuebles e inmateriales–, pero también todos los tipos específicos de patrimonio. Además, se incluyen las nuevas categorías de bien de interés cultural, de paisaje cultural y sitio... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Dos minutos más, señor consejero, si lo necesita.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés):** Se suprime la denuncia de mora como trámite imprescindible para declarar la caducidad de los expedientes BIC, y se atribuye a la Comunidad Autónoma de Canarias competencia para incoar los expedientes BIC de patrimonio inmaterial.

La nueva ley contempla la inspección periódica de edificaciones para los bienes inmuebles incluidos en algún instrumento de protección. El patrimonio subacuático, así como el patrimonio industrial, el patrimonio documental y bibliográfico, y el patrimonio inmaterial. El patrimonio inmaterial, sustrato de la identidad cultural de los canarios y las canarias, se asienta en los principios de igualdad y no discriminación, el protagonismo de las comunidades portadoras como titulares mantenedoras y legítimas usuarias, y el dinamismo que lo caracteriza, por tratarse de un patrimonio vivo que responde a prácticas en continuo cambio.

En materia de museos se introduce una concepción más actual de estos como instituciones abiertas, accesibles, inclusivas, interculturales y sostenibles al servicio de la sociedad y de su desarrollo, agentes de transformación social y generadores de conocimiento. La gestión del sistema de museos se hace recaer sobre la Comunidad Autónoma Canaria con la creación del registro de museos, y también se detalla el contenido del proyecto para la creación de museos.

Finalmente, se regulan nuevas medidas de fomento como el acceso preferente al crédito oficial o subsidiado a los titulares de bienes de interés cultural o incluidos en los catálogos insulares; se mejora la regulación del 1% cultural; se integra como tal medida la difusión, enseñanza, investigación del patrimonio cultural; y se crea la distinción de protector del patrimonio cultural de Canarias.

Había muchas más cosas que quería comentar, he ido todo lo rápido que me ha sido posible, pero sí que quiero mostrar el total convencimiento de que este trabajo, como les decía anteriormente, que ha sido fruto del consenso de las partes implicadas, nos proporcione una mejor herramienta para la conservación y difusión de nuestro patrimonio.

También espero que en el trámite parlamentario, como siempre, deseo, la norma pueda ser mejorada, manteniendo este espíritu que la caracteriza.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero.

Turno del Grupo Mixto, señor Ramos China.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero. También dar la bienvenida al señor viceconsejero.

Desde la Agrupación Socialista Gomera nos alegramos de que al final haya llegado aquí este nuevo proyecto de ley, una actualización que era necesaria, teniendo en cuenta que desde la entrada en vigor de la vigente Ley 4/1999 ya han pasado diecinueve años. Un ejemplo claro de que necesitaba ser modificada, pues, es la modificación del término “patrimonio histórico de Canarias” por el de “patrimonio cultural de Canarias”, haciendo referencia a un concepto mucho más actual y mucho más amplio.

En cuanto al modelo de protección del patrimonio cultural destaca como novedad los inmuebles de naturaleza arqueológica, que se diferencian entre protección integral, preventiva y potencial, lo que le da una mayor relevancia.

Asimismo, se define el concepto de entorno de protección de un bien, que en la ley actual se encuentra en la regulación de los BIC, modificación que atiende a que no es un término exclusivo de estos bienes de especial protección y que, por tanto, resulta también de aplicación a otros bienes con otro nivel de protección, como los bienes que se incluyan en los catálogos insulares.

Destacar también como instrumento de protección la figura novedosa de los catálogos insulares de bienes patrimoniales culturales, que serán elaborados y gestionados por los cabildos, y que no teniendo la categoría de BIC ostentan valores patrimoniales que deben ser preservados y que tengan interés insular.

En cuanto a los catálogos municipales, el principio de jerarquía que se establezca entre estos dos instrumentos de protección del patrimonio se hará de manera que, en caso de conflicto, prevalezca el catálogo insular.

Otro de los conceptos novedosos es el sistema de información del patrimonio cultural de Canarias, que sustituye al actual Centro de Documentación del Patrimonio Histórico, intentando aglutinar toda la información patrimonial, donde cobra especial importancia la recopilación, la actualización en soportes informáticos y la accesibilidad a la ciudadanía, pretendiendo acercar el patrimonio cultural a todos los canarios.

Respecto a las competencias de las administraciones públicas canarias, recopila algunas que estaban dispersas en el texto vigente y añade nuevas competencias, resaltando la difusión, la integración del conocimiento, el apoyo y la colaboración con las entidades y asociaciones culturales comprometidas en la conservación.

Desde nuestro grupo nos parece fundamental, además, que se enumere la creación y mantenimiento de los órganos y unidades administrativas encargadas de su gestión, dotándolos de personal adecuado con capacitación técnica y medios suficientes, con el objetivo de cumplir con los fines estipulados; y también que se promueva la investigación, impulsando la creación de centros especializados, facilitando el acceso de investigadores a la información patrimonial, donde, por ejemplo, los museos de las islas juegan un papel relevante como centros investigadores del patrimonio de su entorno, pudiendo convertirse, así, en verdaderos centros de documentación de la cultura material histórica o arqueológica, artística y etnológica.

Destaca como otra novedad la potestad reglamentaria del Gobierno de Canarias para iniciar, tramitar y resolver los procedimientos para la declaración como BIC cuyo ámbito sea superior al insular, recopilando competencias que se encontraban dispersas en el texto actual.

En el capítulo dedicado a los órganos e instituciones consultivas se promueve la creación en aquellos municipios que cuenten con un conjunto histórico declarado de un consejo municipal de patrimonio

cultural, y, respectivamente, de todos los ayuntamientos de Canarias de crear unidades de patrimonio para la asistencia técnica a la corporación en la materia y unidades especializadas de la policía local para la vigilancia de los bienes municipales, lo que dará una mayor protección.

Respecto al consejo de patrimonio cultural, máximo órgano asesor y consultivo de las administraciones públicas, facilitará la coordinación de las políticas de las distintas administraciones y permitirá el intercambio de programas de actuación, información y difusión, cuya composición y funcionamiento se hará mediante desarrollo reglamentario. Además, contará con la representación de los cabildos, la Fecam, los colegios oficiales de arquitectos, asociaciones ciudadanas, las universidades canarias y otras instituciones científicas, con representación de los museos públicos y privados, donde incorpora la presencia equilibrada entre hombres y mujeres.

Asimismo, se integran las comisiones insulares de patrimonio como órganos colegiados de carácter más técnico en las que participará el Gobierno de Canarias. Asimismo, se establece, con carácter potestativo, la creación por parte de los ayuntamientos de consejos municipales de patrimonio para los municipios con un conjunto histórico declarado y en la que, sin embargo, toda corporación municipal deberá aprobar la creación de una unidad de patrimonio como órgano de asistencia técnica, cuya composición dependerá de los recursos disponibles.

Otra de las novedades que se incorporan en las categorías de bienes son las dos nuevas categorías de BIC, paisaje cultural y sitio industrial, además de incluir también la clasificación de BIC cuando se trata de bienes inmateriales, haciendo a los juegos y deportes autóctonos, como ya aprobamos en su día con una proposición de ley, la cultura inmaterial de la emigración canaria, y los conocimientos usos relacionados con el cielo y la mar.

Otra de las cuestiones importantes que se incluyen en el nuevo texto es la regulación de la caducidad del procedimiento de un BIC donde, a diferencia de la ley actual, ya no es necesaria la denuncia de la mora, lo que agilizará la tramitación de la declaración de los BIC acorde con la normativa general de procedimiento administrativo, además de establecerse un plazo máximo de veinticuatro meses desde el inicio del procedimiento, lo que también ayudará a que la figura del BIC no quede desvirtuada por no haberse reservado a bienes con valores patrimoniales excepcionales. Asimismo, destacamos los preceptos específicos aplicables a las intervenciones en los conjuntos históricos, integrando por primera vez, y acorde a la Ley 4/2017, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, la competencia de los ayuntamientos para utilizar las intervenciones en los conjuntos históricos que tengan plan especial de protección aprobados.

En lo que a patrimonio específico se refiere, destaca el patrimonio arqueológico, concretamente el patrimonio subacuático y el patrimonio inmaterial como figura novedosa que engloba al etnográfico o simplemente al que no estaba encuadrado bajo ninguna categoría.

Respecto a las medidas de fomento que están vinculadas a las disponibilidades presupuestarias valoramos las que pueden estar constituidas por las ayudas y subvenciones, los beneficios fiscales, el 1 %...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Un minuto más, señor Ramos China.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente.

El fomento de la difusión, la enseñanza y la investigación y el establecimiento de la distinción de protector del patrimonio cultural de Canarias.

Y, por último, señor consejero, reiterarle nuestro compromiso en trabajar para conseguir el mejor texto posible, vía enmiendas, y en ese sentido trabajará la Agrupación Socialista Gomera para preservar y que dure por mucho tiempo nuestro patrimonio cultural.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Ramos China. Turno de Nueva Canarias, para su intervención, la señora Acuña.

**La señora ACUÑA MACHÍN:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero. Y voy a empezar felicitándole; felicitándole por esta iniciativa que ya veremos cómo termina, pero que en principio es bastante positiva.

Voy a empezar tratando de encuadrar lo que para nuestra ciudadanía ha sido hasta ahora el patrimonio en Canarias, ese concepto abstracto que nadie sabe muy bien qué hacer con él. Dijo hace años un ilustre catedrático de derecho administrativo que cuando los políticos responsables de los distintos sectores de

las administraciones públicas no pueden o no quieren solucionar un problema aprueban una ley; esa es la forma de no solucionarlo. Detrás de esta reflexión irónica existe una realidad patente: el patrimonio de esta tierra. Y los problemas que existen en torno a él se comenzarán a arreglar si de verdad conseguimos con esta ley comprometernos los políticos, los técnicos, los funcionarios y los ciudadanos, y ciudadanas, ciudadanía en general. Solo si nosotros logramos trasladar, insisto, a los políticos, a los técnicos, a los funcionarios y a los ciudadanos por qué debemos proteger, la importancia de la protección y que esto no es un castigo, lo conseguiremos.

Cómo explicar situaciones tales como las que hemos vivido, ¿cómo le podemos explicar nosotros a la ciudadanía que un cabildo, por ejemplo, expida una resolución para prohibir la ejecución de un portal de Belén y no expida ni un mínimo informe para la ejecución de un proyecto que atraviesa BIC con torretas de más de cincuenta metros de altura?, ¿cómo le explicamos, si no lo entendemos ni nosotros? Eso está ocurriendo. De ahí la importancia, señor consejero, de su iniciativa.

Consideramos desde Nueva Canarias que lo importante no es tener una nueva ley de patrimonio, sino que esta nueva ley de patrimonio que hoy presenta usted persiga y finalmente consiga ser efectiva y adecuada, y vamos a estar con usted en esa labor. Trabajaremos en aspectos tales como la coordinación de esta ley con otras leyes como las referidas a la ordenación del territorio, coordinación imprescindible; también en el reparto de competencias entre las distintas administraciones y el deber de colaborar entre ellas. Trabajaremos también en impedir contradicciones internas en la ley como, por ejemplo, sanciones o medidas cautelares, habrá que velar porque se regulen lo suficiente, que se tengan en cuenta situaciones lógicas que se producen en la gestión diaria y que hasta en la actualidad conducían a callejones sin salida. Trataremos, también, de llenar los vacíos legales, que muchas veces dificultan la aplicación de estas y de otras leyes. Centraremos también la atención en la definición de conceptos, impedir que la ley contemple lo que los juristas conocemos como conceptos jurídicos indeterminados o insuficientemente explicados.

Vamos a tratar de exponer los aspectos positivos que vemos en esta ley que viene a modificar una que lleva aplicándose más o menos, o más de dieciocho años de vigencia y que ha sido absolutamente un fracaso. Esta nueva ley facilita la protección, la conservación, el aumento del patrimonio histórico de Canarias y que además pasa a denominarse patrimonio cultural.

Vemos como positivo, en el ámbito de aplicación de esta nueva ley, el nivel de protección establecido para el patrimonio cultural, constituido para los bienes muebles, inmuebles, manifestaciones inmateriales de la cultura popular y tradicional que tengan valor histórico, artístico, arquitectónico, etnográfico, bibliográfico, documental, lingüístico, paisajístico, industrial, científico, técnico o de cualquier otra naturaleza cultural, cualquiera que sea su titularidad y régimen jurídico. También valoramos positivamente la novedad en cuanto a la inclusión del patrimonio industrial y bibliográfico.

Dentro del patrimonio arqueológico de Canarias se introduce también el patrimonio subacuático en el artículo 83, medida que también consideramos importante; que el sistema que se crea sea instrumental basado en los tres pilares que usted comentaba del régimen de bienes de interés cultural, los catálogos insulares de bienes históricos, culturales y el catálogo municipal de protección.

Vemos también positivo que se hayan creado figuras intermedias para solventar las lagunas que se producen por la inactividad de las administraciones locales, a veces porque ni siquiera saben cómo actuar.

La creación del nuevo título sobre los museos también lo consideramos importante.

También queremos trasladar –no sé si me dará tiempo– los problemas que pretende resolver esta ley; se deben adoptar medidas necesarias para la ampliación –que ya lo decía antes– del concepto de patrimonio, muy restringido en la actual ley; potenciar la implicación de los municipios, aunque entendemos, y lo entiendo yo personalmente, que hasta ahora los que no han estado implicado son el Gobierno y los cabildos; se debe acotar la utilización excesiva de los BIC, reservándolos para aquellos bienes que tengan un valor patrimonial excepcional; mayor claridad en la atribución de competencias a las administraciones públicas; la escasa efectividad que hasta ahora ha tenido el sistema sancionador; la escasa actividad de los consejos municipales de patrimonio; y también nos gustaría trasladar a la ley –que si no me da tiempo ahora lo haremos en las ponencias sucesivas– todas las demandas de la Asociación Nuestro Patrimonio.

Señor consejero, le animamos y le tendemos la mano a poner fin a este caos y a este desastre que ha supuesto hasta ahora la anterior ley.

Muchas gracias y mucha suerte.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Acuña.  
Turno del Grupo Podemos, señora Arnaiz.



**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ:** Gracias, presidente.

Esta ley se presenta con una clara intención en su objeto, y que lo compartimos al cien por cien, también tenemos que decir que vamos a meter algún matiz, pero es que es imposible no estar de acuerdo en algo así.

Ahora bien, un objetivo tan ambicioso debe estar muy bien desarrollado, con una correcta distribución de competencias para poderlo conseguir y, sobre todo, muy bien financiado, y a día de hoy no tenemos ni lo uno ni lo otro, ni ahora ni con esta ley tampoco. Y el propio Consejo Económico y Social en su informe nos da la razón y reconoce que las cantidades previstas en este proyecto son insuficientes. La partida anual y autonómica de 900 000 euros para financiar investigación, proyectos, conservación y restauración es lamentable. Y cito textualmente el apunte que hace el consejo: esto solo provocará una frustración institucional por falta de posibilidades reales de ejecución de las medidas contempladas por la norma que se quiere aplicar.

Sabemos que es una ley tremendamente trascendental, fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad, y especialmente la canaria, porque tiene una gran deuda con su pasado por ser tan desconocido.

Sabemos, señor consejero, que les gustaría que esta ley saliera por amplia mayoría e, incluso, por unanimidad. Y por eso mismo debemos ser claros y decirles que la ley tal cual está no nos gusta, y tampoco le gusta a muchos colectivos, porque tiene graves carencias y modelos de gestión que son más declaraciones de intenciones que realidades posibles. Esperamos que esto se pueda modificar en las enmiendas parciales.

Dicho esto, queremos adelantarle hoy –aunque me consta que usted ya lo sabe– cuáles son las graves carencias que a nuestro juicio tiene esta ley.

En primer lugar, actualmente existe una gran disparidad en el inventario y la catalogación de los bienes en las islas, y esto ocurre, entre otras cosas, porque no existe un registro regional. Sin embargo, esta ley tampoco contempla este registro regional y unificado, sino que apuesta por catalogaciones insulares y municipales. A nuestro juicio esto es una grave deficiencia, porque con esto seguirá habiendo disparidad y habrá muchos bienes que seguirán quedando desprotegidos. El propio Consejo Económico y Social nos da la razón en este punto también, cuando emite su informe al proyecto de ley. ¿La solución? Nosotros pensamos que el Gobierno debe redactar un inventario regional, como ocurre en otras comunidades autónomas, que servirá para que unos cabildos puedan contrastarse con otros y puedan conocer sus carencias o deficiencias; una herramienta que es imprescindible para combatir la desprotección de muchos bienes, que, además, ese es el objetivo de esta ley.

Aumentar una óptica y coherencia regional es imprescindible o, de lo contrario, cada administración irá por libre, como está ocurriendo hasta ahora.

Y como ejemplo decir que existen cabildos completamente inactivos, que llevan años sin tramitar ningún expediente de bien de interés cultural, y hay otros que aunque catalogan, lo hacen con criterios muy discutibles. Por ejemplo, en Gran Canaria vemos equilibrio en las catalogaciones realizadas en el patrimonio anterior a la conquista respecto del posterior, pero, por ejemplo, en Tenerife tenemos apenas cien catalogaciones, algo más de cien catalogaciones BIC de bienes posteriores a la conquista y unas pocas decenas de bienes del patrimonio aborigen.

Otra grave deficiencia que vemos en esta ley es que se sigue dejando en manos de los ayuntamientos –algunos infradotados– las competencias de gestión, y esto no es más que un daño colateral de la Ley del Suelo, y así lo que se hace es mercantilizar la gestión del patrimonio. Como ejemplo, la ciudad de La Laguna, que, siendo patrimonio de la humanidad, no cuenta con personal arqueólogo, a pesar de estar fundada en suelo arqueológico, y por esta razón el ayuntamiento tiene que externalizar este servicio hacia empresas privadas. Dejar en manos privadas, de empresas privadas, algo tan frágil y de fácil especulación es una irresponsabilidad. Debemos legislar en base a la necesidad de proteger los bienes y no en base a la capacidad que tenga un ayuntamiento de poder hacerlo. A nuestro juicio, el catálogo regional, al que antes hacíamos referencia, podría ser garante para detectar esas deficiencias y suplirlas.

Respecto al contenido paleontológico, es el gran desconocido, desaparecido de esta ley, dejándolo totalmente desprotegido. Y muchos grupos lo hemos podido comprobar al recibir las enmiendas que vienen de este colectivo, que son demoledoras, por cierto. También las alegaciones de museos lo dejaban claro cuando salió el borrador. Nosotros tampoco estamos de acuerdo con esta ausencia, porque las investigaciones paleontológicas son determinantes para comprender el proceso del pasado natural. Es fundamental que esté presente la materia paleontológica en esta ley, y lo es, fundamentalmente, para evitar la desaparición, también para garantizar el correcto desarrollo del método de investigación y para poder conocer la historia de la vida en este archipiélago, ya que no tenemos otra fuente de

investigación para ello. Pero, además, es que la paleontología es un medio para conocer el avance de la desertización, del cambio climático que tanto nos asusta, pero que, sin embargo, no permitimos su correcto conocimiento.

Otro gran desaparecido de esta ley es el patrimonio documental, hecho que hay que subsanar, ya que lo desvía directamente a la ley de bibliotecas, con una escasa mención que la resume en un par de párrafos, y aunque se menciona por ejemplo la fotografía y los grabados, entre otros, como patrimonio etnográfico, no regula expresamente su conservación o restauración.

Respecto al patrimonio inmaterial observamos también muchas carencias, y por eso no se puede recoger su amplio espectro. Por ejemplo, cuando se habla de cultura inmaterial de la emigración canaria, ¿por qué esta y no otras, como puede ser la cultura inmaterial del pastoreo, de la agricultura de secano, de la piratería? Tenemos un montón de ellas, habría que ampliar este concepto.

Igual sucede con las artes del espectáculo.

En cuanto al patrimonio religioso y el espiritual –que no son lo mismo–, echamos en falta mayor concreción sobre espacios naturales sagrados del mundo aborígen, como, por ejemplo, puede ser la montaña de Tindaya. Ahora mismo, con el sesgado expediente BIC de la montaña, se encamina directamente a vaciar su interior y no a proteger el excepcional patrimonio que tiene esta montaña en su totalidad.

Tampoco se especifican los actos festivos, si se pretende incluir determinados eventos como patrimoniales donde participan animales en condiciones de maltrato y que frecuentemente acaban agonizando o muriendo, tal es el caso de las romerías. Dejar claro que estos actos festivos deben de existir, pero deben de estar libres de uso de animales y emplear otros medios de tracción para ser considerados como patrimonio. En una sociedad evolucionada y que cada día exige mayor protección hacia los seres ya considerados sintientes –incluso por el nuevo Estatuto de Autonomía–, no tiene cabida la utilización de animales, al igual que tampoco lo tienen determinados mal llamados deportes en los que participan animales y que no son más que maltrato animal.

En cuanto a las técnicas artesanales tradicionales...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Un minuto más, señora Arnaiz.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ:** Gracias.

Echamos en falta mayor concreción y una alusión directa de los oficios tradicionales, que son patrimonio inmaterial por definición, pero que si no aparecen en esta ley seguirán desprotegidos y desapareciendo, como le ocurre a la práctica alfarera o al oficio de los minutereros, que nadie conoce ni reconoce y que se muere en el anonimato.

Nos remitimos a la definición que hace la Unesco sobre los tesoros humanos vivos: son “personas que encarnan, en grado máximo, las destrezas y técnicas necesarias para la manifestación de ciertos aspectos de la vida cultural de un pueblo y la perdurabilidad de su patrimonio cultural material”.

Por último, queremos destacar también una falta, en esta ley, de perspectiva de género. Resulta imprescindible especificar todo lo relativo a la mujer, que no lo encontramos ni mencionado, tanto en lo que se refiere a los oficios como a las costumbres, y consideramos fundamental la mención, por ejemplo, de los relatos orales, dada la importancia que tienen las mujeres en la tradición de expresiones orales. Vemos, por eso, que es imprescindible incluir la perspectiva de género en la ley. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Agradecer el paisaje cultural, que lleva décadas reconocido *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Arnaiz.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Hernández.

**El señor HERNÁNDEZ MIRANDA:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero. *(Ininteligible)* bien la nueva regulación del estatuto de autonomía que está en tramitación en las Cortes Generales establece un título competencial específico, dedicado al patrimonio cultural, artículo 137. El estatuto vigente, que es el que nos va a servir de guía para las tareas que hoy iniciamos, atribuye en su artículo 30, 9, competencia exclusiva en materia de cultura, patrimonio histórico, artístico, monumental, y en materia de museos. Toca ahora, por tanto, por parte del legislador, materializar esas competencias y esperamos, por tanto, concluir al final de estos trabajos un texto lo más consensuado posible entre todos los grupos de la Cámara.

Señorías, después de más de casi veinte años de vigencia de la norma se hacía necesario afrontar nuevas realidades, nuevas formas de gestión, a las que las administraciones públicas deberán hacer frente. Sin ánimo de ser reiterativo, en los razonamientos esgrimidos en los diferentes documentos preceptivos que acompañan al anteproyecto de ley antes de entrar en este parlamento, se habían detectado carencias, deficiencias, defectos que había y que habrá que corregir.

*(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Me refiero, sobre todo, al concepto limitativo de patrimonio, que ha devenido con el paso del tiempo en un concepto restrictivo y, por tanto, habrá que incorporar nuevas modalidades de patrimonio que habrá que incorporar y conceptualizar; la escasa intervención, por inacción, de las administraciones locales; la falta de claridad en la atribución de competencias por parte de algunas administraciones; la necesidad, importante, de declarar la mora para declarar la caducidad de los expedientes, había provocado la prolongación por tiempo indefinido en la tramitación de los expedientes BIC; la excesiva utilización del concepto BIC, extendiendo al final su uso para determinados valores patrimoniales que no lo eran como tales, las controversias entre administraciones insulares y locales con respecto a la necesidad de aprobar licencias concedidas a los conjuntos históricos con planes especiales de protección aprobados, y algunas cosas, como aquí se han comentado, relacionadas con un régimen sancionador que no ha tenido tal virtualidad.

Pues bien, la norma que analizamos hoy en primera lectura trata de poner remedio a buena parte de esas deficiencias, partiendo de un principio general: la mejora y el impulso de la protección del patrimonio cultural de Canarias, para obtener, o para lograr, algunos objetivos, reformulando el concepto de BIC, creándose una categoría nueva –ya lo apuntaba el consejero–, los bienes catalogados; estableciendo un nuevo sistema de instrumentos de protección para que todo bien con valor patrimonial quede incluido en alguno de esos instrumentos; ampliando la protección a nuevas formas de patrimonio, proponiendo, como antes anticipaba, la regulación de la caducidad del expediente de declaración de un bien como BIC, sin necesidad de la denuncia de mora.

Y, por tanto, señorías, en esta nueva ley, en esta ley de segunda generación, como son aquellas que modifican la inicial, la nuestra del año 1999, pero como ha sido la gallega, la castellano-manchega o la andaluza, planteará también, inexcusablemente, un desarrollo reglamentario a continuación de, al menos, tres cuestiones: me refiero a la organización y funcionamiento del Consejo de Patrimonio Cultural de Canarias, el procedimiento de declaración de un bien como BIC sin perjuicio de las normas básicas establecidas en la ley, y los procedimientos y requisitos de autorización de actividades arqueológicas y paleontológicas.

En otro orden, y atendiendo a la letra chica, pero no por ello menos relevante, de esta norma que hoy inicia su tramitación legislativa, conviene advertir la presencia de novedades positivas y otras que no lo son tanto.

Entre las primeras estaría el firme propósito pedagógico de la norma de definir diferentes aspectos vinculados con el patrimonio para que no haya equívocos. Se define un patrimonio cultural inmueble, mueble e inmaterial; se crea un sistema de información del patrimonio cultural canario, pieza clave si queremos implicar a la ciudadanía en la difusión y protección del patrimonio; se crea una unidad municipal de patrimonio cultural con especialistas; la inscripción de las declaraciones BIC de bienes inmuebles, excepto la de los conjuntos históricos, y también las incoaciones en el registro de la propiedad; la creación de catálogos insulares; la inclusión del patrimonio subacuático; etcétera.

En una vertiente no tan positiva citaríamos el hecho de que no se desarrollan los contenidos de los planes especiales de protección en determinadas categorías, exceptuando los conjuntos históricos; desaparece la zona paleontológica, sin precisar qué va a ocurrir con estos BIC; aumentan las infracciones, pero no así las sanciones; se mantiene la prohibición de enajenación a la Iglesia de sus bienes; desaparecen las directrices de ordenación del patrimonio histórico de Canarias.

Señorías, además de las solventes consideraciones del Consejo Consultivo de Canarias, mención aparte merecen las alegaciones presentadas en fase de información pública y en audiencia por parte de operadores públicos y operadores privados. Especial consideración, aun no siendo aceptadas por el Gobierno, merecen algunas de las propuestas realizadas, por ejemplo, por el Colegio Oficial de Arquitectos, la Demarcación de Tenerife, La Gomera y El Hierro, la Federación Canaria de Municipios, la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de La Laguna, y algún cabildo insular. Aprovecharemos el estudio de esta norma para reiterar algunas de estas propuestas, con el mejor ánimo de acuerdo y consenso en todos los grupos, entre todos los grupos, basado, además, o buscando un texto posibilista, un texto operativo, que remueva también los obstáculos que determinadas exigencias legales y reglamentarias han imposibilitado un desarrollo urbano de nuestras ciudades, acorde a los tiempos y a las necesidades de nuestra gente.

Señorías, finalizo. Hablaba al principio de carencias de la ley actual que la nueva ley tratará de paliar, pero por muy trabajada que esté esta ley, por muy participada y consensuada entre todos los operadores, aún a expensas de las aportaciones que podamos hacer los grupos parlamentarios durante la fase legislativa que hoy se inicia, la ley devendrá en un instrumento inútil si con el paso del tiempo no somos capaces de sacarle todas sus potencialidades. La puesta en marcha de los instrumentos de protección, la proactividad de las administraciones públicas concernidas dependerá finalmente de la voluntad política; voluntad política, igualmente, para reforzar los recursos humanos especializados y para comprometernos presupuestariamente para ayudar a implementar todas las actuaciones todas las acciones que contempla esta ley.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista Canario. En su nombre tiene la palabra la señora diputada doña Dolores Padrón.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Muchísimas gracias.

Bienvenido, señor consejero, y también dar la bienvenida al director general de Cultura, don Aurelio González.

Evidentemente, hoy es un día a celebrar, porque todos los grupos estamos con una actitud proactiva y positiva para que la ley de patrimonio, la nueva ley de patrimonio –porque realmente es una alternativa a la de 1999– pueda salir con el máximo consenso. Pero esto no obsta para olvidar la historia, porque estamos hablando de eso, de patrimonio y de cultura, y tenemos que aprender de los errores que se han cometido, y el consejero debe saberlo, porque ha sido portavoz de esta área con el grupo de Coalición Canaria en este mismo Parlamento hace muchísimos años. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, quien asume la Presidencia).*

Ahí hay que hacer algo de historia, porque, si no, pues evidentemente empezamos como si esta casa no tuviera cimientos y no hubiera pasado nada, y porque las evaluaciones hay que hacerlas para poder elaborar o aportar un proyecto que realmente esté cercano de lo que se necesita en esta materia, porque si una ley no es eficaz, tal y como se plantea en el informe del Consejo Consultivo y la Ley de Administraciones Públicas, si no es eficaz en su aplicación, no sirve para nada, y ahí enlace con la frase de Sosa Wagner que utilizaba la compañera de Nueva Canarias al empezar esta intervención: las leyes son necesarias, pero lo que es necesario es que sean leyes eficaces. Y esta ley desde su aprobación en el año 1999 ha tenido muchísimas muchísimas críticas. No sé si es el Partido Nacionalista el que termina de empujarla con la Dirección General de Cultura, porque ha tenido muchísimas dificultades, y ahora lo veremos.

Primero quiero decir que se aprueba en 1999, pero ya... y es en el año 2002 cuando se constituyen el Consejo de Patrimonio Histórico de Canarias y el Consejo de Intervenciones Arqueológicas. Tenemos que tener en cuenta que el Consejo de Patrimonio Histórico de Canarias es el órgano consultivo y asesor de todas las administraciones públicas. O sea, que se tarda dos años en constituir uno de los instrumentos... porque, evidentemente, una de las cuestiones que ha tenido esta ley que ha hecho que sea una ley que no haya respondido realmente a lo que necesita Canarias es su escaso desarrollo normativo. Entonces, evidentemente, si dos años después se constituyen los organismos fundamentales para poder dar vía a que el patrimonio se conserve en condiciones y forme parte del marco integral de la comunidad –en este caso de la isla, del archipiélago y del acervo cultural canario–, pues, evidentemente, es como la justicia: si la justicia es lenta, pues es evidente que no hay justicia. Pues es evidente: si queremos conservar el patrimonio, pero dejamos que se deteriore, y dejamos que con el paso de los años no... la inacción, pues, evidentemente, esta ley no ha tenido ni ha dado los resultados esperados.

Pero es ya en el año 2003, y es en su isla, en Arrecife, donde se celebran las V Jornadas de Patrimonio Histórico y donde ya se ponen sobre la mesa algunas cuestiones que el Gobierno tenía que ir modificando dentro de la ley de patrimonio. La falta de personal técnico cualificado, que esta ley no resuelve, porque sí es verdad que reconoce, pero ahí hay que poner voluntad política.

El patrimonio arqueológico, que era una de las cuestiones que se planteaba en estas jornadas necesitaba de técnicos específicos y de la colaboración de las universidades y de la interrelación entre aquellas personas técnicas que podían asesorar a los cabildos y a los ayuntamientos y en ese momento no se daba. Y decían ya los cabildos: los cabildos necesitamos abordar aspectos concretos tales como los relacionados con los yacimientos vinculados por su naturaleza o función; el modo en que nos implicamos en la difícil conservación de los enclaves rupestres; cómo vivimos los yacimientos; cómo

nosotros conservamos y podemos actuar en los yacimientos subacuáticos. Estamos hablando de 2003, estamos en el 2018 y la ley avanza porque reconoce ya el patrimonio subacuático, pero desde el año 2003 en Arrecife ya los expertos lo planteaban, los cabildos lo planteaban. Cómo abordamos las cartas paleontológicas, y sigue la ley con un agujero, según se plantean en aquellas alegaciones que han hecho los colectivos, en este tema también.

Pero, mire, yo quiero, además, sacada y extraída de esta jornada, la filosofía de Antonio Tejera Gaspar, que decía: la conservación de la arqueología canaria es un mandato compartido entre las diferentes administraciones y la ciudadanía. Y eso es importante y hay que recalcarlo y hay que desarrollarlo algo más en este proyecto de ley. Y además lo recalca el Consejo Consultivo, ¿eh?, que nos dice que el proyecto de ley opta por atribuirle el carácter de órgano técnico y asesor, está hablando de las comisiones que se crean, sobre todo de la Comisión de Patrimonio Histórico, del Consejo del Patrimonio Histórico, que opta por atribuir el carácter de órgano técnico y asesor sin tener en cuenta, en consideración, que los destinatarios de la protección de los bienes culturales son también los ciudadanos y que la protección del patrimonio cultural no es únicamente una cuestión técnica. Si el ciudadano no siente que el patrimonio forma parte de su acervo, forma parte de su cultura, no va a asumir, no va a asumir las medidas de protección que la ley promulga. Pero, además, ha habido muchísimas iniciativas más, como el encuentro... yo digo que hay un paso también determinante dentro de lo que es la concepción de las leyes de patrimonio, me parece que fue el VIII encuentro sobre patrimonio histórico y cascos históricos o centros históricos en La Orotava, donde los expertos en estas cuestiones, como son Joaquín Casariego y Elsa Guerra, ya plantean el patrimonio como estrategia territorial.

El patrimonio no puede verse como algo aislado, o sea, yo pongo el ejemplo de la Casa Iriarte, que es un ejemplo del fracaso de la ley de patrimonio y la coordinación entre administraciones que denuncia la organización, nuestro patrimonio, y enlace, también, y que se ha visto claramente ahora con el conflicto que se genera con la protección del patrimonio en Santa Cruz entre el Cabildo de Tenerife y el ayuntamiento. La Asociación Nuestro Patrimonio sigue la línea que plantean...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Un minuto más, señora Padrón.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** ... en este congreso, y lo que se plantea en este sentido es que la Ley de Suelo que prevé ya la ley de conservación de bien cultural como fin y criterio en la elaboración de los instrumentos de planificación hay que hacerla efectiva, y que realmente tenemos que estudiar en profundidad durante la tramitación la distribución competencial, el triple nivel de las administraciones en materia de protección del territorio. Además, debemos plantear elementos que deben conservarse – nosotros vamos a trabajar en cómo deben conservarse– y aquellos que no, y aquellos que no, porque esta ley se está utilizando para poder conservar elementos de simbología franquista que no debería contemplar y que no deberían ampararse en ninguna ley de patrimonio.

Pero, además, nosotros queremos hacer mención al 1 % cultural, que realmente también ahí vamos...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Termine.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** ... porque hemos también cedido en el... Yo lo que sí pediría es que las leyes antes, hace mucho tiempo, pues, algunas se veían al principio de las sesiones no sé con qué criterio, con lo importante que es para una comunidad autónoma y un parlamento la puesta en marcha de una ley, porque es la base, se vean al final de las sesiones y a las tres de la tarde. A algunos nos gustan los temas y nos gusta aportar porque es desde la crítica constructiva desde donde se hace la intervención.

Con respecto al 1 % cultural, creo que se han confundido los términos, porque es verdad que la cultura, el turismo, lo que es la conservación del paisaje ha sido una de las cuestiones vitales, pero ¿cómo integramos el patrimonio cultural? El 1 % no se puede plantear en infraestructuras turísticas. Es verdad que es importante para el turismo, pero, evidentemente, el 1 % hay que plantearlo en la conservación de nuestro patrimonio.

Señores nacionalistas, tomen nota, porque llevan todo el tiempo gestionando la Consejería de Cultura y Patrimonio y ustedes tienen responsabilidades, porque se ha perdido mucho tiempo y, con eso, mucho patrimonio... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Padrón. Finalizamos con el turno del Grupo Nacionalista Canario, el señor García Ramos.

**El señor GARCÍA RAMOS:** Gracias, presidente.

La mención a Franco me ha dejado completamente despistado, porque deben tener una obsesión los socialistas con Franco, pero si quiere que les busquemos Francos aquí hay uno que se llama Alonso Fernández de Lugo y allí hay otro que se llama Pedro de Vera (*señalando a los cuadros que se encuentran en el hemicycle*), y lo que hay que saber es que estamos hablando de patrimonio y, sobre todo, de lo que hablaba la portavoz del Grupo Podemos, del patrimonio anterior a la conquista, estamos hablando de milagro, porque ese pueblo con el que se encontraron los castellanos y los europeos en general llevaba aquí, en Canarias, dos mil años, dos mil años. Y ese patrimonio, estos personajes que están ahí, y están aquí glorificados (*vuelve a referirse a los cuadros*), se encargaron de expoliarlo todo lo posible, y estamos hablando, digo, de patrimonio de milagro.

Y estamos hablando de patrimonio de milagro porque, además, yo creo que los extranjeros fueron los que se dieron cuenta de que ese pueblo, que es uno de los tres pueblos del mundo que tuvieron como ceremonia la momificación, con los egipcios y los peruanos del sur, merecía un respeto, un respeto que no tuvieron los castellanos cuando vinieron. Thomas Nichols habla en el siglo XVI de que se encontró en una cueva con 300 momias. La momificación era generalizada. Luis Román, un ciudadano de Santa Cruz, de aquí, de Tenerife, en el 1764 descubre esa cueva en el barranco de Herques, en El Escobonal, en Güímar, y dice que ahí había 300 momias. Esas 300 momias fueron desapareciendo poco a poco y vendiéndose a otros museos, entre ellos, el museo del Río de La Plata que se nutrió de muchísimos de estos documentos.

Por eso creo que esta ley es una ley que viene a rescatar, a seguir rescatando, a seguir valorando, también, y a seguir también conservando todo ese pasado; pero ese pasado hay que sumarlo, ¿no?, ese pasado... Porque los dos mil años a los que yo me refiero fueron absolutamente despreciados por la posteridad. Y se han salvado de milagro, se han salvado porque ha habido poetas renacentistas como Cairasco de Figueroa o Antonio de Viana que valoraron lo que era esa cultura, como luego lo hizo Viera; Viera habló de que ese pueblo que había anteriormente tenía un cuerpo de nación original –nación no en el sentido del nuevo régimen sino antiguo régimen–. Y don Agustín Millares Torres, a finales del siglo XIX, decía que ese pueblo constituía un Estado histórico.

Por lo tanto esta ley viene, como las leyes anteriores, a salvaguardar todo ese pasado, y, además, el pasado posterior, el pasado posterior a la conquista. Y, bueno, la de 1999 se ha criticado por parte de la señoría, y siempre está hablando de la historia. Doña Dolores Padrón, con todos los respetos que usted me merece, ¿usted sabe quién fue don Alfredo Herrera Piqué?, ¿usted sabe quién fue don Felipe Pérez Moreno?, ¿usted sabe quién fue don Francisco Ramos Camejo? Responsables de cultura durante muchas legislaturas, así que todo no hay que sobrecargarlo al Grupo de Coalición Canaria, no hay que... Aquí todos somos responsables de todo lo que hemos hecho.

Yo creo que esta ley, de todas maneras, digo que viene a ordenar toda una jurisprudencia anterior, sobre todo cuando hacemos las transferencias en virtud del artículo 30.9 del Estatuto, pues, asumimos esas competencias con carácter exclusivo –cultura, patrimonio histórico– que venían de la ley de 1985. Y yo creo que ha servido esta ley para un poco salvaguardar, con imperfecciones, eso hay que considerarlo. Ahora, ¿por qué esta nueva ley? Esta nueva ley, según argumenta el departamento correspondiente, es porque ha cambiado el concepto de patrimonio cultural, es un concepto más amplio, usted misma se ha referido a esa expresión, que me ha gustado mucho, la estrategia territorial, el patrimonio como estrategia territorial, porque hay que cambiar los instrumentos de conservación y porque hay también que plantear las conexiones con otras materias –turismo, medio ambiente–, han sido ya citadas por todos ustedes. Por lo tanto, yo creo que es una ley que está ordenando mucho las cosas.

En cuanto a la descripción, la hecho la descripción perfectamente el consejero, por eso creo que la señora Arnaiz o no ha querido entender... A mí me da la impresión que el sistema de información de patrimonio cultural de Canarias que quieren llamar GARA es ese lugar de inventario y digitalización y puesta a disposición de toda la ciudadanía. Por lo tanto, esa es una novedad que no se puede despreciar.

Luego se habla de nuevos instrumentos de protección, que también ordena lo que son las parcelas, el catálogo de BIC lo lleva la comunidad; lo que se llaman luego los catálogos insulares de bienes patrimoniales culturales, los cabildos; y los catálogos municipales de bienes patrimoniales.

Se incluyen también nuevas categorías: paisaje cultural y sitio industrial; y se determinan patrimonios específicos, que creo que la señora Arnaiz tampoco o no ha llegado a la lectura de esa parte o lo ha ignorado, porque se habla de patrimonio arqueológico, patrimonio subacuático, patrimonio industrial, patrimonio documental y bibliográfico, y patrimonio inmaterial. Estoy de acuerdo con usted en que falta una referencia: la paleontología. Estoy de acuerdo con esa crítica y creo que en el trámite de enmiendas podamos mirar y revisar eso con mayor rigor.

En cuanto a los museos, también se crea un registro de museos en general, se crean, además, las condiciones que deben tener esos museos, sobre todo la preparación de las personas que estén ahí. Y me imagino que también podamos hablar en esos museos de lo que hemos aquí aprobado en distintas PNL; hoy no está mi compañera María Victoria Hernández, pero que también presentó en comisión una PNL, pero yo presenté otra anterior, que a estos museos hay que darles la parte didáctica, sobre todo de lo que fue ese patrimonio anterior a la conquista.

Luego hay medidas de fomento, a las que se refirió también el portavoz del Grupo Mixto.

Se crea una inspección periódica de edificios.

Hay un régimen sancionador, también, donde se estipulan qué tipo de sanciones y se incrementan.

Y luego, también, yo creo que se ordena todo el mundo de los cabildos y los ayuntamientos por primera vez. Me parece que eso, que es una cuestión que ha planteado Hernández Miranda, yo creo que también ha habido siempre un conflicto a lo largo de todos estos años.

Por lo tanto, yo creo que estamos ante un buen texto para empezar a discutir..

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Un minuto más, señor...

**El señor GARCÍA RAMOS:** ... que no es la panacea, pero me parece que este Gobierno, si ha mimado algún departamento, ha mimado al departamento de patrimonio cultural. Yo les digo a ustedes, en el 2016 tenía, la Dirección General de Patrimonio, tenía 5 950 000 de presupuesto, en el 2017, 6 700 000, y en el 2018 tiene 11 500 000 euros. Me parece que mayor mimo no se le ha podido dar a esta dirección general, de otras podríamos hablar peor, pero a esta se la ha mimado.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor García Ramos.

Damos por finalizada la lectura del proyecto de ley de patrimonio cultural de Canarias. Sigue su tramitación con las enmiendas al articulado.

Y finalizamos la sesión plenaria.

Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las quince horas y treinta y cinco minutos).*



